

Ayuntamiento de La Nava de  1920

Partido judicial de Merida Provincia de Badajoz

Libro de actas

de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento desde 8º de Enero de 1920 a 31 de Diciembre del mismo año, comprensiva del acta de instalación del nuevo Ayuntamiento, constituido en 8º de Abril de 1920 y actas de las sesiones celebradas hasta el día 26 de Marzo de 1922 y de la instalación del nuevo Ayuntamiento que se ha constituido en 8º de Abril de este último año y la de instalación del Ayuntamiento sustituido y constituido por los vocales asociados de la Junta Municipal en virtud de lo preceptuado en el Real Decreto de la Presidencia del Directorio Abiliter de 30 de Septiembre último y hasta hasta la fecha celebradas

16

1920 a marzo 1924





Numero 8^o Peta de la union...
 el dia 8 de Enero de 1920.

en la Nava de Santiago, provin-
 cia de Badajoz, primero de Enero

de mil novecientos veinte, previa convocatoria y bajo la presidencia de Sr.
 Alcalde Don José Santibañez Llorca, con asistencia de mi el Sr. D.
 se reunieron en la Sala Capitular, para celebrar sesion extraordina-
 ria, los Sres. Concejales que al final firmaron como acuerdos de



3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.1.740.226 *

Este pliego y los cuatrosiguientes uno igual clase a este n digo clase
 4ª n 2.997.863; otro de la 5ª n 2.983.459 y dos de la 6ª n 2.604.701 y 70ª
 reintegran por valor de 44 pts diferencia de timbre omitido en Libros de
 Actas y varias posesiones de Alcaldes de este "yuntamiento desde Julio de
 1917 a Abril de 1924.

La Nava de Santiago 5 de Agosto 1929.

El Srio.

Manuel Duque



1.	Juan Antonio Carrero	136	16	16	70	"	"	117	87
2.	Juan Antonio Carrero	73	28	24	24	"	"	117	87
3.	José Santibañez Llorca	115	18	24	28	"	"	117	87
4.	Damián Albaladejo Quintana	35	15	14	28	"	"	117	87
5.	Juan Antonio Carrero	24	61	11	28	"	"	117	87
6.	Francisco de Asís Rodríguez	1	90	9	50	"	"	117	87
7.	Antonieta Julián Rodríguez	21	"	11	27	"	"	117	87
8.	Pedro Rodríguez Rodríguez	25	53	11	27	"	"	117	87



Fragment of a document with faint, illegible text and a large tear at the top.

Fragment of a document with faint, illegible text and a large tear at the top.

Fragment of a document with faint, illegible text and a large tear at the top.



Número 5ª Hoja de la sesión extraordinaria de la Junta de la Nava de Santiago, provincia de Badajoz, número de libro de mil novecientos veinte, previa convocatoria y bajo la presidencia de Sr. D. Manuel Don José Castañeda Boreno, con asistencia de mí el Secretario y reunidos en la Sala Capitular, para celebrar sesión extraordinaria, los Sr. Señores Concejales que al final firman como asistiendo, de



4.ª CLASE 10 PESETAS Parte superior para entregar al interesado. B.2.997.863*

Complemento al reintegro expresado en el pliego de clase 3ª n 1740226.

La Nava de Santiago 5 de Agosto 1929.

El Srío.

Dezque



1.	Juan Calado Lomas	131.16	16.70	" "	147.86
2.	Juan Boreno Carrón	75.59	24.74	" "	100.33
3.	Jaime Santisteban Boreno	115.18	24.58	" "	139.76
4.	Lamiano Alberto Quintana	35.15	14.55	" "	49.70
5.	Juan Compañeros	34.61	11.58	" "	46.19
6.	Francisco Boreno Rodríguez	1.90	7.50	" "	9.40
7.	Antonián Julián Boreno	21.00	11.02	" "	32.02
8.	Pablo Boreno Boreno	25.53	11.07	" "	36.60

Fragment of a document with faint, illegible text and a large tear at the top.

Fragment of a document with faint, illegible text and a large tear at the top.





Número 5.ª Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Santiago, provincia de Badajoz, número de libro de mil novecientos veinte, provincia convocatoria y bajo la presidencia de Sr. D. Manuel San José Castiblanco Bonera, con asistencia de mí el Secretario se reunieron en la Sala Capitular, para celebrar sesión extraordinaria, los Sres. Concejales que al final firman como se demuestra de

ESTADO

EL ESTADO

5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.2.983.459*

Complemento al reintegro expresado en el pliego de clase 3ª n 1740226.

La Nava de Santiago 5 de agosto 1929.

El Srlo.

Deique



1.	Juan Galada Lomas	131	16	16	70	"	"	108	76
2.	Juan Moreno Carrizo	95	23	27	74	"	"	117	87
3.	Jaime Santiblanco Bonera	115	18	24	58	"	"	140	90
4.	Lamario Galindo Quintana	35	15	14	38	"	"	59	33
5.	Juan Román Blanco	34	61	11	58	"	"	45	32
6.	Severino Abas Rodriguez	1	90	7	50	"	"	110	60
7.	Antequina Juli Bonera	21	"	11	42	"	"	32	13
8.	Pablo Bonera Bonera	25	53	11	47	"	"	36	15



[Faint, mostly illegible text on the top sheet of paper, possibly bleed-through from the reverse side.]



CLASE 5 PESETAS

Comisión de estudio expedida en el día de mayo de 1902.
Se hizo su entrega a los señores 1902.

El día 11



Fragment of a document with faint, illegible text and a large tear at the top.

Fragment of a document with faint, illegible text and a circular stamp on the right side.

Fragment of a document with faint, illegible text.

Decreto de reparto de las plazas de clase de 1878.
La Real Cédula de 10 de Mayo de 1878.

El Sr.



N ^o	Nombres y apellidos de los mismos	Cuentas de la renta que satisficieron			
		Rentada Ptas. rs.	Urbana Ptas. rs.	Industria Ptas. rs.	Total Ptas. rs.
9	J. Andia Pote Pintora	17 67	4 10	" "	22 77
10	Jeronimo Franco Cochos	13 31	8 20	" "	21 51
11	Alonso Puyferran Barrios	22 69	7 18	" "	29 87
12	Fabian Herrera Barrios	5 92	" "	14 "	19 92
13	Acustio Nuda Bayona	7 31	4 10	" "	11 41
14	Lorenzo Corrao Nevada	7 56	" "	" "	7 56
15	Manuel Lopez Tolosa	" "	6 12	" "	6 12
16	Juan Barasa Pintora	5 63	3 08	" "	8 71
17	Celestino Caballero Barrios	7 33	" "	" "	7 33
18	Juan Samuel Gorgio Barrios	6 40	" "	" "	6 40
19	Pascuala Perez Barrios	4 69	1 03	" "	5 72
20	Benigno Nuda Rodriguez	2 89	1 64	" "	4 53
21	Fernando Malara Almirante	" "	11 06	" "	11 06
22	Jose Lomenie Comador	46 36	" "	" "	46 36
23	Pedro Sautetiban Comador	23 38	" "	36 "	59 38
24	Fernando Galbarro Nevada	64 07	" "	" "	64 07
25	Fernando Cochos Comador	5 91	3 76	" "	9 67
26	Alvarito Verciano Nevada	5 69	4 99	" "	10 68
27	Alonso Franco Saudez	2 47	" "	" "	2 47
28	Alonso Barasa Saudez	13 36	" "	" "	13 36
29	Manuel Barrios Almirante	65 85	1 25	" "	67 10
30	Fernando Nuda Benimayor	12 92	" "	" "	12 92
31	Alfonso Verciano Caballero	34 11	1 25	" "	35 36
32	Salome Tragera Caballero	47	" "	" "	47

Acordando se haga publica la anterior lista en esta publica plaza de Badajoz para admitir las reclamaciones hasta el veinte del actual. Con lo que queda habilitado para el efecto de que continúe la union que firmaron los señores comendadores, segun antepuso =

Jose Santesteba

Pascual Giraldo
Alonso Garcia

Jose Cordobas

Juan Fernandez

Juan Ponce



Ordinaria de 8 de mayo de 1780.

En la Plaza de Badajoz a ocho de mayo de mil novecientos...

sentencia judicial recibida en la semana anterior, se recien el cumplimiento de cuantas
 disposiciones contuviera. El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporacion de la que
 le presentaba el Agente Don Promero Duro de Cienfuegos, relativo al mundo ven-
 te del año último, con el fin de que sea examinada por el Ayuntamiento y a que
 se le considere o no como tal, o haga lo oportuno que a su juicio merezca; el Ayun-
 tamiento procedió al examen minucioso de dicha cuenta y considerandola en sus
 partidas satisfechas por diferentes conceptos, conforme con las cobradas, u acordó por una
 nimidad aprobarla, escribiendose comunicandola. Dicha resolución y homologación se
 se halla de recien, de los puntos quinto anteriores, que remite a favor del Ayun-
 to la retenga en su poder para las atenciones de este Ayuntamiento. Comien-
 u acordó imponer el 10 por 100 de recien sobre las atenciones de abastecimiento
 las cuentas de contribuciones Industrial, el 16 por 100 sobre las cuentas de los contrib-
 ucion Abstrac y Probanza el 5 por 100 sobre las cuentas del impuesto de Escala
 personal, y el 100 y 120 por 100 en el impuesto genl de Consumo. Causa que
 que no habiendo mas asuntos pendientes de acordar, u levantó la sesión que
 firmen los Sr. Concejales de que certifica



José Santisteban Juan Fernandez Francis Lencero
 José Cordos Cecilio Giraldo
 Honorario Garcia Juan Gomez

Número 4. Ordinaria de 23 de } en la Sala de Santiago a veinte
 Enero de 1920. } de nueve de mil novecientos veinte,
 en el Ayuntamiento de esta villa, en un Gran Consistorio, bajo
 presidencia del Sr. Alcalde Don José Santisteban Duro, con el
 fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde.
 Ante la sesión por el Sr. Alcalde y leida el acta de la an-



tercer que aprobada. Deseo los señores y correspondencia oficial recibida
 durante la anterior semana y acordó el complemento de cuentas de gestión
 anteriores. El Ayuntamiento acordó: que en vista de no haberse producido
 reclamación alguna sobre la lista de correspondencias formada y publicada
 el primero del actual, hasta el veinte del mismo, se declare definitiva y
 se acordó publicarla en el Boletín Oficial, como esta precedida. Con lo que
 no habiendo mas asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión que
 firmo los tres asistentes, de que certifico =

José Santisteban

José Cordón

Juan Fernandez

Primito Gualtero

Moriso Garcia

Fernán Ferrero

Juan Gómez
Barral

Presidente
 José Santisteban
 Comis. Ferrero
 Juan Fernandez
 Moriso Garcia
 Primito Gualtero
 Juan Gómez
 Barral

Número S. C. 1950 de 29 de
 Enero de 1950.

En la Villa de Santiago a veintinueve de
 Enero de mil novecientos veinte, con el
 Ayuntamiento de este pueblo, en sus Casas Consistoriales, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcaide don José Santisteban Ferrero, con el objeto de celebrarse
 la sesión ordinaria que en este día correspondía. Declárase abierta la
 sesión y leído el acta de la anterior fué aprobada. Leído el Boletín
 de correspondencias y correspondencia oficial recibida durante la anterior semana
 acordó el complemento de cuentas de gestión anteriores contenidas en el Ayunta-
 miento acordó: emitir para cumplir en el próximo Ayuntamiento favor y
 be del mismo en esta villa frente a don Esteban Domínguez, los siguientes pre-
 ces = Reclamos = Una y media fanega en el Barro; Una y media fanega en Puerto
 honco y 1 fanega a fondo del collar. Urbanos = Una casa calle Mason nº 14, de
 calle Iglesia sin número a la izquierda. Por el lado finca católica al número de la finca
 nº 16 de la calle actual, según calle de prop. nº 999, habiéndose acordado a su favor el registro
 de la finca del pastor y los domos finca y finca número que al margen e

... para la construcción definitiva de la Corporación Municipal aprobó la cuenta que el Alcaide don Manuel Palomo, siendo el Ayuntamiento, acordada en 59 ptas el cinco por el importe de un jornal y materiales orientados en la reparación de la banda de San Mateo, para que se satisfagan esas sumas al capítulo y adicional correspondiente al Presupuesto. Con lo que quedando más asunto de que tratar, a lo cual la sesión que formara lo ha con-
 resalta, lo que certifico =



José Santisteban
 José Cordón
 Tomás Lucero
 Juan Fernández
 Aurora García
 Juan Gómez

Número 6. Ordenanza de 3. Febrero 1920. En la Haya de Santiago a cinco de febrero de mil novecientos veinte, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunió en sus Casas Consistoriales, los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Santisteban Aborno, al efecto de celebrar la sesión ordinaria que en este día correspondía. Declarada abierta la sesión por dicho Sr. Alcalde y leído el acta de la anterior, fué aprobada. Se leyeron los Partidos y correspondencia oficial recibida durante la semana última, acordándose el cumplimiento de aquellas disposiciones contenidas. El Ayuntamiento aprobó las cuentas que el Alcaide don Manuel Palomo, siendo, consistientes en las sumas y portes conceptos que se expusieron a saber. Por el importe de un jornal, de un jornal y materiales orientados en la reparación de Puercas y empotrados de calles, de treinta ochenta y cinco pesetas, ochenta y cinco centimos; Por el importe de los jornales de Puercas y arrierías, ciento veinte y tres pesetas, cuarenta y tres centimos; Por el importe de un jornal, de los jornales y materiales orientados en la reparación de caminos, veredas y puertos públicos, cuarenta y dos pesetas, acordando que de esas sumas se autorice por el Sr. Alcalde los gastos que libranse

El Sr. Alcalde

Señor con cargo a los Capitanes y actantes correspondientes del Procuero. Causa que no habiéndose mas asuntos pendientes de que tratar, se levanta la sesión, y firman los Sr. asistidos que go el sustituto antiguo =



José Quintestiban

Juan Ferrnandez

José Cordes

Cecilio Giraldo

José Ferrnandez

Juan Ferrnandez

Numero 7. Ordinaria de 12 de } buca Nava de Santiago a doce de Febrero de 1920. } mil novecientos veinte, siendo la hora de las diez

de la mañana, se reunió en sus Casas Consistoriales, los Sr. Concejales que asistieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Quintestiban obrando, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión por dicho Sr. Alcalde y dada lectura del acta de la anterior, fué aprobada. Se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia recibida durante la anterior semana, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones contenían. La Corporación acordó: Fué estando a su cargo la Administración de recaudación de los derechos y recargo de las espigas Pinos, aguacates, almendros y licores, consideren procedente anular el servicio de recaudación de dichos derechos y recargo de dichas espigas, bajo las siguientes cláusulas: 1.ª El servicio por término de un año que empezará a contarse el 1.º de Abril de 1920 y terminará el 1.º de Abril de 1921. el servicio de recaudación y administración municipal de los ramos antes mencionados y cobrar sus derechos del 100 por 100 de recargo municipal para lo cual entregará el Ayuntamiento al arrendatario la tarifa correspondiente = 2.ª El arrendatario pagará al Ayuntamiento los celadores que juzgue necesarios a los que le hubiere a su poder un ordenado, por el pago de haberes a dichos celadores y

Presidencia
Sr. Quintestiban
Sr. Ferrnandez
Sr. Cordes
Sr. Giraldo
Sr. Ferrnandez
Sr. Ferrnandez

catario se en la cuenta de este último. ^{2a} Permitirá el arrendatario todos los derechos
 y recargo del Vino, aguardiente, alcohol y licor, que se consuman e introduzcan
 en este pueblo durante el año económico de 1920 a 1921, con arreglo a la tarifa que
 entregare este Ayuntamiento. ^{3a} El arrendatario se obliga a entregar al Ayuntamiento
 en cada trimestre y en los mismos plazos que las contribuciones voluntarias, como proce-
 diere la recaudación de dicha cantidad y pago de empleados, en el abono de los
 al Ayuntamiento una participación del 10 por ¹⁰⁰ 3a. El arrendatario no podrá
 pagar debajo alguna de la cantidad que tiene que entregar al Ayuntamiento, pues
 este artículo se hace a suerte y ventura, teniendo que presentar el arrendatario fiador a
 juicio del Ayuntamiento, en el acto de hacer proposiciones, siendo de suerte de dicho
 arrendatario todos los gastos en papel de este contrato y los relativos a la subasta. -
 6a. La subasta tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en esta Casa Consistorial, a 11
 de mañana del siguiente día al en que transcurran los diez del en que se anu-
 ncia en el Boletín Oficial y por pregones en esta población y edictos en los sitios de costu-
 bre. Con lo que y no habiendo mas asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión
 que firman los tres concurrentes, de que certifico =

José Y. Juan Fernandez José Corchero
 Antesteta
 Juan Jover
 Jesús Gualde

Número 3. Ordenanza de 19 de
 Febrero de 1920.
 En la Villa de Santiago a diez y seis de
 Febrero de mil novecientos veinte, siendo las diez
 de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres Corregidores que se
 señalan, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel San José Santisteban Novales, para
 celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Se acordó



El Malde



abierta dicha sesión por el Sr. Malde y leído el acta de la anterior, fué que
la. Seido los Políticos y correspondencia oficial recibida durante la anterior
semana, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones continen. Con lo
que y no habiendo mas asuntos pendientes de que tratar, se levanta la sesión
que forman los tres congresos, de que constan.



Jose Cordos
Francisco Giraldo
Juan Gomez
Francisco Linares

Nota. Los dias 26. de Febrero y 27. de Marzo a Barco actual no se celebró sesión ordinaria
por no concurrir suficiente número de los Concejales, no celebrándose a la
suficiencia por no haber asuntos pendientes de que tratar, de todo lo cual se
el Ayuntamiento certifica = Jose Cordos
El Malde
Francisco Giraldo
Juan Gomez
Francisco Linares

Numero 9. Ordenanza de 11. de Marzo de 1920. en La Nova de Santiago a once de
Marzo de mil novecientos veinte, a

las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas e consistencias, los tres
Ayuntamientos que se reúnen, bajo la presidencia del Sr. Malde de San Pedro.
Barro, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día se
celebró. Declarada abierta la sesión por dicho Sr. Malde y leído el
acta de la anterior fué aprobada. Seido los Políticos y correspondencia
oficial recibida durante la anterior semana, se acordó el cumplimiento
de cuantas disposiciones continen. El Regentamiento cumplido la materia
por el artículo 139. del Reglamento para la ejecución de la Ley de Presupuesto, con-
siderando este contrario, como que se pongan en los expedientes de presupuesto
de cada una de las Comarcas a los meses sucesivos, uno y tres del anterior.

Gregorio Prieto Rodríguez y San Quinto Institución de Bocos. Con lo que queda
brevede mas asuntos pendientes de que tratar, se levantó la sesión que forman los

tres concurrentes, de que certifica =



José Santisteba

Tomás Lencero

José Cordón

Pedro Giráldez

Juan Gómez
Honor

Número 50. Ordinaria de 19. de }
Abril de 1920. }
Burbuena de Santiago a diez y ocho
de Abril de mil novecientos veinte, de las

En el día de su mañana se reunieron en sus Casas Comunitarias los tres Consejeros que
se instituyen, en virtud de la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Santisteba y Bocos,
al objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día correspondía. Se leyó
la lista de asistencia a dicha sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada. Se leyeron los
pedidos y correspondencia oficial recibida durante la anterior sesión, a saber:
dándose el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen. Se acordó que
con cargo al capítulo 6º artículo 1º del Presupuesto se satisfaga a Sr. Manuel
López Bordinada, dos pesetas, setenta céntimos por mensura los quintos del actual
cumpliendo el visto del actual y a Sr. Adolfo Benito Lencero, dos pesetas por el
con cargo al capítulo 11º artículo número treinta y cinco pesetas, cincuenta y dos céntimos
por los catres reconocimientos expedidos a expensas del actual y la
del actual presupuesto. Con lo que queda habiendo mas asuntos pendientes de que tra-
tar se levantó la sesión que forman los tres concurrentes, de que certifica =

José Santisteba

Tomás Lencero

José Cordón

Pedro Giráldez



Juan Gómez
Honor

Número 11. Ordenanza de Cuenca Nava a Santiago a continuación de la de número 25. de marzo de 1920. Sucesos veinte a los diez de su manana, se reunieron en su

Consejo Comunal los tres Concejales que residen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel José Santisteban Brena, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día correspondía. Declarada abierta por dicho Sr. Alcalde la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Sr. Concejales el escrito de interposición y correspondencia oficial recibida durante la última semana pasada y el Sr. Concejales complemento de cuantas disposiciones contienen, con Corporación acordó se hagan efectivos a los empleados de este Municipio el importe de sus haberes de 1º trimestre del año actual 1919 y a los nuevos Francisco Legido Brena y Belamugilde Villalobos, una parte quince céntimos a cada uno en concepto de gratificación por entrar las bolas en el sorteo de marzo del actual año. Con lo que quedo habilitado para asuntos particulares de que tratar a cuanto la sesión que firmen

lo he' asistido, a guisa del Secretario certifico =

José Santisteban

Francisco Legido

Francisco Gaxalote

José Conchales

Juan José
Marrero
Sio



[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text and a blue stamp on the right edge of the page.]





Acta de constitución e instalación en La Nava de Santiago, provincia de Badajoz, hoy primer día de abril de mil novecientos veinte a la diez de su mañana

Municipio

na, previa convocatoria por el Sr. Alcalde D. José



Santisteban Morán, se constituyeron con su asistencia y bajo su presidencia, los Srs. Concejales de la elección de mil novecientos diez y siete, que se han continuado ejerciendo y los proclamados en primer día de febrero último por el artículo 29 de la ley electoral, y los Srs. Concejales de mil novecientos quince, que cesaron en sus cargos, cuyos nombres se todas al margen de este presente, y recibido cortésmente e instalados que fueron en sus cargos los concejales electos en primer día de febrero último, los Srs. Concejales de la elección de mil novecientos quince, dejaron sus puestos y cesaron en sus cargos. En su consecuencia y resultando de las actas obrantes en la Secretaría del Municipio, que todo los Concejales de mil novecientos diez y siete que les correspondía continuar, como los elegidos en primer día de febrero próximo pasado, fueron proclamados todos en la forma que dispone el artículo 29 de la ley electoral, se procedió



Acta de constitución e instalación en La Nava de Santiago, provincia de Badajoz, hoy primer día de abril de mil novecientos veinte a la diez de su mañana

na, previa convocatoria por el Sr. Alcalde D. José Santisteban Morán, se constituyeron con su asistencia y bajo su presidencia, los Srs. Concejales de la elección de mil novecientos diez y siete, que se han continuado ejerciendo y los proclamados en primer día de febrero último por el artículo 29 de la ley electoral, y los Srs. Concejales de mil novecientos quince, que cesaron en sus cargos, cuyos nombres se todas al margen de este presente, y recibido cortésmente e instalados que fueron en sus cargos los concejales electos en primer día de febrero último, los Srs. Concejales de la elección de mil novecientos quince, dejaron sus puestos y cesaron en sus cargos. En su consecuencia y resultando de las actas obrantes en la Secretaría del Municipio, que todo los Concejales de mil novecientos diez y siete que les correspondía continuar, como los elegidos en primer día de febrero próximo pasado, fueron proclamados todos en la forma que dispone el artículo 29 de la ley electoral, se procedió

segun dispone la R. O. de 16 de junio de 1907 a que ^{edad} ~~que~~ ^{ocasion} ~~ocasion~~
para la presidencia interina el concejal de mayor edad
resultó ser D. Juan Collado Lano. Aste seguido se proceda
a la eleccion de Alcalde presidente del Ayuntamiento se-
gun ordenan los articulos 14. y 15 de la ley municipal,
resultando elegido por siete votos y una papeleta en
blanco el concejal D. Tomas Linares Garcia, que procla-
mado como tal Alcalde por el Sr. Presidente anterior
y recibiendo de este las insignias de su cargo, para
ocupar la presidencia, ofreciendo ejercer las funcio-
nes de que habia ^{sido} investido con imparcialidad y rec-
titud. En seguida por el mismo orden se procedio
a la eleccion de un Elemental Alcalde que segun el artícu-
lo 31. de la ley municipal corresponde a este Ayun-
tamiento, resultando elegido y proclamado D. Jose
Antolin Moreno por siete votos y una papeleta en blanco.
Se eligió despues y de igual modo a D. Jose Cor-
cho Diaz para Regidor Sindico por siete votos y una
papeleta en blanco y a D. Simplicio Grasa Quintana para
Regidor Interventor por siete votos y una papeleta
blanca, siendo tanto el Elemental Alcalde, cuanto de
demas electos posesionados y aste seguido de sus respec-
tivos cargos por el Sr. Alcalde Presidente y debiendo

determinar el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda substituir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia o Tenencia y toda vez que en este Municipio se ha hecho la proclamacion ultima y la anterior por el articulo 29. de la ley electoral se procedio a verificar la numeracion de aquellos como dispoula R. O. citada.

- D. José Antitaban Borero - Teniente Alcalde
- " José Cordobas Acas - Regidor Sindico
- " Gumercindo Laguna Quintana - Idem. Interventor
- " Cecilio Simola Fiszovina - Idem. Primer
- " Juan Collado Santos - Idem. Segundo
- " Toruato Borero Carrido - Idem. Tercero
- Existe una vacante -

Por ultimo quedo designado el punto de cada semana y hora de las diez de la mañana para la celebracion de las sesiones ordinarias en cumplimiento del articulo 14 de la ley Municipal, declarandome definitivamente constituido el Ayuntamiento, dando por terminado el acto que firman la presente todos los Srs. asistentes de que yo el Secretario

certifico: - *Cecilio Giraldo*
Toruato Borero *Mano Garcia*
Gumercindo Laguna *José Cordobas* *Juan Jousander*
José Antitaban Borero *Juan Collado*
José Antitaban Borero



cial recibida en la última sesión y acordó el cumplimiento de las ditas disposi-
 ciones contenidas. El Ayuntamiento acordó: que siendo el día del actual el día de
 rendido a este pueblo para el juicio de residencia ante la Comisión mixta, a fin
 de que el Ayuntamiento de San Lorenzo, Quintana, Losa, con cargo al capitán que
 tiene correspondiente del Procuato, treinta y cinco pesos, en concepto de por-
 pago de los gastos de su comisión y cuatro socorros a los mozos que hubiere que
 comparecer. Con lo que y no habiendo más asuntos pendientes de que tratar, se

levantó la sesión que firman los señores asistentes, de que certifico:



Tomás Lencero
 Guzmán Fraguera
 Cecilio Guatelo
 José Cortés
 José Jacobo de León
 Francisco Moreno
 Juan Collado
 Juan Gómez

Número B. Ordinaria de 29 de Abril 1920. Hacia Nava de Santiago a veintinueve

de Abril de mil novecientos veinte, a las diez de su mañana se reunieron
 en su Casa Comunal, los tres concejales que suscriben, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde don Tomás Lencero Fraguera, el objeto de celebrar la Sesión
 ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la Sesión
 con el día de la anterior que aprobada. Leídas las Boletines y el
 expediente oficial recibida durante la semana última, se acordó el cumpli-
 miento de cuantas disposiciones contengan. La Corporación acordó: que
 como prescriben el artículo 66 de la Ley Municipal debe proceder a la
 designación de Secciones para el nombramiento de la Junta Municipal a su
 vez que debe quedar constituida dentro del 31 de mayo de cada año económico
 conforme al artículo 67. de la citada ley y estando conforme a un punto
 de partida de estas habiéndose, a acordó dividirlas en tres Secciones con

a la concesion del terreno que se solicita por crearse viviendas para el desarrollo del P.O. publico, conocido por el Panorama, acordando que de este acuerdo facilite codificacion a la solicitud levantada. Con lo que y no habiendo otros asuntos pendientes, se que tratar, se levanta la sesion, que firman los señores



En, de que yo el letrado asistido

Juan Collado

Francisco Sanchez

José Cordón Jaramilla

Guillermo Fragosa

Cecilio Gisaldó

José Santesteban

Juan Gómez

Número 7. Ordenaria de 13 de Mayo de 1920 en La Aldea de Badajoz

En virtud de un acuerdo de tres de Mayo de mil novecientos veinte, a las diez de su mañana, en el Ayuntamiento de Badajoz, en sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que en orden, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel San Román, al efecto de celebrar sesión ordinaria que en este día correspondía. Declarada abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Reglamentos de

Francisco Sanchez
Guillermo Fragosa
José Santesteban
Cecilio Gisaldó
Juan Gómez

la presidencia oficial recibida durante la anterior semana, y acordado el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Ayuntamiento procedente de la conforma dispone el artículo 68. de la Ley Municipal a cumplir el resto de los artículos vocales asociados, que con el Ayuntamiento han de contribuir a la economía actual, la Junta Municipal y acordando que fuerdes se

1ª Sección
D. Pedro Santesteban Corralles
" Manuel López Polanco
" Jacinto Quintana Soriano
" Vicente Villalobos Morales

2ª Sección
San Berengina Piola Rodríguez
" Juan Pizarro Rivera

3ª Sección
D. Evaristo Aguado Quintana y San Román
" Belandier Corralles



acordado publicar este resultado por terminos de cada día en este

... que se ha visto oficial de esta provincia y lo fijo al artículo 59 de la
toda ley. Con lo que y no habiendo mas asuntos pendientes a que
seguir, se dio por terminada la sesion que firmaron los tres concurrentes de
quien el Secretario certifico =

Juan Collado

Fernán Lencero
Gumerindo Grajera
José Teatisteba

Juan José Flores
José Cordón
Juan Gómez
Cecilio Gualde



Número 3. Ordinaria de 1920. ... en la Plaza de Santiago a veinte
de Mayo de 1920. ... de Mayo de mil novecientos veinte, a las

diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres Con-
sules que suscritos, bajo la presidencia del Sr. Malde Ben Coma-
res, al objeto de celebrar la sesion ordinaria que con-
de correspondiente. Acordando abrir la sesion y leído el acta de la
anterior fue aprobada. Leídos los Partidos y correspondiente
oficial recibida durante la semana anterior, y acordado el com-
plimiento de cuantas disposiciones contiene. El Ayuntamiento ac-
to: ratificar a la Diputación Provincial y al Ayuntamiento de
deuda el importe del 1º trimestre de Contingente Provincial y
Bancarios, correspondiente al año económico actual. Con lo
que y no habiendo asuntos pendientes mas se dio por terminada la
sesion que firmaron los tres concurrentes, de qu certifico =

Juan Collado
Fernán Lencero
Gumerindo Grajera
José Teatisteba



DIPUTACION DE BADAJOZ

Juan Gómez
Cecilio Gualde

Número 9. Ordinaria de 27 de Mayo 1920.

En la Nava de Santiago a veintiseiete de Mayo de mil novecientos veinte, a las diez horas de su mañana

se reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Tomás Bencomen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión por dicho Sr. Alcalde y leído el acta de la anterior, fue aprobada. Leídas las Partidas y correspondencias oficiales recibidas durante la semana última, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene el Ayuntamiento acordado: Satisfacer al Personal de Contribuciones voluntarias los doce reales de rebajas que se hallan en ella enjuntamente en punto ochenta y cinco reales, treinta centimos. En lo que y que habiendo mas asuntos pendientes de que tratar, se levantó la sesión que firmas los tres suscritos, de que certifico =

Don Tomás Bencomen
Don Bencomen
Don Bencomen
Don Bencomen
Don Bencomen
Don Bencomen
Don Bencomen
Don Bencomen
Don Bencomen
Don Bencomen

Tomás Bencomen
Francisco Moreno
Guerrero Fragera
Jose Cortes
Jose Quintanilla
Cecilio Quintanilla
Juan Gómez
Hernández



Número 10. Ordinaria de 3 de Junio de 1920.

En la Nava de Santiago a tres de Junio de mil novecientos veinte, a las diez horas de su mañana

se reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Tomás Bencomen, para celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión por dicho Sr. Alcalde y leído el acta de la anterior, fue aprobada. Leídas las Partidas y correspondencias oficiales recibidas durante la semana última, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene. En lo que y que habiendo

Don Tomás Bencomen
Don Bencomen
Don Bencomen
Don Bencomen
Don Bencomen
Don Bencomen
Don Bencomen
Don Bencomen
Don Bencomen
Don Bencomen

los pendientes de que trata, se levante la sesion y se firmen los libros con acuerdo



que goza el Ayuntamiento certificado =

Tomás Lencero

José Santos Flores

José Cordón

Juan María Herrera

Juan Gómez Blanco

Nota =

La Junta de el Ayuntamiento haciendo constar que en los días diez, once, doce, trece, catorce y quince del mes de Junio último, no se celebró sesión ordinaria por no concurrir suficiente número de Sr. Concejales; no citándose a los señores por no haberse acausado pendientes de que trata; de todo lo cual se certifica. La Haya de Santiago, 8 Julio 1920.

El Alcalde

Tomás Lencero

El Secretario

Juan Gómez Blanco

Número 11. Ordenanza de 8 de Julio 1920. La Haya de Santiago a

Presidente
Tomás Lencero
Juan Collado
Juan Gómez
Antonio Lencero
José Cordón
Antonio Lencero
Juan Gómez

primero de Julio de mil novecientos veinte, a las diez de la mañana se reunieron en sus Casas Consistoriales, los Sr. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Lencero, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día correspondía. Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se leyó y aprobó el acta de la anterior sesión. Después de lo cual se procedió a leer y aprobar el acta de la anterior sesión y acordó el Ayuntamiento de cuantas disposiciones contiene. Con lo que y en habiendo acausado pendientes de que trata, se levanta la sesión y se firmen los libros con acuerdo que goza el Ayuntamiento certificado =

Tomás Lencero

José Santos Flores

José Cordón

Juan Collado

Juan María Herrera

Cecilio Gualola

Juan Gómez Blanco



Número 12. Ordinaria de } Cuba Nueva de Santiago a ocho de Julio de mil
9 de Julio de 1920..... } de mil novecientos veinte, a las diez de ma-

ñana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Juan Tomás Sencero Paricio, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Se leyeron los Partidos y correspondencia oficial recibida durante la semana anterior a efecto de el cumplimiento de cuantas disposiciones contengan. El Ayuntamiento acordó: 1.º Que se acuerde el cumplimiento de cuantas disposiciones contengan. 2.º Que se acuerde el cumplimiento de cuantas disposiciones contengan. 3.º Que se acuerde el cumplimiento de cuantas disposiciones contengan.

Se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contengan. El Ayuntamiento acordó: 1.º Que se acuerde el cumplimiento de cuantas disposiciones contengan. 2.º Que se acuerde el cumplimiento de cuantas disposiciones contengan. 3.º Que se acuerde el cumplimiento de cuantas disposiciones contengan.

Fernán Sánchez

Cecilio Giraldo José Santesteban

Juan Tomás Sencero Paricio

Juan Gómez Blanco

Número 13. Ordinaria de 15 de } Cuba Nueva de Santiago a quince de Julio
de 1920..... } de mil novecientos veinte, a las diez de ma-

ñana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Juan Tomás Sencero Paricio, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Se leyeron los Partidos y correspondencia oficial recibida durante la semana anterior a efecto de el cumplimiento de cuantas disposiciones contengan. El Ayuntamiento acordó: 1.º Que se acuerde el cumplimiento de cuantas disposiciones contengan. 2.º Que se acuerde el cumplimiento de cuantas disposiciones contengan. 3.º Que se acuerde el cumplimiento de cuantas disposiciones contengan.

Se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contengan. El Ayuntamiento acordó: 1.º Que se acuerde el cumplimiento de cuantas disposiciones contengan. 2.º Que se acuerde el cumplimiento de cuantas disposiciones contengan. 3.º Que se acuerde el cumplimiento de cuantas disposiciones contengan.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El presente viaje, con cargo al capitulo 11.º articulo inciso del Presupuesto. Para lo que y no
habiendo mas asuntos pendientes de que tratar se levanta la sesion que firmaron
los concurrentes de que certifico =



Don José Tenorio
Jose Cordón y Juan Collado
Jose Vauterstein Cecilio Giraldo
Francisco Flores Juan Gomez
Llanos

Número 14. Ordenancia de
29 de Julio de 1920.

Cada una de Santiago a veintidos de Julio de mil no

Presidente
Don José Tenorio
Juan Collado
Jose Cordón
Don Francisco
Cecilio Giraldo
Francisco Flores
Juan Gomez

veintidos veinte, a las diez de la mañana, se reunieron en su Casa Comunal
los señores concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. D. Don
Lorenzo Llanos, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que en este día corres-
ponde. Redundada abierta la sesion y leida el acta de la anterior fué aprobada
el legamen los Partidos y correspondencia oficial recibida durante la sesion
hoy, se acordó el cumplimiento de muchas disposiciones contenidas. En lo que
no habiendo mas asuntos pendientes de que tratar se levanta la sesion que fir-
man los señores concurrentes, de que certifico =



Don José Tenorio
Jose Cordón y Juan Collado
Jose Vauterstein Cecilio Giraldo
Francisco Flores Juan Gomez
Llanos

Número 15. Ordenancia de 29. Julio 1920.

Cada una de Santiago a veintinueve

Presidente
Don José Tenorio
Juan Collado
Jose Cordón
Don Francisco
Cecilio Giraldo
Francisco Flores
Juan Gomez

de Julio de mil novecientos veinte, a las diez de la mañana, se reunieron
en su Casa Comunal, los señores concejales que suscriben, bajo la presidencia del
Sr. D. Don Lorenzo Llanos, con el fin de celebrar la sesion ordinaria
que en este día corresponde. Redundada abierta la sesion y leida el acta de la
anterior fué aprobada. Leidos los Partidos y correspondencia oficial en-
viada durante la ultima semana, se acordó el cumplimiento de muchas
disposiciones contenidas. En lo que y no habiendo mas asuntos pendientes
de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes, de



que go el Secretario certifico =

Fernán Tenorio

Cecilio Giraldo

Guillermo Guevara

José González

Juan Gómez
Blanco

Nota = Sea por este go el Secretario para hacer constar: que a los ^{trece} días cinco, diez y nueve, y veintiseis de Agosto último no se celebró sesión ordinaria por no concurrir número suficiente de los Concejales; no citándose a la suplencia por haber asuntos pendientes de que tratar; de todo lo cual go el Secretario certifica

La Nueva de Badajoz a primero de Septiembre de 1920.



Alcalde

Fernán Tenorio

El Secretario

José González

Número 16. Ordinaria de 2 de Septiembre 1920. Caudal Nueva de Badajoz

A dos de Septiembre de mil novecientos veinte, a las diez de mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Benigno Barrio, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día correspondía. Declarada abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Partidos y correspondencia, y el acta de la anterior fue aprobada. Se acordó el cumplimiento de ciertas disposiciones de la Ley de Presupuestos de Badajoz, importe de 232 pta 50 mrs, para lo cual se acordó al Regente don Tomás Barrio, con el fin de que lo abone juntamente a los Partidos y correspondencia a este Ayuntamiento para enterarlo al Banco de España. Con lo que queda habiendo más asuntos de que tratar acordó la sesión que firmen todos los Concejales suscritos



Fernán Yrujo
Fr. Inaquina

Casimiro Giraldo

José Gordón
Juan José Blasco

Número 14. Ordinaria de 9. de Septiembre 1920. En la Villa de San Sebastián de la Nava de Santiago

a nueve de Septiembre de mil novecientos veinte, en la tarde de la mañana

se reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres Concejales que concurren en el

Presidente fué de celebrar la sesión ordinaria en este día correspondiente. Declarada

abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada. Leídas las Peti-

ciones y correspondencia oficial recibida en la semana última, se acordó el cum-

plimiento de cuantas disposiciones continen. Vistas las distintas proposiciones

hechas por los varios alarifes de esta localidad para la reconstrucción

del pozo público conocido por el "Pablo," que se halla en estado de

ruina y resultando la más aceptable y favorable para la Diputa-

ción Municipal la que en este acto hace el alarife Avolimo Ben-

ito. Pivón, que se compromete a referida reconstrucción por la can-

tidad de ochocientos pesetas; importe de su cuenta todo lo oportuno

que para la obra sean necesarios, tanto para sueldos, jornales

expensas y demás y con la condición de que la cantidad total

importe en que se hace la obra, no se recibirá hasta tanto se

le por terminada y previo reconocimiento de peritos, se pague en la

localidad, que informen a la buena construcción y de que en este me-

rece la cantidad contratada. El Ayuntamiento se compromete por

su cuenta a proporcionar el pozo para poder empezar la obra

pero durante ella la que merezca el premio que se acuerde

pero durante ella la que merezca el premio que se acuerde



que de aquí adelante todo lo que se
 en cuenta del albanel. En esta ordenación los tres recurrentes de la
 que se adjudicaron la obra a precitado albanel por la cantidad de
 asignada. En lo que que habiendo otros asuntos pendientes, firmaron
 los tres concurrentes con el interuallo, de que certifico =



Fomón Jimeno José Quintanilla
 Gumersindo Fragosa Juan Cellado
 José Luis Gualtero
 Juan Gómez Llauró

Numero 18. Ordenaria de 16. Septiembre de 1920. } En la Nava de Santiago a diez y seis
 de Septiembre de mil novecientos veinte

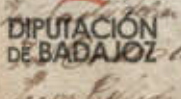
a las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Comisionales, los tres
 Comisarios que son: don José Quintanilla, don Gumersindo Fragosa y don Juan Cellado,
 en la presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Llanusa, para celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde.
 En esta sesión se abrió la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada y acordada
 la siguiente: Boletines oficiales y correspondencia recibida durante la anterior sesión.
 Y acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contuviera. En lo que que se acordó
 en asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión que firmaron los tres concurrentes
 de que certifico =



Fomón Jimeno José Cordón
 G. Fragosa Juan Cellado
 Juan Gómez Llauró

Numero 19. Ordenaria de 23 de Septiembre de 1920. } En la Nava de Santiago a veintidós
 de Septiembre de mil novecientos veinte, a las diez de su mañana,

se reunieron en sus Casas Comisionales, los tres Comisarios que son: don José Quintanilla,
 don Gumersindo Fragosa y don Juan Cellado, en la presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Llanusa, para celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde.
 En esta sesión se abrió la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada y acordada la siguiente: Boletines oficiales y correspondencia recibida durante la anterior sesión.
 Y acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contuviera. En lo que que se acordó en asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión que firmaron los tres concurrentes de que certifico =





... de la anterior fue aprobada. Se dio lectura a los artículos 1.º y 2.º de la anterior sesión, y acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene. Como que no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión y se firmaron los tres concurrentes, a que certifico -

Fomén Lencero
 José Cortés
 Cecilio Giraldo
 Juan Gálvez
 José Quintanilla
 Juan Gálvez

Sesión de 20. Ordinaria de 30.
 de Septiembre 1920.

En el Ayuntamiento de Badajoz, a trece de Septiembre de mil novecientos veinte, a las diez de la ma-

ñana, se reunió en sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que se encuentran bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Benito Lencero Lencero, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue que cada Señor Concejale y correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene. El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación de la circular in-



terior en el B.O. n.º 192 de 27 del actual, obra Registro Provincial de Badajoz al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, y que en el estudio que se hizo a los preceptos que la misma contiene, se acordó que se confirmase el cumplimiento de la Ley suscrita el 29 Abril último, a fin de que se firmase el Registro Provincial de edificios y colares a poder autorizar en el mes de Septiembre próximo, para presentarse a la Cámara de Fomento para su aprobación. Como que y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y se firmaron los tres concurrentes, a que

certifco =



Tomás Lencero

Jose Cordos

G. Grajera

Juan Collado

José Yantisteba

Juan Gómez

Número 23. Ordinaria de F. de

Octubre 1920.

buena Nava de Santiago a veinte de

Octubre de mil novecientos veinte, a la

Presidente Vice de su merced, a quienes en sus Casas Comitoriales, los tres Comen

Comen Lencero que suscribe, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Lencero

de Grajera, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde

de las sesiones declarada abierta la sesión y dada lectura del acta de la anterior, fue

de las sesiones. Leídas las Partidas y correspondencia oficial recibida durante la

de un momento, se acordó el cumplimiento de ciertas disposiciones contenidas

de un momento acordó: meter para amillar en el próximo septiembre a

y nombre de la casa Corcuera, Nueva, con casa en el casco de esta población

calle Nueva un número de Gobierno; por todo lo que satisficiera los derechos

de la obra última, según carta de pago número 1132 por expediente por el

de nueve de diciembre del año último; acordándose a su vez certificación a dicho

por la inscripción definitiva. Con lo que no habiendo asuntos pendientes de

tratar, se levantó la sesión que firman los tres concurrentes, de que certifico =



Tomás Lencero

Jose Cordos

Caño Goralosa

G. Grajera

Juan Collado

José Yantisteba

Juan Gómez

Número 23. Ordinaria de F. de

Octubre de 1920.

buena Nava de Santiago a veinte de

Octubre de mil novecientos veinte, a las diez de su merced, a quienes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Alcalde
Presidente
Consejero
Secretario
Ayuntamiento

en sus Casas Consistoriales, los tres Concejales que residen, bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Tomás Benavente Ferrin, al objeto de celebrar la sesion ordinaria que en este dia correspondia. Declarada abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada. Leida la Boletines y correspondencia recibida durante la semana ultima, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contenian el Ayuntamiento acordó: enviar al Regente del Capital San Roman Juan Crespo, quinientos veintidós reales para atender al pago del 1º y 2º trimestre de Contingente Provincial del año actual. Con lo que y no habiendo mas asuntos pendientes de que tratar se levanta la sesion que firman los tres concejales.

Juan Collado



Don Tomás Benavente Ferrin
Jose Yantistela y
Cecilio Giraldo
Jose Cordos
Juan Collado

Número 23. Ordinaria de
21 de Noviembre 1950.

En la Nava de Santiago a veintidós de Noviembre de mil novecientos cincuenta, a las diez de la mañana,

Alcalde
Presidente
Consejero
Secretario
Ayuntamiento

se reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres Concejales que residen, bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Tomás Benavente Ferrin, al objeto de celebrar la sesion ordinaria que en este dia correspondia. Declarada abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada. Leida la Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones contenian. En la Corporacion acordó: pagar con cargo al Capital Provincial unido al Ayuntamiento el importe de cuarenta y seis reales, 16. pesetas 88. centimos para atender al pago de los originales en su comision y viaje a Badajoz a llevar fondos al Regente Juan Crespo. Con lo que y no habiendo mas asuntos, se dio por terminado el acta que firman los concejales, que certifica Juan Collado.



Don Tomás Benavente Ferrin
Jose Yantistela y
Cecilio Giraldo
Jose Cordos
Juan Collado

Juan Collado

Numero 24. Ordinaria de 23. } en la Plaza de Santiago a las 4 de la tarde
 de Octubre de 1920. } memoria del dia veintiocho de Octubre de 1920, se

se reunieron en sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que asistieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Tomas Benigno Parra, al objeto de celebrar la sesion ordinaria que en este dia corresponde. Declarada abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correcciones recibidas durante la semana anterior, acordandose el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Corporacion acordada. Satisficieron con cargo a cuenta y nueva cuenta, importe de sus jornales y del poco de los obreros invertidos en la reparacion de las obras de este pueblo e importe de quintas invertidas en el mismo pueblo, segun cuenta unida al libramiento que tiene autorizado. Con el fin de satisfacer al mismo Alcabal, sesenta y tres pesetas, setenta y cinco centimos y un jornal y del poco de los obreros invertidos en la reparacion de las obras de este pueblo, segun cuenta unida al libramiento, acordandose aprobar el mismo. Que no habiendo mas asuntos pendientes de que tratar, se levantó la sesion, quedando todo lo concerniente a que certificar.

Prudente
 Tomas Benigno Parra
 Juan Bellas
 Juan Gomez



Tomas Benigno Parra
 Juan Bellas
 Juan Gomez
 Jose Yantizales
 Juan Cordos
 Juan Calado

Numero 25. Ordinaria de 24. de } en la Plaza de Santiago a las cuatro de la tarde
 Noviembre de 1920. } memoria del dia veintiocho de Octubre de 1920, se

se reunieron en sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que asistieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Tomas Benigno Parra, al objeto de celebrar la sesion ordinaria que en este dia corresponde. Declarada abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correcciones recibidas durante la semana anterior, acordandose el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Corporacion acordada. Satisficieron con cargo a cuenta y nueva cuenta, importe de sus jornales y del poco de los obreros invertidos en la reparacion de las obras de este pueblo e importe de quintas invertidas en el mismo pueblo, segun cuenta unida al libramiento que tiene autorizado. Con el fin de satisfacer al mismo Alcabal, sesenta y tres pesetas, setenta y cinco centimos y un jornal y del poco de los obreros invertidos en la reparacion de las obras de este pueblo, segun cuenta unida al libramiento, acordandose aprobar el mismo. Que no habiendo mas asuntos pendientes de que tratar, se levantó la sesion, quedando todo lo concerniente a que certificar.

del 13 por 100 para las atenciones del Ayuntamiento sobre las costas de la Contribucion Industrial; el 16 por 100 sobre las costas de las contribuciones de Industria y Tribuna; el 25 por 100 sobre las costas del empréstito sobre Cédulas Personales de 100 y 120 por 100 en el empréstito general de Consumos. Con lo que queda pendiente de que tratar, a lo tanto la sesion que firman los tres concurrentes, de que certifico =



Fernán Llerenas
 Juan Collado
 José Antesteban
 José Giraldo
 Gregorio
 Juan Gómez
 Llerenas

Número 26. Ordinaria de 11 de Noviembre de 1920. En la Nava de Santiago a once de Noviembre de mil novecientos veinte, a las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Tomás Llerenas, al objeto de celebrar la sesion ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesion y leida el acta de la anterior, fue quedada de legacion los Políticos y correspondencia oficial recibida en la finada semana, acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen. La Corporacion Municipal acordó: satisfacer con cargo al capítulo 11.º de este Presupuesto, al guarda de este Ayuntamiento Don Cecilio Llerenas, la suma de veinte y cuatrocientos y cuatro centimos, en concepto del importe de los gastos de su comision en su viaje a Badajoz a recoger en la Oficina de Estadística las Cédulas para el Censo de poblacion. Con lo que y no habiendo otros asuntos pendientes de que tratar, a lo tanto la sesion que firman los concurrentes, de que certifico =

Presidente
 Tomás Llerenas
 Cecilio Llerenas
 José Antesteban
 Gregorio
 Juan Collado
 José Giraldo
 Cecilio Llerenas
 Don Cecilio Llerenas



Fernán Llerenas
 Juan Collado
 José Antesteban
 José Giraldo
 Gregorio
 Juan Gómez
 Llerenas

Número 27. Ordinaria de 18 de Noviembre de 1920. En la Nava de Santiago a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veinte, a las diez de su mañana, se

de la formación de la lista permitida por peticiones verbales, comprendiendo en la misma a los individuos siguientes.

Señal del Ayuntamiento	Cargos que desempeñan
D. Tomás Lorenzo Coria	Alcalde Presidente
José Cortisteban Berroa	1.º Teniente
José Corcho de las	Regidor Sindico
Juanmude Fraguera Quintana	id. Interventor
Cecilio Ciruela Pizarro	id. 1.º
Juan Collado Honor	id. 2.º
Francisco Berroa Corriola	id. 3.º
Existe una vacante	

N.º de orden	Nombre y apellidos o los mismos	Pagos contribuyentes			
		Contribución que satisfacen			
		Rústica Plas. u	Urbana Plas. u	Industria Plas. u	Total Plas. u
1.	Juan Collado Honor	131. 16	16. 90	" "	148. 06
2.	Juan Berroa Corriola	92. 08	27. 74	" "	119. 82
3.	Francisco Cortisteban Berroa	115. 19	24. 89	" "	140. 08
4.	Tomás Pidalobri Quintana	35. 15	16. 78	" "	51. 93
5.	Juan Corio Honor	34. 61	11. 38	" "	46. 99
6.	Francisco Lugo Rodríguez	1. 40	9. 50	" "	11. 40
7.	Justoquino Loli Hernández	21. 01	11. 07	" "	32. 08
8.	Pedro Hernández Tolosa	25. 63	11. 07	" "	36. 70
9.	Quirce Pote Quintana	18. 67	4. 10	" "	22. 77
10.	Francisco Franco Cortes	13. 31	8. 20	" "	21. 51
11.	Manuel Quintana Berroa	22. 69	7. 19	" "	29. 88
12.	Pedro Fraguera Cortes	5. 92	" "	14	19. 82
13.	Cecilio Quintana Fraguera	7. 31	4. 10	" "	11. 41
14.	Bernardo Berroa Quintana	7. 56	" "	" "	7. 56
15.	Manuel López Tolosa	" "	6. 12	" "	6. 12
16.	Juan Baraga Quintana	5. 63	3. 08	" "	8. 71
17.	Esteban Cortes Berroa	7. 33	" "	" "	7. 33
18.	Juan Manuel Cortes Berroa	6. 40	" "	" "	6. 40
19.	Francisco Carrero Cortes	4. 69	1. 03	" "	5. 72
20.	Francisco Pote Rodríguez	2. 87	1. 64	" "	4. 51
21.	Francisco Cortes Quintana	" "	11. 06	" "	11. 06
22.	Juan Manuel Cortes	46. 36	" "	" "	46. 36
23.	Pedro Cortisteban Berroa	20. 38	" "	36	56. 74
24.	Francisco Pote Cortes	64. 07	" "	" "	64. 07
25.	Francisco Cortes Cortes	5. 91	3. 76	" "	9. 67
26.	Manuel Quintana Quintana	5. 69	4. 99	" "	10. 68

Primer 30. Ordinaria de 13 de Enero de 1921.

En la Plaza de Santiago a tres de Enero de mil novecientos veintiuno, siendo la hora de las diez y cinco minutos, se reunieron en sus Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Tomas Benigno Lora, al objeto de celebrar la sesion ordinaria

Presidente

del Sr. Alcaide Don Tomas Benigno Lora, al objeto de celebrar la sesion ordinaria

Comis Genor

que en esta dia comparende. Abierta la sesion por el Sr. Alcaide y leida primeramente

Jos Santesteban

la acta de la anterior, fue aprobada. Leidas las Peticiones y correspondencia que se

Tragasa

recibida durante la anterior sesion, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones

Jos Cordes

contienen. El Ayuntamiento acordó: que habiendo el Ayuntamiento de nuevo el presupuesto

Juan Collado

actual, firmen por separado el presupuesto que se ha de hacer para el presente ejercicio

Jos Cordes

en las formas del presupuesto del año corriente. Tambien se acordó. Satisfacer al presente

Jos Cordes

de este Municipio Don Andres Lora, 151 ptas 72, en cargo al capitulo 11° del rubro 100

Jos Cordes

Presupuesto, se concepte a su comision y gastos a su cargo a Dadajs a su cargo y

Jos Cordes

atrasos en la Refectura de Estadística las citadas de enseripion al honor de publicacion de

Jos Cordes

lo que quedo habiendo en esta sesion pendiente de que tratar se levanto la sesion que

Jos Cordes

firmau los tres Concejales anteriores, de que goza el Ayuntamiento en firme

Jos Cordes

Don Tomas Benigno Lora, Don Jose Cordes

Jos Cordes

Don Jose Santesteban

Jos Cordes

Don Juan Collado

Jos Cordes

Don Juan Lora

Jos Cordes

Don Juan Lora

Jos Cordes

Don Juan Lora

Jos Cordes

Don Juan Lora

Jos Cordes

Don Juan Lora

Jos Cordes

Don Juan Lora

Jos Cordes

Don Juan Lora

Jos Cordes

Don Juan Lora

Jos Cordes

Don Juan Lora

Jos Cordes

Don Juan Lora

Jos Cordes

Don Juan Lora

Jos Cordes

Don Juan Lora

Jos Cordes

Don Juan Lora

Jos Cordes

Don Juan Lora



DIPUTACION DE BADAJOZ

en del actual, parte el veinte del mismo, declarase definitiva, acordándose a publicarse en el Boletín oficial como acto jurado. Con lo que y no habiendo mas asuntos pendientes de tratar, se levanta la sesión que forman los tres Concejales asistentes, de que certifico =



Fernán Leiva
 José Santiago Corcos
 Cecilio Gueal
 G. Grajera
 Juan Cellado
 Juan Gómez

Numero 32. Ordinaria de 24 de Enero de 1921. En la Villa de San Juan de Santiago a las diez y siete de Enero de mil novecientos veintiuno, a las diez horas de su mañana

Presidido se reunieron en la Casa Consistorial, los tres Concejales que merecen, bajo la presidencia de don Juan de Dios Corcos, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día correspondiente. Declarada abierta la sesión por dicho Sr. Alcalde y leído el acta de la anterior, fue aprobada. Se dio lectura a los Boletines y correspondencia oficial recibida en la anterior semana, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contenidas en el anterior acuerdo, que se satisfaga a la Diputación Provincial el importe del contingente de contingente, deducida la bonificación del 3 por 100, importante por ella la suma de 202 ptas. 67 cmos, y que se envíe esta suma, juntamente con la de 110 ptas. que se adeuda al Ayuntamiento de San Juan de Dios como saldo de la cuenta con este Ayuntamiento hasta el día de la fecha. Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que forman los tres Concejales, de que certifico =



Fernán Leiva
 José Santiago Corcos
 Cecilio Gueal
 G. Grajera
 Juan Cellado
 Juan Gómez

Nota: Es de advertir que el Secretario, haciendo constar que a los días tres, diez, diez y siete y treinta del actual, no se celebró sesión ordinaria por no concurrir número suficiente de Concejales, no habiéndose estado a la reunión por no haber asuntos de que tratar; de lo cual es el Secretario responsable. San Juan de Santiago a 25 de Enero de 1921. Juan Gómez

Número 33. Ordenanza de 3. de Marzo 1921. En la Plaza de Santiago a las 10 de la mañana de 1921

en el momento veintinueve, a las diez horas de la mañana, se reunieron en las Casas Consistoriales, los tres Concejales que suscriben bajo la presidencia del Sr. D. Juan Tomás Linares Linares, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día correspondía. Declarada abierta la sesión por el Sr. D. Juan Tomás Linares y leído el acta de la anterior, fue aprobada. Leídas las Peticiones y correspondencia oficial recibida en la anterior sesión, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contenidas en el Ayuntamiento no habiendo asuntos pendientes de que tratar se levante la sesión que forman los tres concuerdos de que certifico-



Juan Collado
Tomás Linares José Cordón Francisco Moreno
José Santisteban Cecilio Gualado

Número 34. Ordenanza de 10 de Marzo 1921. En la Plaza de Santiago a las 10 de la mañana de 1921

en el momento veintinueve, a las diez horas de la mañana, se reunieron en las Casas Consistoriales, los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Tomás Linares Linares, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día correspondía. Declarada abierta la sesión y leído el acta de la anterior, fue aprobada. Leídas las Peticiones y correspondencia oficial recibida en la anterior sesión, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contenidas en el Ayuntamiento congnia para que como parte continua intervengan en los expedientes de expropiación solicitada por los patrones y mozos del actual huerto, a los patrones de los mozos vecinos como y de las cortas, Juan Antonio Fernández Salas y Juan Benito Cervera Linares, y a los tres mozos siguientes a los mozos de los mozos que alegan expropiación. Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que forman los concuerdos de que certifico-

Juan Collado
Tomás Linares José Cordón Francisco Moreno
José Santisteban Cecilio Gualado



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Número 35. Ordinaria de 14. de Marzo de 1921. En La Haya de Santiago a las...

hora de la mañana del día diez y siete de Marzo de mil novecientos veintiuno se reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres Concejales que residen bajo la presidencia de su Excelencia del Sr. Alcalde Don Comis. Donceles Torralba, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión y leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada. Se leyeron los Partidos y correspondencia oficial recibida durante la anterior sesión acordándose el cumplimiento de las disposiciones contenidas. El Ayuntamiento acordó que cumplida lo que dispone el artículo 113 de la vigente Ley de Municipios, el veinte día actual correspondiente celebrará sesión para recibir y fallar las excepciones propuestas por los morosos y para el pago de los tributos y de los tres últimos años, cuya acta se estudiará en el respectivo momento al efecto. Con lo que y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión que firmaron los tres concurrentes, de que certifico =



Comis. Torralba
Jose Donceles
Francisco Torralba
Juan Torres

Número 36. Ordinaria de 24. de Marzo 1921. En La Haya de Santiago a las...

veinticuatro de Marzo de mil novecientos veintiuno, a las diez de la mañana se reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres Concejales que residen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Comis. Donceles Torralba, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Partidos oficiales y correspondencia oficial recibida en la última sesión, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen. El Ayuntamiento acordó: satisfacer del artículo 113 de la vigente Ley de Municipios al Alcaide Don Comis. Donceles Torralba para su viaje a Badajoz y Mérida a satisfacer el Contingente Provincial y Corrección y otras fondos al Regente. Tambien se acordó...

Alcaldes por a los complidos del Ayuntamiento el objeto de sus haberes del 1.º de marzo
74 del año actual. Con lo que no habiendo mas asuntos de que tratar
levantó la sesión y firmaron los señores concurrentes de que certifica



Francisco Moreno y Juan Colledo
Francisco Linares
Jose Jacinto
Cecilio Goyabla
Jose Cordes
Juan Gomez
Linares

Número 34. Ordinaria de 31 de } en la Plaza de Santiago a treinta y uno
de Mayo de 1931. } de Mayo de mil novecientos treinta y uno

La lista de su manana se recurre en sus Casas Consistoriales, lo ha
Concejal que preside, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Comas
una lista, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día com-
pade. Declara de cuenta la sesión y lista el acta de la anterior que
lida de ley en los Boletines y correspondencia oficial recibida durante
la anterior sesion, acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones
contiene. Exponiendo por la presidencia, que como en la convocatoria a dicha
la reunion tenia por objeto nombrar nuevo Agente del Ayuntamiento
en Badajoz por así convenir a los intereses del Ayuntamiento. Entendidos los
los señores de la Corporación de lo expuesto por el Sr. Alcalde por unanimidad

Presidente
Comas
Linares
Cordes
Colledo
Goyabla
Linares
Gomez



se acuerda: Sustituir al cargo de Agente de este Ayuntamiento en
la Capital a Don Ramon Serran Cienfuegos, que lo venia desempeñan-
do y nombrar para que le sustituya a Don Miguel Larcia Bontoro, no
sin antes hacer constar que esta Corporación queda altamente satisfecha de
la gestión, actividad y celo con que el Sr. Serran Cienfuegos se desem-
pena en su cargo, confiriendo desde esta fecha autorización bastante al
Sr. Don Miguel Larcia Bontoro, vecino de Badajoz para que en nombre
de este Ayuntamiento pueda gestionar cuantos asuntos tenga y correspondan
al Ayuntamiento de este pueblo, tanto en las oficinas provinciales como en general

El Alcalde

Por donde se declara el interese de los dichos a la Hacienda el cobro de
Derechos al tanto, organo esta de pago número 1411, habiendose acordado a su favor por
todas fincas, a el registro de la propiedad a los términos, folios y números que al margen
de las mismas, se expresan en el expediente por su interese. Con lo que y no habien-
do otro asunto pendiente de que tratar se levantó la sesión que firmaron los señores
concomitantes, lo que certifica



Fernán Larios
Jose Santesteban

Cecilio Giraldo
Jose Cordobas Francisco Moreno
Juan Callejo

Número 39. Ordinaria de 14 de Abril 1911. En la ciudad de Santiago a catorce de

Presidete

Berni Geros
Juan Calvo
Francisco Galdo
Jose Cordobas
Sustario
Juan José Llano

Abril de mil novecientos once, a las diez de la mañana, se reunió
en un Casa Consistorial, los señores Concejales que suscriben, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Berni Geros Larios, al objeto de celebrar la se-
sión ordinaria que en este día correspondía declarada abierta la sesión y hecha
el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Expedientes y correspondencia
oficial recibida durante la semana anterior, se acordó el cumplimiento de
varias disposiciones contenidas. La Ex-provincia acordó que como precepta el
artículo 66 de la Ley Municipal debe procederse a la designación de socios
para el nombramiento de la Junta Municipal de asociados que debe quedar
constituida dentro del 30 de mayo del año económico conforme al artículo 67 de pre-
sente ley y siendo conforme el concepto contributivo de cada habitante, se
acordó dividirlos en tres Secciones los contribuyentes por territorial, pedre-
nauros y la 1ª Sección los que también lo sean por Industrial, constante la pri-
mera en 30 contribuyentes, la segunda de 25 y la 3ª, acordando al
propio tiempo publicar el resultado de dichas Secciones por el término de
ocho días y transcurrido procedase al sorteo para elegir cada una

de la primera Sección y dos de cada una de la 2ª y 3ª. Con lo que y no habiendo
 mas asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión para firmar los tres
 acuerdos de que constan =



Fernando Linares
 Guzmindo Grajeda
 Juan Callado
 Ceferino Gue...
 José Gordo...
 Juan José...
 Linares

Número 40. Ordenanza de 21 de Abril 1921. En la Villa de Santiago de

Castro de Bayas de mil novecientos veintuno, siendo las diez de un mes

Presidencia se reunieron en sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que concurren, bajo

la Presidencia del Sr. D. Matheo Don Tomás Benigno Linares, al objeto de celebrar la

sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión por dicho Sr.

Callado y leído el acta de la anterior fué aprobada. Leído los Decretos y con-

firmados el recibida durante la semana última, se acordó el cumplimiento

de las disposiciones contenidas. El Ayuntamiento procedió conforme dispone el

artículo 6.º de la Ley Municipal a vacificar el sorteo de los ocho asociados que

el Ayuntamiento ha de constituir en el año económico actual, la Junta Municipal

y practicado que fué dicho sorteo por Secciones, resultaron elegidos los individuos

siguientes, á saber:

1.ª Sección

- Don Castaño de los Ranaudes
- " Don Juan Villalobos Quintana
- " Don Juan Villalobos Franco
- " Don Pedro Villalobos Conales

2.ª Sección

- D. Pedro Villalobos Quintana
- " Don Juan Villalobos Franco

3.ª Sección

- D. Fernando Linares Quintana
- " Don Juan Villalobos Franco

Se acordó: publicar este resultado por término de ocho días en este

Boletín y en el Boletín Oficial de esta provincia a los efectos de esta

ordenanza de precitada Ley. Con lo que y no habiendo mas asuntos p...



dió de que tratar se levante la sesión que forman los señores concurrentes a que certifico =



Fernán Tenorio
Guillermo Grajera
Jose Cordes
Juan Callado
Cecilio González
Juan José Blasco

Número 41. Ordinaria de 28 de Abril de 1921. En la Sala de Santiago a veintiocho de Abril

a mil novecientos veintiuno, a las diez de la mañana, se reunieron en las Casas Consistoriales, los señores Concejales que concurren, al efecto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídas los Partidos y correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene. El Ayuntamiento acordó: aprobar la cuenta que don Román Román Campuzo, Agente de Administración en la capital de esta provincia al 28 de Agosto del año 1920-21. por hallarse conformes las partidas enjuiciadas con las subyacentes por el punto correspondiente, resultando de esta cuenta un rubro en favor de dicho Agente y en contra de este Ayuntamiento de 57 pesetas, que se serán giradas en seguida al propio tiempo de cumplirse su distribución. Con lo que y no habiendo otros asuntos pendientes se levantó la sesión que forman los señores concurrentes a que certifico =

Presidente
Fernán Tenorio
Guillermo Grajera
Juan Callado
Jose Cordes
Cecilio González
Juan José Blasco
Lustano
Juan Tenorio



Stamp: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ



Stamp: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

de que tratar se levante la sesión que forman los señores concurrentes a que certifico =

Fernán Tenorio
Guillermo Grajera
Jose Cordes
Juan Callado
Cecilio González
Juan José Blasco

Número 42. Ordinaria de 5 de Mayo de 1921. En la Sala de Santiago a cinco de Mayo

a mil novecientos veintiuno, a las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que concurren

En conformidad con lo que se acordó en la sesión ordinaria de este día conyunto de los señores Concejales de esta villa de Badajoz, se abrió la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones continen en el Real Decreto de 10 de Mayo de 1808 y a la siguiente virtud el impite tambien en el 1º tomo de Contingente importante (234 ptas 35) para lo cual se acordó a su vez al legado Don Diego de Torres con el fin que lo haga efectivo. Con lo que y no habiendo mas asuntos particulares de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes a que certifico.



Juan Ferrero

José Jacinto de los Rios José Cordes

Gumersindo Gargueta

Francisco Gualberto

Juan José de los Rios

Juan Ferrero

Nota: La papeza que el Justitario ha hecho con respecto a los dichos señores, dice que y continen del mes actual, no se celebró sesión ordinaria por no haberse reunido los señores Concejales de que tratar y no concurrir número suficiente de los Concejales, por lo tanto se la supliría por no haberse de que disponer, a todo lo cual asfirmo.

El Alcalde
Juan Ferrero

El Secretario
Juan Ferrero

Numero 43. Ordinaria ca.
2 de Junio de 1721.

En La Nava de Santiago a dos de Junio de mil...

en conformidad con lo que se acordó en la sesión ordinaria de este día conyunto de los señores Concejales de esta villa de Badajoz, se abrió la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones continen en el Real Decreto de 10 de Mayo de 1808 y a la siguiente virtud el impite tambien en el 1º tomo de Contingente importante (234 ptas 35) para lo cual se acordó a su vez al legado Don Diego de Torres con el fin que lo haga efectivo. Con lo que y no habiendo mas asuntos particulares de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes a que certifico.

DIPUTACION DE BADAJOZ

Se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones continen en el Real Decreto de 10 de Mayo de 1808 y a la siguiente virtud el impite tambien en el 1º tomo de Contingente importante (234 ptas 35) para lo cual se acordó a su vez al legado Don Diego de Torres con el fin que lo haga efectivo. Con lo que y no habiendo mas asuntos particulares de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes a que certifico.

Elle

me el cobro de los documentos que por Comandos y repagos se hicieron en
tu a favor del Ayuntamiento, con el fin de poder atender a las necesidades de
esta D. N. B. con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión que firmaron los señores concejales, a que asistieron



Fernán Tenorio Guzmán
José Vautesteban José Cordobas
Francisco Herrera Cecilio Guadalupe
Juan José
Llanos

Número 18. Ordinaria de 7. de
Junio de 1921.

En La Nava de Santiago a nueve de Junio de

mil novecientos veintiuno, a las diez de su mañana, se reunieron en sus

Salas Comisionales los señores Concejales, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel

de los Rios, al objeto de celebrar la sesión ordinaria

que en este día correspondía. Declarada abierta la sesión y leído el acta

de lo anterior fué aprobado. Leídas las Boletines y correspondencia que se

recibió durante la última semana, se acordó el cumplimiento de los deberes

que contiene. La Excmo. Corporación acordó: escribir al antiguo Legado

de la Real Cofradía de San Juan de los Rios, para que previa la liquidación de su

gestión, que terminó en lo a los años últimos, haya entrega al recientemente nom-

brado Sr. D. Manuel de los Rios, de toda la documentación y cuantos fondos

tenga en su poder del Municipio, para lo cual en el último le requirirá por el

fin. Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión

que firmaron los señores concejales, a que asistieron

Fernán Tenorio Guzmán
José Vautesteban José Cordobas
Francisco Herrera Cecilio Guadalupe
Juan José
Llanos

Número 19. Ordinaria de 14.
de Junio 1921.

En La Nava de Santiago a catorce de Junio de

mil novecientos veintiuno, a las diez de su mañana, se reunieron en

su Salas Comisionales los señores Concejales, que asistieron, bajo la presidencia del





M. M. M. M.

Número 47. Ordinaria de 7. de Julio 1921

de mil novecientos veintuno, a las diez de la mañana, se reunieron en sus Casas
Constitucionales, los tres Concejales que abajo firman, bajo la presidencia del Sr. D.
D. Manuel Lencero Lencero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que
en este dia se propone. Declarada abierta la sesion y leida el acta de la ante-
rior fue aprobada. Se leyeron los Partidos Oficiales y comprendiendo en el de
la actual remana a cuenta el cumplimiento de cuantas disposiciones contengan
del Ayuntamiento acordadas. Satisfecho a la Diputacion el importe del Contingente
Contingente Provincial al actual ejercicio y en el Ayuntamiento de importe del
Contingente a Contingente Provincial, impotado en conjunto, treinta y cinco mil y
ochocientos veinte y cinco con centimos, escribiendose para ello y con respecto al papel
Provincial al Agente Don Miguel Lencero, para que le haya a los efectos que ha
al Agente en su poder. Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar a la
venta la sesion que formen los tres convenidos de que certifica =

Presidente
Manuel Lencero
D. D. D. D.
D. D. D. D.
D. D. D. D.
D. D. D. D.
D. D. D. D.
D. D. D. D.

Francis Lencero Guernando Izquierdo
Jose Santisteban Jose Cordoba
Francisco Hernandez Cecilio Garcia
Juan Lencero

Nota: La sesion de el Secretario haciendole constar que a las diez de la mañana, ^{hic} se reunieron
y veintidós del mes actual, no se celebró sesion ordinaria por no haber asuntos
de que tratar y no concurrieron número suficiente de los Concejales, no obstante
a la apertura por no haber asuntos de que exponer, a todo lo cual certifica =
El Secretario
Juan Lencero

M. M. M. M.
Francis Lencero

Número 48. Ordinaria de 4. de Agosto de 1921

de la Villa de Santiago a las diez de la mañana, se reunieron en
sus Casas Constitucionales, los tres Concejales que abajo firman, bajo la presidencia del
Sr. D. Manuel Lencero Lencero, con el objeto de celebrar la sesion or-

DIPUTACION DE BADAJOZ

4. Mayor
 5. Cordes
 6. Buitrago
 7. Buitrago
 8. Buitrago
 9. Buitrago
 10. Buitrago
 11. Buitrago
 12. Buitrago

dixerán que en este día correspondiente. Declárase abierta la sesión y leída el acta
 de la anterior fue aprobada. Leída la Petición y correspondencia oficial recibida
 durante la anterior sesión, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones
 contengan. Con lo que poro habiendo mas asuntos pendientes se dio todo a lo
 de la sesión firmada en tres concurrencia de que certifico.

Francisco
 José Gortázar
 José Cordes
 Juan Gortázar
 Juan Gortázar

Número de 9. Ordinaria de 18 de
 Agosto de 1921.

En La Herrería a las once de Agosto
 mil novecientos veintiuno, siendo la hora de la
 sesión, se reunió en un Salón Comunal, los señores Concejales que asisten, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Don Tomás Benavente, con el fin de celebrar la

Presidente ordinaria que en este día correspondiente. Declárase abierta la sesión y leída el acta
 de la anterior fue aprobada. Leída la Petición y correspondencia oficial recibida
 durante la anterior sesión, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones
 contengan. Con lo que poro habiendo mas asuntos pendientes se dio todo a lo
 de la sesión firmada en tres concurrencia de que certifico.

La Corporación Municipal acordó: que teniendo a cuenta la corte unida de
 Sr. Alcalde al Sr. D. Agustín Buitrago, a constituya en este pueblo la Junta Local
 de Herrería con objeto de recaudar fondos para la adquisición de un terreno para
 unirse al de Africa y serenos a los soldados veteranos que luchan en favor de
 la patria y tras una breve y razonada discusión quedó constituida dicha Junta
 compuesta de tres y tres, con las personas que a continuación se expresan: Presidente
 Sr. Benavente (Alcalde) Representante Sr. Tomás Agudo Benavente
 (Concejal) = Vocales = Don Juan Benavente Buitrago, Sr. Buitrago = Sr. Benavente
 Sr. Buitrago = Sr. Benavente Buitrago = Sr. Benavente Buitrago = Sr. Benavente Buitrago
 Sr. Benavente Buitrago (Secretario); nombrándose al Sr. Benavente Buitrago
 para el cargo de Secretario con facultades para el Sr. Benavente Buitrago
 Comisión de tres y tres por la reunión popular y organización de festejos
 para la recaudación y suscripción de la Junta = Presidente Sr. Benavente Buitrago
 Sr. Benavente Buitrago Representante Sr. Benavente Buitrago = Vocales = Sr. Benavente Buitrago
 Sr. Benavente Buitrago = Sr. Benavente Buitrago = Sr. Benavente Buitrago = Sr. Benavente Buitrago



Yo el Sr. D. Juan Gregorio Caballero, acordando remitir al Sr. Presidente de la Junta Local de Sanidad de las personas que constituyen dicha Junta Local y comisionados a las personas que no hubiéndose mas asuntos de que tratar en la sesión que firmase los sus concurrentes a que certifique.



Juanas Lencinas

José Cordón

José Vauterleba

Cecilio Giraldo

Juanes Lencinas

Nº 30. Ordinaria de 19. de Agosto de 1921.

En la Sala de Santiago a diez y ocho de Agosto de mil novecientos veintiuno, a las diez de la mañana, se reunieron en un Consejo Consistorial, los Sr. Concejales que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juanas Lencinas, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada. Leída la Orden y correspondencia oficial recibida durante la anterior sesión, a cuyo efecto el cumplimiento de ciertas disposiciones contenidas en el Reglamento acordado. Se acordó lo siguiente que resulta a favor de este Municipio por diferentes conceptos y peticiones y que se hace a efecto su cumplimiento por la vía ejecutiva de que me sirva, por lo cual se encargan al Sr. Alcalde de dirigir el agente ejecutivo que la make. Con lo que y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión que firmase los sus concurrentes a que certifique.

Presidente
Comis. Comuna
Sr. Cordón
Sr. Gregorio
Sr. Vauterleba
Sr. Juanas Lencinas
Sr. Gómez

Juanas Lencinas



Juanas Lencinas

José Cordón

José Vauterleba

Cecilio Giraldo

Juanes Lencinas

Juanas Lencinas

Nº 31. Ordinaria de 19. de Agosto de 1921.

En la Sala de Santiago a veintinueve de Agosto de mil novecientos veintiuno, a las diez de la mañana, se reunieron en un Consejo Consistorial, los Sr. Concejales que

los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel de San Tomás Ferrer, para celebrar la sesión ordinaria que en este día se celebró.
 Declarada abierta la sesión por dicho Sr. Alcalde y leído el acta de la anterior fue aprobada. Por lo que los Regidores y correspondencia oficial recibida la anterior remanece y acordó el cumplimiento de ciertas disposiciones con el Ayuntamiento acordó satisfacer a los empleados del Municipio el importe del 1.º trimestre del año actual. El acuerdo fue con cargo al capítulo 11.º (Impuestos) ad-revés al Presupuesto al que por el Sr. D. Tomás Ferrer, la suma de cientos setenta y tres pesetas novena y centésimos, en concepto de los gastos que en viaje a Badajoz y Sevilla le ha ocasionado en su viaje al Municipio para llevar fondos y abarcar el importe del 2.º trimestre de la Junta Provincial y Barcelonesa. Con lo que y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión que firman los tres convenidos que suscriben.

Presidente
 Tomás Ferrer
 Regidores
 G. Grajera
 Juan Callado
 Juan Gómez

Juan Callado
 G. Grajera
 José González
 Cecilio Gualda
 Juan Quintanilla
 José Gantestebes
 Juan Gómez
 Blas...



Número 53. Ordinaria de 6 de Octubre 1921. En La Haya de Santiago a seis de Octubre de mil novecientos veintiuno, a las diez de la mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel de San Tomás Ferrer, para celebrar la sesión ordinaria que en este día se celebró. Declarada abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada. Por lo que los Regidores y correspondencia oficial recibida durante la anterior remanece y acordó el cumplimiento de ciertas disposiciones con el Ayuntamiento acordó aprobar la cuenta que Juan Miguel Borja Borrero, Regente del Municipio en la Capital, rinde relativa al 1.º trimestre del año económico de 1921 a 1922, a atención de que dicho Ayuntamiento es autorizado a hacer cargo

Presidente
 Tomás Ferrer
 Regidores
 G. Grajera
 Juan Callado
 Juan Gómez



El Alcalde ... comparencia oficial ... de las cuentas de posesiones ...



Francisco Moreno
Jose Cordobas
Juan Collado
Jose Paulistebe

Nota: La ponga del Ayuntamiento, haciéndole constar, que en los días cuatro, cinco, seis y siete y 25 de Noviembre actual, no se celebró sesión ordinaria por no concurrir número suficiente de Sr. Concejales, no habiéndose citado a la suplencia por no haberse presentado los señores de que trata, de todo lo cual certifico. La Naava de Santiago a 26 de Noviembre de 1924.



El Alcalde Francisco Moreno
El Secretario Juan Gomez Moreno

Numero 59. Ordinacion de Sr. D. ... en La Naava de Santiago a ... mil novecientos veinticuatro ...

Presidente

Francisco Moreno

Juan Sanjurjo

Francisco Cordobas

Juan Collado

Secretario Juan Gomez



... en su Casa Consistorial, los Sr. Concejales que asistieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Moreno ...

Francisco Moreno
Jose Cordobas
Juan Collado
Jose Paulistebe

Nota: La ponga del Ayuntamiento para hacer constar, que en los días 1 y 2 de Noviembre actual, no se celebró sesión ordinaria por no concurrir número suficiente de Sr. Concejales, no habiéndose citado a la suplencia por no haberse presentado los señores de que trata, de todo lo cual certifico. La Naava de Santiago a 16 de Noviembre de 1924.



El Alcalde Francisco Moreno
El Secretario Juan Gomez Moreno

N ^o a orden	Apellidos y nombres de los mineros	Contribuciones que satisficieron			Total Pesos
		Contribuciones que satisficieron			
		Quinta Pesos	Volante Pesos	Industrial Pesos	
1	Juan Collado Naves	72.16	16.90	"	109.06
2	Juan Marcos Carrero	92.08	27.99	"	119.97
3	Facinto Santisteban Gonzalez	115.12	24.98	"	140.10
4	Dominico Villalobos Quintanar	35.15	14.39	"	49.53
5	Juan Gomez Naves	35.65	11.39	"	47.04
6	Francisco Alvaro Rodriguez	1.90	9.50	"	11.40
7	Eustaquio Solis Hernandez	21.01	11.07	"	32.08
8	Pedro Hernandez Melinas	25.63	11.07	"	36.70
9	Andres Boti Quintana	19.67	1.10	"	20.77
10	Jeronimo Franco Corcho	13.31	9.20	"	22.51
11	Alonso Quintana Illusion	22.69	7.19	"	29.88
12	Feliciano Grajera Carrero	5.92	"	14.00	19.92
13	Agustin Rueda Grajera	1.31	4.10	"	5.41
14	Lorenzo Berco Nevado	9.56	"	"	9.56
15	Emmanuel Lopez Polgara	"	6.12	"	6.12
16	Juan Barago Quintana	5.63	3.08	"	8.71
17	Celestino Caballero Garcia	7.33	"	"	7.33
18	Juan Daniel Berco Lencero	6.20	"	"	6.20
19	Placido Pico Martin	4.69	1.08	"	5.77
20	Eugenio Niola Rodriguez	2.91	1.64	"	4.55
21	Hernando Alvaros Almirante	"	11.06	"	11.06
22	Juan Guines Gonzalez	46.36	"	"	46.36
23	Pedro Santisteban Gonzalez	22.58	"	36.00	58.58
24	Vicente Villalobos Nevado	62.07	"	"	62.07
25	Vicente Cortes Gonzalez	5.71	3.96	"	9.67
26	Silvestre Vincaino Nevado	5.69	4.99	"	10.68
27	Alonso Franco Sanchez	2.47	"	"	2.47
28	Alonso Moreno Sanchez	13.86	"	"	13.86
29	Juan Alvaros Almirante	65.95	1.25	"	67.20
30	Vicente Niola Dominguez	12.19	"	"	12.19
31	Alleguel Vincaino Caballero	34.11	1.25	"	35.36
32	Salome Grajera Caballero	"	"	"	"

de conservar con arreglo al párrafo 2º de artículo 92 de la Ley Orgánica
del organismo; y considerando que como via pública de disfrute general
para los vecindarios no puede ser hoy impuesta arbitraria alguna por
no haberse convalidado en su momento, la Corporación Municipal
por mayoría de cuatro votos, contra dos, de los señores Concejales Don
Collado Gaur y Don Francisco Bernabé Ferrer, que creen que el terreno
a que se trata es del dominio privado, dice: se requiera el
señor Don Felipe Romero que a la entrada en dicho terreno al domi-
nio público, para que se pueda todo trabajo de edificación que pueda
interrumpir el paso de los vecindarios antes referidos a fin de que
sea y cercado de que se queda linderos mérito, de trabajo y sellado
de el trabajo que tenga linderos de Don Felipe Romero prohibiendo
que uno lo hiciera lo que tiene el Ayuntamiento en carta y comprueba
la multa de 500 pesetas, por cada día de la obra que se profiere por ende
si existiere en su terreno dominio contra lo acordado por el Ayunta-
miento en el presente acuerdo del que podrá recurrirse al
Jefe de Laboratorio Civil a el plazo de treinta días al Ayuntamiento
acorde a la vez delimitar como del dominio público la calada que
en el tiempo en memoria ha existido y existe en la obra
pública, que partiendo desde el camino de Las Salcedas, a la ter-
cera de aban del mismo lindero y termina en la Chorrera a ar-
riba cabida a todo el terreno que una compañía tiene unida
a estos finques; la calada referida u entienda como tal a la
parte izquierda de la referida Chorrera, desde el punto en que
existe la sangradera del mismo punto que unido entre, desde la
ca para abajo hasta parar veinte metros al N. de la línea
que trae una anchura de veinte metros entre, desde el punto

El Alcalde

mejor en decenas de pies desde el centro uniendo metros de su centro
 va hasta cincuenta y dos metros, desde el centro tres metros; bajando este
 metro ochenta metros abre su anchura hasta cincuenta, cuando colocado otro
 mejor, bajando mas veinte en anchura hasta quedar en cincuenta y dos
 metros con cuya anchura sale hasta tocar con el camino de las Sal-
 vadoras, en la dicha parte; en el terreno comprendido de dicho camino al por-
 metro a esta edalla se han entrado, cuando el terreno lo vi-
 cios Antonio Salazar Pinar, Don Toribio de Monzo, D. Caballero,
 Bartolomeo Campos y Benigno Lorenzo, que tambien se ha entrado
 en un terreno que existe entre el huerto que es el de
 Paredes y la esterna de arriba, de cada proximamente a una
 cuartilla; acordando por el Dicho que se le repitiera su escritura,
 porque en el termino de tres dias de aqui quedo el terreno en
 que se ha entrado, a presentarse a los que si no lo hacen se con-
 sidera como que se acordado en las comisiones de la multa de 1000
 la persona el perjuicio a que haya lugar. Como que que habiendo
 mas asuntos a que tratar se levanta la sesion que firmen los tres
 autores, en que certifico =



Antonio Salazar Pinar
 Don Toribio de Monzo
 Juan Cordoba
 Francisco Moreno
 Juan Calzado
 Guimerindo Fragosa
 Juan Cordoba
 Moreno

[Faint, illegible handwriting covering the page]

Anteriormente por siete votos y una papalita en blanco, siendo tanto el teniente
 Alcalde cuanto los demás poseedores de este regimiento de un regimiento con
 por el Sr. Alcalde Presidente, y abriendo determinaron el orden número
 de los Regidores para que cada uno ocupase su respectivo punto y pueda
 seguir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía y Concejalia,
 todo en lo que en este Ayuntamiento se ha hecho la proclamación última y la
 sin poder extenderse a la Ley Municipal, y procedió a verificar la numeración
 de aquellos como dispone la R. O. en esta ciudad, a saber:.....

J. Tomas Romero Torija	Centente	Alcalde
" Gregorio Piñola Rodríguez	Regidor	Secundario
" Feliberto Sarrás	Regidor	Interventor
" Cecilio Simón de Peraino	Regidor	1º
" Juan Collado Illanos	Id	2º
" Francisco Bermejo Corral	Id	3º
" Felipe Cortés Parás	Id	4º

Por último queda designado el término de cada semana y hora de las
 de la mañana para la celebración de las sesiones ordinarias en cumpli-
 miento del artículo 5º de la Ley Municipal, declarándose definitivamente
 la validez del Ayuntamiento y dándose por terminado el acto que firmamos
 precede todo lo que ha asistido de que yo el secretario certifico =



J. Tomas Romero Torija
 Gregorio Piñola Rodríguez
 Feliberto Sarrás
 Cecilio Simón de Peraino
 Juan Collado Illanos
 Francisco Bermejo Corral
 Felipe Cortés Parás
 Juan Cortés Parás
 Juan Collado Illanos
 Juan Cortés Parás
 Juan Cortés Parás

Número 2. Ordinaria del día 2 de Abril de 1922. En el punto de la Ley Municipal
 de Badajoz a las diez de la mañana del día de Abril de mil novecientos veintidós
 en la mayor sala, se reunieron en un Salón Consistorial los Sr. Concejales de este Ayuntamiento
 de Badajoz, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde
 a la Concejalia de Alcaldía, y procedió a verificar la numeración de aquellos como dispone la R. O.
 en esta ciudad, a saber:.....



Señalado
Juan Gomez Blanco

tenes apellidos y comunnicacion recibidas desde la ultima sesion para
conocimiento de los señ. Concejales, manifestando todas las dificultades que
interiores, acordado en cumplimiento. La Corporacion procedio confor-
me con lo prescrito en el articulo 60. de la Ley organica de municipios
a elegir por mayoria de votos las siguientes comisiones resultante
de las para componer cada una de ellas, los individuos que
hombres y apellidos se expresan.

De Hacienda y Presupuesto. P^a

D. Guernando Laguna Quintana y Gama' Guernandina

De Policia urbana y Rural.

D. Eugenio Riola Rodriguez San Benito y Benito Pascualo

De Beneficencia e Instruccion publica.

Don Juan Corchero Lizar y Soler Cortes' Pecos.

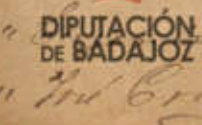
Compra de arrendo: antes para amillarar un pedruzco de terreno
falso y nombre del vecino de este pueblo Agustin Benito Laguna, por signa-
tu fincas satras, ubicada en el término = Una sueta de tierra de 12 pe-
negar al sitio "Reyato de la Chana" otra del fundo al sitio "Arroyo". Por dicho
fincas satisfizo el impuesto a la Hacienda el 9 de mayo del año actual, pagando
expago número 1004, habiéndose acordado a su favor en el expediente de Beneficencia
fincas número que se compran de el expediente posesorio, acordando a la pida el
costo de este arrendo para la inscripción oportuna, con lo que
y no habiéndose mas asuntos pendientes a que tratar o levantar lo unico que se
mas lo han Concejales autoriza de glo. y el historico certifica =



Guernando Laguna
Eugenio Riola
Juan Corchero
Francisco Herrera
Cecilio Giraldo
Juan Gomez Blanco

Número 3. Ordinaria del día } en La Nava de Santiago a nueve de Abril
9. de Abril de 1922. } de mil novecientos veintidos, reunidos en un Cabildo

Presidencia. Concurriendo los señ. Concejales de este Ayuntamiento en virtud
de la convocatoria hecha en su día la presidencia de D. Albalade San Guernando Laguna
Quintana, con objeto de celebrar la sesion ordinaria que en este día
correspondia. Siendo la hora de la dia de mañana, el día



Presidente
 D. Juan Manuel Lopez
 D. Tomas Gomez
 D. Eugenio Riola
 D. Jai Cordobes
 D. Cecilio Liranda
 D. Juan P. Borno
 D. Felipe Cortes
Secretario
 D. Juan Gomez Borno

sion ordinaria que en este dia corresponde. Siendo la hora
 de las diez, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y dada la
 lectura del acta de la anterior fue aprobada. Ato seguido el Sr.
 Presidente examino al infrascripto Secretario, para lectura como en
 lo dispuesto de la Orden de 18 de Mayo y comunicacion recibida de
 la ultima sesion para conocimiento de los Sr. Concejales y pro-
 visado que fue la Corporacion manifiesto poder situada y aces-
 sa cumplimiento. La Corporacion acordó que como precepta
 el articulo 66 de la Ley organica Municipal debe precederse
 a la designacion de Secciones para el nombramiento de la Jun-
 ta Municipal de asociados que debe quedar constituida des-
 de el mes del ano economico, conforme al articulo 87 de la Ley
 de 18 de Mayo y de acuerdo con el concepto contributivo de los habitan-
 tes, se acordó dividirlos en tres Secciones la primera por Com-
 ercial, ademas considero a la 1ª Sección la que tambien lo sea por
 Industrial, conforme la 1ª de 26 de Agosto de 1902; la segunda de
 29 y de 21 la 3ª, acordandose al propio tiempo publicar el
 resultado de dichas Secciones por el termino de ocho dias y tran-
 scurridos publicarse al voto para elegir veinte individuos
 de la 1ª y de la cada una de la 2ª y 3ª. Con lo que queda habien-
 do mas asuntos pendientes de que tratar, se levantó la sesion
 quedando firmes los tres acuerdos de que constan.



Juan Manuel Lopez Francisco Gomez
 Cecilio Liranda
 Tomas Gomez Felipe Cortes
 Eugenio Riola Jai Cordobes
 Juan Gomez Borno

Numero 3. Ordinacia de 13 de La Nava de Barcin, a 15 de Agosto de 1922.

Presidente
 D. Juan Manuel Lopez
 D. Tomas Gomez
 D. Eugenio Riola
 D. Jai Cordobes
 D. Cecilio Liranda
 D. Juan P. Borno
 D. Felipe Cortes
Secretario
 D. Juan Gomez Borno

en las Casas Consistoriales de las Corporaciones de este lugar que
 suceden, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Manuel Lopez
 que a su vez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria que en este
 dia corresponde. Siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente de-
 claró abierta la sesion y dada la lectura del acta de la
 anterior fue aprobada. Ato seguido el Sr. Presidente exa-
 minó al infrascripto Secretario, para lectura como en lo dis-
 puesto

DIPUTACION DE BADAJOZ

de su cumplimiento. El Ayuntamiento conminamente acordó, con-
 bor la cuenta que don Diego de Torres y Sotomayor, parte de este don-
 dación en la Capital, viene relativa al 2º semestre con una recauda
 de 1721 á 22, que habiéndose conformado las partidas exigidas con las
 cédulas por diferentes conceptos, resultando de la prava cuenta
 un saldo en favor del Ayuntamiento de 1230 ptas 24 cmos, que en
 su virtud se resolvió que se deviera en su apuramiento la
 copia de la cuenta que ha enviado. Con lo que y no habiendo
 mas asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión que sigue
 en los documentos a que certifico =



Comunidade de Regadores
 Francisco Moreno
 Cecilio Giraldo José Cortes
 Eugenio Riera
 Corcuera Ferrer
 Juan Gómez
 Juan José

Número 7. Ordinaria de } en La Nava de Santiago a siete de Mayo de 1922.
 7 de Mayo de 1922. } reunidos en el ayuntamiento, siendo la hora de la tarde, se

reunieron en sus Casas Comunitarias, la Real Cédula que con-
 viene, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan de Torres y Sotomayor
 reunidos, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que con-
 viene correspondiente. El Sr. Presidente leyó el acta de la sesión y se
 acordó de la anterior fue aprobada. Este segundo acta de la sesión
 se readió al expediente de la Real Cédula como así lo verificó
 el Sr. Secretario oficial y comunicó en su virtud de la cultura
 semana para conocimiento de la Real Cédula y verificada la Co-
 municación quedó autorizada y se dio su cumplimiento. El Ayunta-
 miento acordó antes para amillarar en el próximo año
 a fines y nombre de Diego, Laguna de donde la siguiente fin-
 ca cobrara = Para casa calle Nueva n.º 13 de Badajoz, por que
 da finca satisfecho el interesado los días veintidós de Septiembre 1921, se
 quitó carta de pago número 555, anotándose en su favor en el Registro de
 la propiedad, acordando se le facilite certificación de este acuer-
 do para la inscripción definitiva. Con lo que y no habiendo
 mas asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión
 que firmaron los Sr. asistentes de que es el Secretario de



storia estipra

Guimerindo Pazera

Cecilio Gualoto

Eugenio Priola

Juan Antonio Moreno



Francisco

José Cordón

Juan Antonio Moreno

Ordinaria de 21.

de La Plaza de Santiago a veintiocho

Mayo 1922.

de Mayo de mil novecientos veintidos, a las diez horas de la mañana,

Presidente y reunieron en sus Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron

la presidencia del Sr. Alcalde Don Guimerindo Pazera Guiteran

con el objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde

de. El Sr. Presidente abrió la sesión y leída el acta de la anterior

señaló que quedaba. Acto seguido el Sr. Presidente ordenó al secretario

que recibiera como así lo verificó a la Orden oficial y comunicó

y verificó a la Corporación que se acordó en cumplimiento. Del

acuerdo acordó: comisionar al objeto a este Concejo en el

Excmo. Sr. D. Manuel Carrasquero para la recepción y abono de los

100 de las oficinas a la Admon. Subalterna de Tabacos, de la cual

titulada de conveniente prestación, en pliego de papel de multas, empuje, y

de reserva de doc y de una prestación, acordando a unirse al propio tiempo

la recepción de este acuerdo a fin de que se pudiese llevar a efecto

la recepción de dicho papel juntamente con el pago de las mismas dirigidas

1.º delegado de Hacienda de esta provincia. Cualo que y no habiendo

mas asunto se dio trator a lo tanto la sesión que firmen los

Guimerindo Pazera

José Cordón

Cecilio Gualoto

Eugenio Priola

Francisco

José Cordón



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Número 10. Ordinaria de } en La Nava de Barojos a veintidós de Mayo
 23. de Mayo de 1922. — } de mil novecientos veintidos, a las diez de la mañana

Se reunió en su Casa Consistorial la tñ Concejal que suscribe, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Pragera Quintana, en el fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Se abrió la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Partes y correspondencia oficial recibida en la anterior sesión se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contiene. En lo que y no habiendo mas asuntos pendientes se levantó la sesión que firman los tñ concurrentes de que certifico.



Guillermo Pragera Cecilio Goraldo
 Felipe Cortés
 Fermín Tenorio Eugenio Priola
 Juan González Juan Gómez
 Juan Blasco

Número 11. Ordinaria de 4. de } en La Nava de Barojos a cuatro
 Junio de 1922. } de mil novecientos veintidos

Se reunió en su Casa Consistorial la tñ Concejal que suscribe, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Pragera Quintana, en el fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Se abrió la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Partes y correspondencia oficial recibida durante la anterior sesión, se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contiene. En lo que y no habiendo mas asuntos pendientes se levantó la sesión que firman los tñ concurrentes de que certifico.



Guillermo Pragera Cecilio Goraldo
 Felipe Cortés
 Fermín Tenorio Eugenio Priola
 Juan González Juan Gómez
 Juan Blasco

Nota. La paga del sustento para hacer cuentas que en el día once de este mes y reuniones del mi actual, no se celebró

lugar de dicho día de hoy y firmaron en oficial día del año
 mil novecientos veintidos, en que quedan inscritos en el control con el
 número de administrados San Pedro Villalobos conde, quedando este obligado
 a rebajar al Ayuntamiento la suma de dos mil setecientos noventa y
 siete pesetas, treinta y cuatro céntimos que ha de satisfacer por término
 fijo de los mismos plazos que las contribuciones ordinarias, salvo en
 caso de producción de guerra por considerarlo el Ayuntamiento suficiente solucio-
 naria. En lo que y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la
 sesión que formaron los tres concurrentes de que consta =



José González Cejudo y Galdeano
 Gumersindo Grajera
 Fernando Lencero
 Pedro Villalobos
 Eugenio Duola
 Felipe Cortés
 Juan José Monreal
 Juan Gómez
 Manuel

Número 13. Ordenanza de 9 de Julio 1922. En la Dava de Badajoz a
 nueve de Julio de mil novecientos veintidos, siendo la hora de la día
 de la mañana se reunieron en sus casas Concejales, los tres Concejales
 que residen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gumersindo Grajera
 con el objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día
 corresponde. Dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el
 preaviso sustantivo el acta de la anterior fué aprobada. Leídos los
 oficios y correspondencia oficial recibidos de acuerdo la anterior sesión se
 acordó el cumplimiento de ciertas disposiciones conexas. El Ayuntamiento
 acuerda: que se expresara a la correspondiente autoridad se au-
 torizara a Don Pedro Villalobos conde por que se le reconociera
 como tal Administrador a los arbitrios de bebidas espirituosas,
 y de tabaco y de alcohol. En lo que y no habiendo más asuntos de
 que tratar se levantó la sesión que formaron los tres Concejales concurrentes



Excmo. Sr. D. Juan José de los Rios y Guzman

Francisco de los Rios

Felipe Cortés
Francis Senare
Jose Cordón

Eugenio Rida

Juan Lopez
Rio

Nota: La junta que el Sr. D. Juan José de los Rios y Guzman, en virtud de su cargo de Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, acordó celebrar el día 1.º de Julio de mil novecientos veintidós, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este Consejo, no se celebró por no haberse presentado a ella el Sr. D. Juan José de los Rios y Guzman, y por no haberse presentado a ella el Sr. D. Juan José de los Rios y Guzman, y por no haberse presentado a ella el Sr. D. Juan José de los Rios y Guzman.



El Alcalde
Guillermo Lopez

El Secretario,
Juan Lopez
Rio

Numero 11. Ordinaria de 30 de Julio de 1.922.

En la Sala de Santiago a treinta de Julio de mil novecientos veintidós

En la hora de las diez se reunieron en sus Casas Consistoriales, los señores Presidente y Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. D. Juan José de los Rios y Guzman, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este Consejo. Dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida por sí misma el acta de la anterior fue aprobada. Leidos los Puntos y correspondencia oficial recibida durante la anterior semana se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene. El Ayuntamiento acordó nombrar Comisionado para hacer el ingreso en Caja el 1.º de Agosto próximo de los moros declarados soldados y ocupados perteneciente al Regimiento actual al Sr. D. Juan José de los Rios y Guzman, y que en la hora oportuna se le presente el acta de la anterior y de la anterior a su nombramiento para que en concepto de prologuete de su comisión treinta pesetas por la salida de la del Capital y artículo correspondiente del Presupuesto. Que lo que se hubiere de sus cuentas pendientes de que todos, se levante la sesión que firman los que concurrieron, y que certifique

Presidente
Sr. D. Juan José de los Rios y Guzman
Concejales
Sr. D. Felipe Cortés
Sr. D. Francis Senare
Sr. D. Jose Cordón
Sr. D. Eugenio Rida
Sr. D. Juan Lopez Rio

Guillermo Lopez

Felipe Cortés

Jose Cordón

Francis Senare

Eugenio Rida

Juan Lopez Rio

Juan Lopez Rio



Numero 15. Ordinaria de } en La Nava de Santiago a seis de Agosto
 6. de Agosto 1.922..... } de mil novecientos veintidos, siendo la hora

de las diez de su mañana se reunieron en sus Casas Comisionales, los tres
 Concejales que concurren, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
 Gomez, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que en este
 dia correspondia. Dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion y leida por
 el Sr. Secretario la acta de la anterior fue aprobada. Leidas los Partidos Oficiales y correspondientes
 recibida durante la anterior semana, a efecto de el cumplimiento de las
 disposiciones contenidas. Como lo que no habiendo mas asuntos pendientes de
 tratar se levantó la sesion que firman los tres Concejales segun certifica

Concejales
 don Juan Gomez
 don Juan Gomez
 don Juan Gomez
 don Juan Gomez
 don Juan Gomez
 don Juan Gomez

Juan Gomez

Juan Gomez

Concejales
 don Juan Gomez
 don Juan Gomez
 don Juan Gomez



Nota = La ponga qd el Secretario para hacer comtas, que en los dias tres, cuatro
 y cinco del mes actual, no se celebró sesión por no concurrir el número
 suficiente de los concejales, no citándose a la siguiente por no haber nada
 pendiente de que tratar, de todo lo cual qd el Secretario certifica

el Alcalde
 Juan Gomez

el Secretario,
 Juan Gomez

Numero 16. Ordinaria de 3. de } en La Nava de Santiago a tres
 Septiembre de 1.922. } de Septiembre de mil novecientos

veintidos, siendo la hora de las diez
 de su mañana se reunieron en sus Casas Comisionales, los tres Concejales
 que concurren, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gomez, con
 el fin de celebrar la sesion ordinaria que en este dia correspondia.
 Dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion y leida por el Sr. Secretario

Concejales
 don Juan Gomez
 don Juan Gomez
 don Juan Gomez



DIPUTACION DE BADAJOZ

esta de la anterior fue aprobada. Leídas las Boletines Genuales y correspondencia vada en su parte la anterior remane, u acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones se terminen. Con lo que y no habiendo mas asuntos pendientes se que tratar u levante la sesión que firman los tres Concejales de que certifico =



Gobernando por el Sr. D. José Conchillos
Francis Jenero
Felipe Cortés
Francisco Flores
Cecilio Giráldez
Eugenio Riera
Juan Gómez
Blanco

Número 14. Ordenación de 10. de Septiembre de 1922.

Presidente
Sr. Conchillos
Sr. Jenero
Sr. Cortés
Sr. Flores
Sr. Giráldez
Sr. Riera
Sr. Gómez
Sr. Blanco

En La Nava de Santiago a diez de Septiembre de mil novecientos veintidos, siendo la hora de las diez de la mañana u reunirse en su Casa Comunal, los tres Concejales, los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. D. José Conchillos, Sr. D. Francis Jenero, Sr. D. Felipe Cortés, Sr. D. Francisco Flores, Sr. D. Cecilio Giráldez, Sr. D. Eugenio Riera, Sr. D. Juan Gómez y Sr. D. Juan Blanco, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. La sesión ordinaria se celebró a las diez de la mañana y se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones correspondientes a la Corporación Municipal de la villa de La Nava de Santiago en el día de hoy. Dada cuenta a la Corporación Municipal de la villa de La Nava de Santiago en el día de hoy y se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones correspondientes a la Corporación Municipal de la villa de La Nava de Santiago en el día de hoy. La misma se ordena; pero en atención a la superior orden del Sr. Administrador de Contribuciones se suspende por ahora la liquidación del 12-50 por 100 de la cuota del Tesoro en la rama Rústica y Urbana. Con lo que y no habiendo otros asuntos pendientes se que tratar u levante la sesión que firman los tres Concejales de que certifico =



Gobernando por el Sr. D. José Conchillos
Francis Jenero
Felipe Cortés
Francisco Flores
Cecilio Giráldez
Eugenio Riera
Juan Gómez
Blanco

Número 15. Ordenación de 17. de Septiembre de 1922.

Presidente
Sr. Conchillos
Sr. Jenero
Sr. Cortés
Sr. Flores
Sr. Giráldez
Sr. Riera
Sr. Gómez
Sr. Blanco

En La Nava de Santiago a diecisiete de Septiembre de mil novecientos veintidos, y des, siendo la hora de las diez de la mañana u reunirse en su Casa Comunal, los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. D. José Conchillos, Sr. D. Francis Jenero, Sr. D. Felipe Cortés, Sr. D. Francisco Flores, Sr. D. Cecilio Giráldez, Sr. D. Eugenio Riera, Sr. D. Juan Gómez y Sr. D. Juan Blanco, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. La sesión ordinaria se celebró a las diez de la mañana y se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones correspondientes a la Corporación Municipal de la villa de La Nava de Santiago en el día de hoy. Dada cuenta a la Corporación Municipal de la villa de La Nava de Santiago en el día de hoy y se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones correspondientes a la Corporación Municipal de la villa de La Nava de Santiago en el día de hoy. La misma se ordena; pero en atención a la superior orden del Sr. Administrador de Contribuciones se suspende por ahora la liquidación del 12-50 por 100 de la cuota del Tesoro en la rama Rústica y Urbana. Con lo que y no habiendo otros asuntos pendientes se que tratar u levante la sesión que firman los tres Concejales de que certifico =

alcalde ordinario
alcalde ordinario
alcalde ordinario
alcalde ordinario
alcalde ordinario
alcalde ordinario
alcalde ordinario

ordinaria que en este día comparendo. Dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior fue aprobada, se leyeron los autos y correspondencia oficial recibida en la anterior sesión, y acordó en cumplimiento de ciertas disposiciones contenidas. El Ayuntamiento acordó por unanimidad de cuentas de gastos de fisco y nombra del que fue usado en el pueblo de San Martín, las siguientes, fijas y racionales, en el término municipal. Por un lado la tierra de labor en este término el sitio "Arroyana" de cabida de quinientos fanegas, otra el sitio "Verde de los Baños" de cabida de siete fanegas, también de labor y otra en el propio sitio que la anterior, de cabida de tres cuartillas destinadas a igual producción. Dadas fijas satisfizo el interinero los señores a la Hacienda en el día de Agosto de 1921, según carta de pago número 81 que contiene a su favor el registro de la propiedad de los términos, fijos y fincas correspondientes que con el expediente poseían presentados aprobados por auto de 22 de Abril de este año 1921; acordándose se expida certificación de este acuerdo para su inscripción definitiva. En lo que y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión que firmas los Sr. Concejalos de que es



fisco =
Juan Antonio Laguna
Francisco Lemos
Eugenio Peña
Felipe Cortés
Cecilio Giraldo
Joaquín Cortés
Joaquín Cortés
Juan Gómez
Luis

Número 19. Ordinaria de 24 de } en La Haya a las once y cinco
Septiembre de 1922. } minutos de Septiembre de mil novecientos

Presidente. En veintidos, siendo la hora de las diez y cinco de la mañana, se reunió en el ayuntamiento en el Consistorio, los Sr. Concejales que asistieron, bajo la presidencia de Sr. D. Eugenio Peña del Sr. Alcalde Sr. D. Juan Antonio Laguna. En el día se celebró la sesión ordinaria que en este día comparendo. Se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada. Dicho Sr. Presidente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



compendio oficial recibida durante la anterior semana, se acordó el cumplimiento de ciertas disposiciones contenidas en el Reglamentado acordado que liquidase en que debe preceder a la notificación de la lista de probas, debe convocarse a la Junta Municipal con dicho objeto a sesión extraordinaria, cuando el día de la misma difiera. Con lo que y no habiendo mas asuntos pendientes se levantó la sesión que firmaron los tres concurrentes de que certifica =

Juan José Goyena
Tomás Serrano

Eugenio Riola

José Corchero

Cecilio Giraldo

Felipe Cortés

Juan Gómez Blanes

Número 20.- Ordinaria.
de 1.º Octubre de 1922.

En La Villa de Santiago a principios de Octubre de mil novecientos veintidos, a las once de su mañana, se reunieron

- Presidente D. J. Goyena
- Vicepresidentes Eugenio Riola y José Corchero
- Secretario Juan Gómez Blanes
- Tomás Serrano
- Juan José Goyena
- Felipe Cortés
- Juan Gómez Blanes

en sus Casas Comisionales los tres Concejales que residen, bajo la presidencia de D. J. Goyena, en la Villa de Santiago, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día correspondía. Se elevó a debate la sesión y lectura de acta de la anterior que fué aprobada. Leído los Boletines y correspondencia oficial recibida en la última semana se acordó el cumplimiento de ciertas disposiciones contenidas en el Reglamentado acordado. Satisfacer a los empleados del mismo el importe de sus haberes del 2.º trimestre del actual ejercicio y que se abra al Reglamentado a partir del 2.º trimestre de Contingente Carcelario del actual año. Con lo que y no habiendo mas asuntos pendientes se levantó la sesión que firmaron los tres concurrentes de que certifica =

Juan José Goyena

Felipe Cortés José Corchero

Eugenio Riola

Tomás Serrano

Juan José Goyena

Juan Gómez Blanes



Se pone en el Secretario para hacer constar: que en la sesión de hoy y quince venidos y venideros del año actual, por acaecerse...

Don Juan de Dios
Don Eugenio Riola
Don Felipe Cortés
Don Juan Gómez
Don Juan Gómez

Considerada, los tres Concejos que suscriben, bajo la presidencia del Sr. D. Mateo de San
homenaje a hacer su Junta, el objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día
corresponde. Declarada abierta la sesión por dicho Sr. Alcalde y leído el acta de la
sesión anterior fue aprobada. Leídas las Partidas y concurrido con el fin
de cumplir la anterior semana, se acordó el cumplimiento de las disposiciones
que continúan. Con lo que y no habiendo más asuntos pendientes se dio traste a lo que



que forman los concurrentes de que certifica =
Juan Gómez
Felipe Cortés
Tomás Ferrer
Francisco Moreno
Eugenio Riola
Jose Corchero
Felipe Cortés
Juan Gómez

Número 23. Ordinaria de
14 de Noviembre de 1922.

En La Nava de Santiago a diez y nueve
de Noviembre de mil novecientos veintidos, día

Presidente
D. Juan de Dios
Eugenio Riola
Felipe Cortés
Juan Gómez

de la hora de las diez de la mañana, se reunieron en mi Casa, Concejales los
tres Concejos que suscriben, bajo la presidencia del Sr. D. Mateo de San
homenaje a hacer su Junta, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día co-
rresponde. Declarada abierta la sesión por dicho Sr. Alcalde y leído el acta de la
sesión anterior fue aprobada. Leídas las Partidas y concurrido con el fin
de cumplir la anterior semana, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones
continúan. La Excmo. Corporación acordó: imponer el recargo del 13 por 100 sobre la cuota
de la contribución Industrial; el 16 por 100 en la contribución Rústica e Urbana y
el 25 por 100 en el Impuesto de Cédulas personales. Con lo que y no habiendo
más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que forman los concurrentes de que



que forman los concurrentes de que certifica =
Juan Gómez
Felipe Cortés
Tomás Ferrer
Francisco Moreno
Eugenio Riola
Jose Corchero
Juan Gómez

Número 24. Ordinaria de
15 de Noviembre de 1922.

En La Nava de Santiago a quince de
de Noviembre de mil novecientos veintidos, día

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de la hora de las diez de la mañana, se reunieron en mi Casa, Concejales los

Consejo de los señores Corregidores que residen bajo la presidencia del Sr. D. Mateo S. Comarum
 en la Plaza Mayor de esta ciudad, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día
 corresponde. Declarada abierta la sesión por dicho Sr. Alcalde y leído de nuevo
 el acta de la anterior fue aprobada. Leída la correspondencia en
 y Balcón de la última semana, se acordó el cumplimiento de cuarenta
 posiciones continen. Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar se
 levantó la sesión que firman los señores concurrentes, de que goza el Ayuntamiento certificado =



Quaranteando pagara
 Felipe Cortez Joa Corchero Eugenio Riola
 Tomás Seneca Cecilio Goraldo
 Juan Gómez

Numero 25. Ordinaria de 3. de
 Diciembre de 1922. En la Plaza de Santiago a las tres de la tarde
 de mil novecientos veintidos, a las tres de la tarde

En la Plaza de Santiago a las tres de la tarde de mil novecientos veintidos, a las tres de la tarde
 en el día de su ordinaria, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los señores
 Corregidores que residen, bajo la presidencia del Sr. D. Mateo S. Comarum bajo
 quintana, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día cor-
 responde. Declarada abierta la sesión por dicho Sr. Alcalde y leído de nuevo
 el acta de la anterior fue aprobada. Leída la correspondencia en
 y Balcón de la anterior semana se acordó el cumplimiento
 cuarenta posiciones continen. La Corporación acordó que se autorice al Sr.
 Comarum de Alcalde Don Tomás Seneca para que en sesión del ensaque por
 la concesión de alumbrado eléctrico, presente en comisión, encaminada a im-
 pover el número de luz que haga que reperca en la vía pública por causas de
 fuerza mayor, con el fin de que sean renovadas cuantas faltas, para que la
 la Diputación al Ayuntamiento a su importe para su abono en cargo del capital
 de este único del Presupuesto por no haber en esta concepción en especial para este.
 Con lo que y no habiendo más asuntos pendientes de que tratar se levantó la
 sesión que firman los señores concurrentes, de que goza el Ayuntamiento certificado =



Quaranteando pagara
 Felipe Cortez Eugenio Riola
 Joa Corchero Tomás Seneca Juan Gómez
 Cecilio Goraldo

Número 26. Ordinaria de } Cu En Nava de Santiago a diez de Diciembre del
 30 de Diciembre 1922. ... } mil novecientos veintidos, siendo la hora de las doce de la

Presidente
 de la Junta
 de la Junta
 de la Junta
 de la Junta
 de la Junta

manera, se reunieron en su Casa Comunal, los señores Concejales que se encuentran
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Honorato Laguna Quintana, con el objeto
 de celebrar la sesión ordinaria que a este día correspondía. Declarando abierta
 la sesión por dicho Sr. Alcalde y leído el acta de la anterior, fue aprobado
 dando la correspondencia y dictámenes oportunos recibidos en la anterior sesión
 acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contuvieron. El Ayuntamiento
 ratificó a lo que se dispuso en la anterior sesión y en consecuencia
 acordó el cumplimiento de lo que se dispuso en la anterior sesión y en consecuencia
 acordó el cumplimiento de lo que se dispuso en la anterior sesión y en consecuencia



de lo que se dispuso =
 Juan Ramón Moreno
 José Cortés
 Eugenio Ballesteros
 Juan Gómez



Acta de la sesión que el Secretario para hacer constar: que en la día diez y siete, veinte



cuatro y treinta y cinco de este mes actual se celebró sesión ordinaria por no haber
 sido suficiente el Sr. Concejales; no comparendo a la sesión por no haber
 comparendo por el Sr. Concejales; a todo lo cual yo el Secretario certifico =
 Sr. Alcalde
 Honorato Laguna



Número 24. Ordinaria de } Cu En Nava de Santiago a primero
 1 de Enero de 1923. ... } de Enero de mil novecientos veintidos

Presidente
 de la Junta
 de la Junta
 de la Junta
 de la Junta

por la convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Honorato Laguna Quintana, con asistencia de mí el Secretario, se reunieron a la
 Casa Capitular para celebrar sesión extraordinaria, los señores Concejales que el
 día de hoy se encuentran. Declarando abierta el acta por el Sr. Alcalde
 fue aprobado dando la correspondencia y dictámenes oportunos recibidos en la anterior sesión
 acordó el cumplimiento de lo que se dispuso en la anterior sesión y en consecuencia
 acordó el cumplimiento de lo que se dispuso en la anterior sesión y en consecuencia
 acordó el cumplimiento de lo que se dispuso en la anterior sesión y en consecuencia



sanos el caso, se proceda a la formación de la lista pueruda propiamente
 dicho, comprendiéndose en la misma a los individuos siguientes

Señal del Ayuntamiento Cargos que desempeñaron

D. Juan Andrés Laguna Quintana	Alcalde-Presidente
" Tomás Lorenzo García	Corrante-Alcalde
" Eugenio Peña Rodríguez	Regidor-Sindico
" José Cortés Acas	Regidor-Interventor
" Cecilio Virueta Pizarro	id 1º
" Juan Collado Llanos	id 2º
" Francisco Barro Torralba	id 3º
" Felipe Cortés Casas	id 4º

Hayes Contribuyentes

Nº	Apellidos y nombres de los mismos	Contribución que satisficieron			Total
		Rústica Ptas. u	Urbana Ptas. u	Industrial Ptas. u	
1.	D. Juan Collado Llanos	131. 16	16. 90	" "	147. 06
2.	" Juan Barro Carrizo	92. 08	27. 34	" "	119. 42
3.	" Jacinto Santibañez González	115. 19	24. 92	" "	140. 11
4.	" Juan V. V. del R. Quintana	35. 15	14. 32	" "	49. 47
5.	" Juan López Llanos	34. 65	11. 38	" "	45. 93
6.	" Francisco Barro Rodríguez	1. 90	9. 50	" "	11. 40
7.	" Cortaguisa, Sr. D. Juan Andrés	21. 01	11. 07	" "	32. 08
8.	" Pedro Fernández de Obina	25. 63	11. 07	" "	36. 70
9.	" Andrés Peto Quintana	19. 67	4. 10	" "	22. 77
10.	" Jerónimo Franco Cortés	13. 31	9. 20	" "	22. 51
11.	" Manuel Quintana Barro	22. 69	7. 19	" "	29. 88
12.	" Subirán Laguna Carrizo	5. 32	" "	14	19. 28
13.	" Agustín Pineda Laguna	7. 31	4. 10	" "	11. 41
14.	" Lorenzo Corera Pineda	9. 56	" "	" "	9. 56
15.	" Manuel López Barro	" "	6. 12	" "	6. 12
16.	" Juan Barro Quintana	5. 63	3. 08	" "	8. 71
17.	" Esteban Caballero García	7. 33	" "	" "	7. 33
18.	" Juan Daniel Barro General	6. 40	" "	" "	6. 40
19.	" Plácido Peto Barro	4. 69	1. 03	" "	5. 72
20.	" Eugenio Peña Rodríguez	2. 89	1. 64	" "	4. 53
21.	" Fernando Melero Alvarado	" "	11. 06	" "	11. 06
22.	" Juan Lorenzo González	46. 36	" "	" "	46. 36

N.º	Apellidos y nombres de los mismos	Pagos contribuyentes			Total			
		Contribución que satisficieron						
		Quinta	Pobana	Industrial				
Plas	Plas	Plas	Plas					
23	Pedro Santibañán González	22	39	"	36	58	79	
24	Francisco Villalobos Duque	64	07	"	"	64	07	
25	Francisco Corchero González	5	71	3	76	"	9	67
26	Silvestre Pizarro Ferrás	1	69	4	79	"	10	69
27	Alonso Fiume Sánchez	2	47	"	"	"	2	47
28	Alonso Moreno Sánchez	13	86	"	"	"	13	86
29	Juan María Almirante	65	85	1	25	"	67	10
30	Francisco Rodas Domínguez	12	98	"	"	"	12	98
31	Agustín Pizarro Caballero	20	11	1	25	"	21	36
32	Salvador Laguna Caballero	"	47	"	"	"	"	47

Acordando se haga pública la anterior lista en este pueblo y una lista igual admitiendo reclamaciones hasta el veinte del actual en quincuagésimo su definitiva. Con lo que y no habiendo mas asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión que firmaron los sus concurrentes a que asistieron



Juan María Almirante
 Juan María Almirante
 José Corchero
 Francisco Moreno
 Eugenio Roldán
 Juan Corchero

Numero 28. Ordinaria de la Diputación Provincial de Badajoz a 10 de Enero de 1933.

Se acordó en la sesión de 10 de Enero de 1933, a las diez de la mañana, se acordaron en su Casa Consistorial de los señores que asistieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan María Almirante, en sesión pública de celebrar la sesión que en este día correspondía. Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y leída el acta de la anterior fue aprobada. Leída los Balcón y correspondencia oficial recibida durante la anterior sesión, se acordó el cumplimiento de ciertas disposiciones contenidas en el Ayuntamiento procedió a la formación del presupuesto de ingresos y gastos del año actual, cuyo presupuesto general se formó por separado. Con lo que y no habiendo mas asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión que firmaron los sus concurrentes

de José Cortés
Diputación Provincial
de Badajoz
Secretaría
Juan Gómez Ramos

que en este día concurran. Declarada cubierta la suma por el Alcalde
de la villa de la anterior fue aprobada. En los los Plenarios y concurrida
con el fin de recibirlos durante la anterior sesión, se acordó el cumplimiento
de ciertas disposiciones contenidas. La Corporación acordó que en vista de no
haberse producido por las anteriores sesiones contra la lista de contribuciones
se acordó firmada y publicada a principios de mayo, para el día de hoy
Final, de la anterior definitiva, acordándose se publique en el Plenario de hoy
como está previsto el Ayuntamiento acordó que por la cuenta de la villa
que hacia de tener, agente de este Ayuntamiento en la Capital, visto el Estado
número, relativa al 1º semestre del año económico de 1922-1923, por haberse en
forma las partidas exigidas en las recibidas por diferentes conceptos,
constando de expensas corrientes con saldo a favor de este Ayuntamiento de
mil quinientos setenta y seis pesetas, se acordó que se continúe, acordando
se le comunique la aprobación de dicha cuenta. Visto y acordado en
videncia por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto de 1923-24 y
atendiendo conforme y en cumplimiento a las disposiciones de esta ley, para
de por la comisión de la sesión, acordándose el objeto y demás disposiciones regu-
ladas en la Ley de Presupuestos y transcurrido con diligencia que la comisión y
del mismo que a presentarse se remite a la discusión y votación definitiva
de la Junta Municipal. Con lo que y en habiendo mas asuntos de que tratar
se acordó la sesión que forma los tres anteriores, de no haberse con-



Sevilla, a 10 de Mayo de 1923.
Diputación Provincial
Juan Gómez Ramos
José Cortés

Número 31. Ordenanza de 28
de Mayo de 1923.

En la Villa de Badajoz a 28 de Mayo de 1923.
En cumplimiento de lo acordado en la sesión ordinaria de 28 de Mayo de 1923.

Presidente
Diputación Provincial
de Badajoz
Juan Gómez Ramos

se acordó en las sesiones anteriores, los tres anteriores, que en vista de no haberse producido por las anteriores sesiones contra la lista de contribuciones se acordó firmada y publicada a principios de mayo, para el día de hoy Final, de la anterior definitiva, acordándose se publique en el Plenario de hoy como está previsto el Ayuntamiento acordó que por la cuenta de la villa que hacia de tener, agente de este Ayuntamiento en la Capital, visto el Estado número, relativa al 1º semestre del año económico de 1922-1923, por haberse en forma las partidas exigidas en las recibidas por diferentes conceptos, constando de expensas corrientes con saldo a favor de este Ayuntamiento de mil quinientos setenta y seis pesetas, se acordó que se continúe, acordando se le comunique la aprobación de dicha cuenta. Visto y acordado en videncia por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto de 1923-24 y atendiendo conforme y en cumplimiento a las disposiciones de esta ley, para de por la comisión de la sesión, acordándose el objeto y demás disposiciones regu- ladas en la Ley de Presupuestos y transcurrido con diligencia que la comisión y del mismo que a presentarse se remite a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal. Con lo que y en habiendo mas asuntos de que tratar se acordó la sesión que forma los tres anteriores, de no haberse con-

Número 33. Ordinaria de 11. de Febrero del 1923. } en La Nava de Santiago a once de Febrero del 1923.

Presidente
 Juan Belmonte
 Com. de Sanjurjo
 Com. de Sanjurjo
 Juan Collado
 Cortés Gualdo
 José Cortés
 Secretario
 Juan Belmonte

manera se reunieron en sus Casas Consistoriales los señores Concejales que asistieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Sanjurjo, con el fin de celebrar la misma ordinaria que en este día compareció. Declarada abierta la sesión y leído el acta de la anterior sesión. Leídos los Boletines y correos de noticias oficiales recibidas durante la semana última, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones se refirieron. El Ayuntamiento acordó: Acordamos a Sanjurjo Sancho y Simón, vecinos de Salamanca para que perciba de la Pagadería de Obras públicas de la provincia la cantidad correspondiente a la Subvención que el Estado asigna a este Municipio, por obra ejecutada en los cameros Principales de La Nava de Santiago a Montijo que el Sr. Nava de Santiago a la Comisión fiscal de El Comisario, cuya obra han de ser nuevamente certificadas; y en consecuencia se expide certificación a este efecto, y se remite el expediente que se obtiene expedir el Ayuntamiento a la respectiva oficina de registro del catastro se dio por terminada la sesión que firman los tres asistentes, a que certifica-

Lisardo



Gumerindo Gargueta
 Juan Belmonte
 Eugenio Riola
 Cecilio Gualdo
 Tomás Lencero
 José Cortés
 Juan Belmonte

Número 34. Ordinaria del día 18. de Febrero del 1923. } en La Nava de Santiago a dieciocho de Febrero de mil novecientos

Presidente
 Juan Belmonte
 Com. de Sanjurjo
 Com. de Sanjurjo
 Juan Collado
 Cortés Gualdo
 José Cortés
 Secretario
 Juan Belmonte

veintitres, a las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales los señores Concejales que asistieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Sanjurjo, con el fin de celebrar la

Regencia D.ª
 Juan Collado
 Cecilio Gualda
 José Cordón
 Justino
 J. Gómez

sesión ordinaria que en este día compareció. Declarada abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada. Leído los Relejos y acordado el acuerdo oficial que se acordó en la sesión anterior, se acordó el acuerdo siguiente:

Se acuerda que en esta localidad, la cantidad de doscientos cincuenta y cinco reales, se reparta entre los vecinos de esta localidad, en virtud de un acuerdo que se acordó en la sesión anterior, y se acuerda que se reparta entre los vecinos de esta localidad, en virtud de un acuerdo que se acordó en la sesión anterior, y se acuerda que se reparta entre los vecinos de esta localidad, en virtud de un acuerdo que se acordó en la sesión anterior.



que certifica =
 Gumersindo Laguna
 Juan Collado
 Cecilio Gualda
 José Cordón
 Justino
 J. Gómez

Numero 33. Ordenaria de 25 de Febrero de 1923.

En La Nava de Santiago a cinco de Febrero de mil novecientos veintitres.

Presidente
 Gumersindo Laguna
 Regencia D.ª
 Juan Collado
 José Cordón
 Justino
 J. Gómez

sesión ordinaria que en este día compareció. Declarada abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada. Leído los Relejos y acordado el acuerdo siguiente:

Se acuerda que en esta localidad, la cantidad de doscientos cincuenta y cinco reales, se reparta entre los vecinos de esta localidad, en virtud de un acuerdo que se acordó en la sesión anterior, y se acuerda que se reparta entre los vecinos de esta localidad, en virtud de un acuerdo que se acordó en la sesión anterior.



que certifica =
 Gumersindo Laguna
 Juan Collado
 Cecilio Gualda
 José Cordón
 Justino
 J. Gómez



En el día cuatro de Mayo se celebró el Ayuntamiento con asistencia
 por haber tenido que celebrar la clasificación y deducción de cuentas
 el Ayuntamiento como por su la siguiente Ley de Reclutamiento por el día
 undé de Julio que el Recupero de todo lo cual go el Sacerde católico
 el Alcalde
 Fr. Gargera

Juan Gómez
 Secretario

Número 36. Ordenanza de 11 de La Nueva de Santiago a once de
 de Marzo 1923. } Para a mil novecientos veinte,

Presidente
 Fr. Gargera
 Tomás Simón
 Benito Simón
 José Sánchez
 Gregorio Hilda
 Juan Colinas
 Secretario
 Juan Gómez

En el día de su memoria, se reunieron en su Consejo Comunal
 la Sr. Concejal que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 San honorables Fr. Gargera Presidente, al objeto de celebrar la sesión
 ordinaria que en este día correspondía. Se leída el acta de la sesión y
 el acta de la anterior fué aprobada. Se leída la Real Cédula de
 suspensión oficial recibida durante la semana anterior a consecuencia
 de el cumplimiento de ciertas disposiciones contrarias. El Ayuntamiento
 cumpliendo lo prevenido por el artículo 138 del Reglamento de juntas de
 ayuntamiento como parte contenida para que se pongan en los ayuntamientos
 república de Madrid, a los pueblos de los nuevos números, como que
 el Sr. Don San Pedro de Rodríguez y Don Juan de la Cruz de la Cruz, Don
 lo que no habiendo más asunto pendiente se que tratar a buen
 la sesión que forma la Sr. anterior, se que certificar



Cecilio Giraldo
 Guernando Gargera
 José Gordos
 Juan Ceballos
 Eugenio Hilda

Juan Gómez
 Secretario

Número 37. Ordenanza de 18 de
 de Marzo 1923. } En La Nueva de Santiago a once
 y ocho de Marzo de mil novecientos veinte, a las diez de

Reunido en mañana, se reunieron en sus Casas Comisariales, los tres Comisarios
 D. Gregorio
 D. José Cortés que suscriben, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel de San Buenaventura
 D. Juan Cortés que suscriben, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en este
 día de hoy se celebró.
 Declarada abierta la sesión por el Sr. D. Manuel de San Buenaventura
 por mi el Secretario el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los
 libros y correspondencia oficial recibida durante la anterior semana se acordó
 el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene. El Ayuntamiento
 por lo que respecta a ocuparse de fallar los expedientes de la ocupación, por
 puntos por la parte y meses al cumplido íntegro y satisfecho, en los
 todos de acuerdo en el expediente general que se instruye. Boleque y no haber
 lo más pronto pendiente de que tratar se levanta la sesión que por
 los señores asistentes, a que certifico.



Guernandio Gregora
 y Francisco Moreno
 Cecilio Gualada

José Cortés
 Juan Collado
 Eugenio Priola
 Juan Gómez
 Torres Juvencio

Número 38. Ordenación de
 25 de Mayo de 1923.

en la Plaza de San Francisco de Asís
 de Badajoz a las once y noventa y siete minutos del día

Reunido en mañana, reunidos en las Casas Comisariales, los tres Comisarios
 D. Gregorio
 D. José Cortés que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel de San Buenaventura
 D. Juan Cortés que suscriben, con el fin de celebrar la sesión ordinaria
 Declarada abierta la sesión por el Sr. D. Manuel de San Buenaventura
 por mi el Secretario el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los
 libros y correspondencia oficial recibida durante la anterior semana se acordó
 el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene. El Ayuntamiento
 por lo que respecta a ocuparse de fallar los expedientes de la ocupación, por
 puntos por la parte y meses al cumplido íntegro y satisfecho, en los
 todos de acuerdo en el expediente general que se instruye. Boleque y no haber
 lo más pronto pendiente de que tratar se levanta la sesión que por
 los señores asistentes, a que certifico.

Recopilación actual y actualizada de la Comisión mixta de Alcaldes de la Diputación de Badajoz y del personal municipal de Albal de los Baños al Ayuntamiento de San Juan de los Rios, de quien se le facultó para el Sr. Alcalde de Badajoz en virtud de acuerdo del Ayuntamiento de Badajoz, en virtud de la Real Cédula de 25 de Mayo de 1843, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Reglamento de 1843, para que se le faculte a los señores que se nombran para que se les permita lo que trata de levantarse la sesión que se tiene en



asistiendo a que certifique =
firmándose por

Felipe Cortés

Cecilio Giraldo
Eugenio Piola

Juan José Linares
Juan José Linares

Decreto 39. Ordinario de
1.º de Abril de 1923. . . .

En La Nava de Santiago a primera de Abril de
1923

- Presidente
- Comisario
- Comisario
- Eugenio Piola
- Juan José Linares
- Felipe Cortés
- Secretario
- Juan José Linares

En el momento de iniciarse, a las diez de la mañana, se reunieron en el Ayuntamiento de San Juan de los Rios, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Badajoz, Sr. Comisario de Badajoz, para celebrar la sesión ordinaria que en esta día corresponde. Se abrió la sesión por la presidencia y se dio lectura de la acta anterior que fué aprobada. Leída la Real Cédula y comprendida oficialmente recibida de parte de la anterior sesión, se acordó el cumplimiento de lo que en la disposición contenida en el Ayuntamiento de Badajoz, en virtud de acuerdo del Ayuntamiento de Badajoz, en virtud de la Real Cédula de 25 de Mayo de 1843, para que se le faculte a los señores que se nombran para que se les permita lo que trata de levantarse la sesión que se tiene en



asistiendo a que certifique =
firmándose por

Cecilio Giraldo
Eugenio Piola

Juan José Linares
Juan José Linares

Número 40. Ordenación de } En La Nava de Santiago a ocho de Abril de mil
 8. de Abril de 1923. } movimientos recitadas, a las diez de su mañana, se reunieron

Presidente con en sus Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan
 y asistieron al finel, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Benigno López
 Quintana, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día correspondía
 de. Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada de su orden lectura
 de la acta de la anterior, fué aprobada. Leídas las Partidas oficiales y correspondientes
 recibidas durante la sesión anterior, se acordó el cumplimiento de cuanto en
 las mismas contiene. El Ayuntamiento acordó autorizar al Regente de la capital don
José María Cortés, para que abone de la finca del obsequio que obra en
 el expediente del 3º y 4º término de Contingente Provincial. Con lo que queda
 de otros asuntos pendientes de que tratar, se levantó la sesión que firmen los tres Con-



celes asistentes, de que certifica =
José María Cortés Cecilio Giratón Benigno López
José Cortés José María Cortés Juan José

Número 41. Ordenación de 15. de } En La Nava de Santiago a quince de
 Abril de 1923. } Abril de mil movimientos recitadas, a las diez de su mañana, se reunieron en

Presidente las Casas Consistoriales, los tres Concejales que al margen se expresan y asistieron
 al finel, como acostumbra, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Benigno López
 Quintana, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día correspondía. Declarada
 abierta la sesión y dada lectura por orden de la presidencia del acta de la anterior,
 fué aprobada. Leídas las Partidas y correspondencias oficiales recibidas durante la sesión
 anterior se acordó el cumplimiento de cuanto en las mismas contiene. El Ayuntamiento
 por unanimidad acordó: girar una visita e inspección ocular en la escuela con su
 haca las Prácticas, que ha quedado interrumpida en la Campa, para, con el fin de
 mejorarla de nuevo y mejorarla para su conservación, como lo facultó el artículo 7º
 de la Ley Municipal. Con lo que y no habiendo otros asuntos pendientes de que
 tratar se levantó la sesión que firmen todos los tres Concejales
 asistentes, de todo lo cual fué el letrado del Ayuntamiento



Presidencia
 Cecilio Giraldo
 José Cordón
 Felipe Cortés
 Eugenio Ríos
 Juan Gómez
 Blanco

Número de Ordenaria de 22 de Abril de 1923. En La Haya a las once y media de la tarde de los

Presidente
 Cecilio Giraldo
 Juan Gómez
 Blanco
 Secretario
 Felipe Cortés

En la mañana se reunieron en una Sala Consistorial los señores
 que suscriben y al mismo se expresan, bajo la presidencia del Sr. Cecilio
 Giraldo, para la reunión de la Junta Municipal, con el fin de celebrar la sesión ordinaria
 que en este día corresponde. Dichos señores acordaron lo siguiente:
 1.º Que la lista de la Junta Municipal, que se encuentra en el expediente
 de la Junta Municipal, sea aprobada y se proceda a su publicación.
 2.º Que se acuerde el cumplimiento de las disposiciones contenidas
 en el artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal, que como precepta el artículo 66 de la Ley
 Orgánica Municipal debe procederse a la designación de miembros para
 el cumplimiento de la Junta Municipal de asociados que debe quedar
 constituida dentro del término del año económico, conforme al artículo 67 de
 la Ley Orgánica Municipal, quedando uniforme el concepto contributivo de los habitantes
 de acuerdo divididos en tres secciones los contribuyentes por Encomienda, y
 de la 1.ª a 36, la 2.ª a 28 y a 21 la 3.ª, acordando al propio tiempo
 publicar el resultado de dicho acuerdo por el término de los días y
 modo que se indica en el orden por el Sr. Giraldo en la 1.ª y 2.ª secciones
 de la 2.ª y 3.ª secciones. En lo que respecta a los habitantes que no
 están en el padrón, a los que se les ha de dar la misma que se firmen los tres concejales
 de cada una de las secciones, a los que se les ha de dar la misma que se firmen los tres concejales



Del Secretario
 Felipe Cortés
 Cecilio Giraldo
 Eugenio Ríos
 José Cordón
 Juan Gómez
 Blanco

Número 29. Ordinaria de
6 de Abril de 1923.

En La Nava de Santiago a veintinueve de Abril
de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las

Presidente

de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales los tres Concejales
que surciden y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcaide
Guillermo Izaguirre, con el fin de celebrar la sesión ordinaria
que de este día corresponde. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída
el acta de la anterior fue aprobada. Ato seguido dicho Sr. Presidente ordenó
al infrascripto Secretario dicha lectura, como así lo verificó el Sr. Alcaide
comunicación oficial recibida en la última semana para conocimiento
de los tres Concejales y verificado la Corporación quedó enterada y acordó
cumplimiento. En lo que y no habiendo más asuntos resueltos se levantó
la sesión que firmaron los tres Concejales asistentes, lo que certifica-

Guillermo Izaguirre
Felipe Cortés
Cecilio Giraldo

Antonio
Juan Gómez



Guillermo Izaguirre

Cecilio Giraldo

Felipe Cortés

José Cortés

José Tenorio

Eugenio Nieto

Juan Gómez

Número 30. Ordinaria de
6 de Mayo de 1923.

En La Nava de Santiago a seis de Mayo
de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las

Presidente

de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres Concejales que
al margen se expresan y asistieron a continuación, bajo la presidencia del Sr. Alcaide
Guillermo Izaguirre, con el fin de celebrar la sesión ordinaria
que de este día corresponde. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el
acta de la anterior fue aprobada. Ato seguido dicho Sr. Presidente ordenó al in-
frascripto Secretario dicha lectura como en el acta verificó el Sr. Alcaide
comunicación recibida durante la semana última para conocimiento de los tres Con-
cejales y acordó en cumplimiento. El Excmo. Sr. Diputado Provincial
que preside la Corporación y acordando en cumplimiento. El Excmo.
Sr. Diputado Provincial dispone el artículo 68. de su Ley orgánica, a cuyo
compañía y previo lo requisito legal, a verificar el sorteo de los ocho as-
tados que con el Ayuntamiento han de constituir en el año veintitres

Guillermo Izaguirre
Felipe Cortés
Cecilio Giraldo

Antonio
Juan Gómez



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

señal de Santa Dominga y mandamos que sea dicho voto por tanto
no, resultaran elegidos los individuos siguientes.

1ª Sección. -

- Don Teodoro Quintana Corrales
- " Manuel López Fajera
- " Luciano Palacios Quintana
- " Fabian Laguna Carrero

2ª Sección. -

- Don Leopoldo Torres Olmos
- " Eledonio Correas Torres

3ª Sección. -

- Don Eusebio Quintana
- " Juan Simón Corrales

Se acordó publicar este resultado por término de ocho días en el
pueblo y en el Boletín Oficial de esta provincia a los efectos de este
artículo 69 de la Ley provincial. Con lo que y no habiendo mas asuntos
pendientes de que tratar se levantó la sesión que firmaron los señores
secretarios, de que certifico.



Francisco Laguna
 Juan José
 Cecilio Quintana
 Eugenio Peña
 Don José
 Juan José

Número 31. Ordinaria de 13 de
Mayo de 1923.

Don Cordobas Juan José

- Presidente
- Don Francisco Laguna
- " Don José Remon
- " Felipe Corta
- " Cecilio Quintana
- " Eugenio Peña
- " Secretario
- Juan José

En la hora de las diez de mañana, se reunieron en sus
Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan y asistieron
a continuación, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel San Francisco Laguna
toma, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. El
Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior, se que-
bada. (Señal equívoca) dicho Sr. Presidente ordenó al enfante. Continúa turnando
toma como en el acto siguiente de los señores Concejales y correspondencia
se durante la semana última para cumplimiento de los señores Concejales que
señaló en el acta de la anterior y acordando se cumplimentó. Con lo
que y no habiendo otros asuntos pendientes de que tratar se le



unto la sesión que firmaron los señores concurrentes de que certifico =

Agustina

Tomás Tenares

Eugenio Priola

Felipe Cortés

Cecilio Giraldo

Juan Gómez
López

Número 32. Ordinaria de 20.ª } en La Plaza de Santiago a veinte
de Mayo de 1923. } de Mayo de mil novecientos veintitrés

a las diez de la mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los
señores Concejales que concurren, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Luis de Herrera Quintana, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
que en este día correspondía. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
y leído el acta de la anterior fue aprobada. Se dio lectura a los
comunicados de prensa que se recibieron durante la anterior semana, a cuyo
al cumplimiento se encañonó algunas disposiciones. Con lo que y no ha-
biendo más asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión que fir-

maron los señores concurrentes de que certifico =

Eugenio Priola

Agustina

Francisco Moreno

Cecilio Giraldo

Felipe Cortés

Tomás Tenares

Juan Gómez
López

Número 33. Ordinaria de 27.ª } en La Plaza de Santiago a veintitres
de Mayo de 1923. } de Mayo de mil novecientos veintitrés

a las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los
señores Concejales que concurren, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Luis de Herrera Quintana, al objeto de celebrar la sesión ordi-
naria que en este día correspondía. El Sr. Presidente declaró abier-
ta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.



de los Redtores oficiales y correspondencia oficial remitida durante
anterior semana se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones con-
tinen. Con lo que yme habiendo de otros asuntos pendientes de
que tratar u levante la sesión que firman los tres asistentes de
que yo el Secretario certifico -

Pragosa

Julio Cortés

Tomas Senare

Eugenio Riola

Francisco Moreno Cecilio Guadalupe

Juan Gómez

Numero 34. Ordenación de 3 de
Junio de 1923.

En La Haya de Guadalupe a tres de Junio
de mil novecientos veintitres, a la diez de la

mañana, se reunieron en sus Casas Comisionales, los tres Concejales
que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alfrado San Juan
hoyora Triestana para celebrar la sesión ordinaria que en
este día corresponde. Dicho Sr. Presidente declaró abierta la
sesión y leida que fué por mi el Secretario el acta de la an-
terior fué aprobada. Leida los Redtores y correspondencia
oficial recibida durante la anterior semana, se acordó el
cumplimiento de cuantas disposiciones continen. La Copor-
ción acordó: Satisficacion del Ayuntamiento de Merida, 120 ptas
32 centimos importe anual del Contingente Barcelonés en el año
de este recibo, en el actual ejercicio 1923-4 1924. Con lo que y
me habiendo de otros asuntos pendientes de que tratar colocante la
sesión que firman los tres asistentes, de que certifico -



Pragosa

Julio Cortés

Tomas Senare

Eugenio Riola

Cecilio Guadalupe

Juan Gómez

Nota = Se los días diez y diez y siete del mes de Julio actual no celebró en el Ayuntamiento por no haber concurrido número suficiente de señores regidores, no estándose a la plenitud por no haber concurrido realcanta de que trata. Lo todo lo cual yo el Secretario certifico = Reg. 19. = 7. = 1923



El Alcalde
Gregorio

El Secretario
Joaquín
Llanos

Número 35. Ordenación de } en La Sala de Santiago a veinticuatro
de Junio del 1923. } de Junio de mil novecientos veinticuatro

siendo la hora de las diez de su mañana, se reunieron en su Sala Consistorial, los tres Concejales que asisten, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gregorio Quintana, con objeto de celebrar sesión ordinaria que en este día comparecía. Declarada abierta la sesión por dicho Sr. presidente y leída por mí el Secretario el nota de la anterior fue aprobada. Leídos los Decretos y correspondencia oficial recibida durante la semana anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Corporación acordada: fue estandado a su cargo la administración y cobranza de derechos del arbitrio establecido sobre bebidas espirituosas expuestas y alcoholadas, durante los años económicos 1923 a 1924 y 1924-25, considerándose prudente y conveniente a los intereses del Municipio acordar dicho arbitrio durante los citados ejercicios, bajo las siguientes cláusulas

1.ª Se comienza por término a los años que empezarán a contarse el día once de Julio del 1923 y terminarán en igual día y mes del año del 1925 la administración municipal del arbitrio establecido en este pueblo, sobre bebidas espirituosas expuestas y alcoholadas y cobras en su derecho, con arreglo a lo que para cada especie convega la Ordenanza aprobada por la Superioridad que sita por cabeza de este expediente

2.ª El arrendatario propondrá al Ayuntamiento, por el día que juzgue necesario a los que la Alcaldía expedirá sus credenciales para el pago

Número 36. Ordinaria 1.^o } En La Nava de Santiago a las once de la noche
de Julio 1923. } de mil novecientos veintitrés, siendo la forma

de su reunión, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres Concejales que concurren, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Leonorindo Izagura Irujo, el objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Leída y oída la sesión por el Sr. Presidente y dada que fue lectura del acta de la anterior, fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia que se recibió a la finada semana, acordándose el cumplimiento de cuanto disponen los referidos boletines. El Ayuntamiento acordó: satisfacer a los empleados del Municipio el importe de sus haberes correspondientes al 1.^o trimestre del año económico actual. Con lo que y en habiendo más asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión que firmaron los tres señores, de que goza el Secretario certifica =



Izagura Francisco Moreno Eugenio Priola
Felipe Cortés Tomás Lencero Cecilio Gicabida
Juan Gómez

Nota = Para hacer constar, que en los días ocho y nueve del mes de Julio actual no se celebró sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de tres Concejales; no citándose a la suplencia por no haber sido pendiente de que tratar. En todo lo cual goza el Secretario, certifica.
Bay 16. = 7. = 1923. El Secretario, Juan Gómez



Número 36. Ordinaria de 22 } En La Nava de Santiago a las once de la noche
de Julio 1923. } de mil novecientos veintitrés, siendo la forma

de su reunión, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres Concejales que concurren, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Leonorindo



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



11

Tragedia Trinitaria, al objeto de celebrar la sesion ordinaria
 que en este dia comprende. Declamada abierta la sesion por dicho
 Sr. Presidente y dada lectura al acta de la anterior fue aprobada
 el dictamen de los Baloteros y correspondencia oficial recibida durante la
 anterior sesion, se acordó, cumplimentar las disposiciones legales que
 establecen el Ayuntamiento acordó, aprobar la cuenta que han de pre-
 sentar los Baloteros, Legado de este Municipio en la Capital, y en el Ayuntamiento
 relativa al 2º semestre del año económico de 1922-1923, por haberse
 se conforma las partidas engendradas, con las recibidas por diferentes
 conceptos, resultando de dicha cuenta un saldo a favor de este Mu-
 nicipio de 22.99 pta 3/4 cmo, resultando al propio tiempo el comen-
 que la aprobacion de dicha cuenta sea devaluacion de los bienes de
 minima, autorizada por el Sr. Alcalde. Con lo que y no habiendose
 mas asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesion que



firman la tres asistentes, a que ya el Secretario certifica =

ff. *Juan Manuel Eugenio Ricla*
Fernando Ferreras *Cecilio Gocaldo*
Felipe Cortés *Juan Gomez*

Número 37. Ordinaria } *Seis*
 de 29. de Julio de 1923. } En La Nava de Santiago a veintinueve
 de Julio de mil novecientos veintitres,

de la hora de las diez de su mañana, se reunió en sus
 Casas Consistoriales, los tres Concejales que concurren, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde don Ferrnando Ferreras Trinita-
 riano, al objeto de celebrar la sesion ordinaria que en este
 dia comprende. Declamada abierta la sesion por dicho Sr. Pre-
 sidente y leida el acta de la anterior fue aprobada. Ser los
 los Baloteros y correspondencia oficial recibida durante
 la anterior sesion, se acordó el cumplimiento de cuantas

disposiciones contenidas. El Ayuntamiento acordó aprobar el capitulo
 dieciséis al amillanamiento de la república Andaluza y Potosina, que ha de ser
 vir cabecera para la caudales de los Regatos de 1724-1728 por su in-
 terés y utilidad de los pueblitos y acordando se ponga al público a
 la vista el 1.º de Agosto próximo para oír reclamaciones. Bando que
 por no haberse suscitado asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión



que firmaron los tres ayuntamientos, de que goza el Ayuntamiento de este pue-
 blo
 Felipe Cortés Eugenio Riola
 Juan José Tomás Leones
 Cecilio Gualda
 Juan Gómez
 Lino Ontiveros

Número 32. Ordinaria de } En La Hava de Santiago a cinco de
 5. Agosto 1723. } Agosto de mil novecientos veintitrés, siendo
 la hora de las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Comi-
 tadas, los tres Concejos que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde don Sumariendo Laguna Quintana, con el fin de celebrar la ses-
 sión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la ses-
 yón y leído el acta de la anterior fue aprobada. Leídas las Peticiones y con-
 siderada oficial recibida durante la anterior semana, acordándose el cum-
 plimiento de cuantas disposiciones contiene. Bando que por no haberse sus-
 citado asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión que firmaron los



tres ayuntamientos de que certifico =
 Felipe Cortés Cecilio Gualda
 Juan José Tomás Leones
 Eugenio Riola
 Juan Gómez
 Lino Ontiveros

Nota. Para hacer constar, que en los días doce y trece y quince del mes
 actual, no se celebró sesión ordinaria por no haberse suscitado

reunión suficiente a los Concejales; no citándose a la sesión por no haberse reunido quórum de que trata el artículo 10 del Estatuto con



Al Alcalde
D. Joaquín

El Secretario,
Juan Gómez Llana

Número 39. Ordinaria de 26.
de Agosto de 1923.

En la Sala de Pleno a veinte y seis
de Agosto de mil novecientos veintitrés,

cuando la hora de las diez de la mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres Concejales que concurren, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Benigno de Laguna Quintana, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión y leído el acta de la anterior que queda. Leídos los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana anterior, se acordó el cumplimiento a las disposiciones que contiene. En lo que y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los tres con



correntes de que se trata =
D. Joaquín

Juan Gómez Llana

Juan Collado, Cecilio Gualado

Número 39. Ordinaria de 2 de
Septiembre de 1923.

En la Sala de Pleno a diez y seis
de Septiembre de mil novecientos
veintitrés, a las once

se reunieron en sus Casas Consistoriales los tres Concejales que concurren, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Benigno de Laguna Quintana, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión y leído el acta de la

autorizada. Leídas los Boletines y correspondencia
al recibido, durante la sesión común, acordándose el cum-
plimiento de cuantas disposiciones contienen. En lo que
hubiere más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmó

el Sr. Concejal auxiliar de que certifico =



Y para que conste =

Juan Collado
Francisco Lenero

Eugenio Rida
Cecilio Giraldo
Juan González

Número 40. Ordenanza de 9. de
Septiembre 1923. } En la Sala de Sesiones
a nueve de Septiembre de mil

novecientos veintitrés, a las diez de la mañana se reunió
con el Sr. Concejal auxiliar, los tres Concejales que suscriben
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Manuel
Cabrera Turitana, en el fin de celebrar la sesión ordina-
ria que corresponde. Se declaró abierta la
sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada. Se
leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia que se
recibió durante la sesión común, acordándose el cum-
plimiento de cuantas disposiciones contienen. En lo que
hubiere más asuntos de que tratar se levantó la sesión
que firmó los concurrentes de que certifico =

Y para que conste =



Eugenio Rida
Francisco Lenero

Juan Collado
Cecilio Giraldo
Juan González

una deposición, que deban en este momento elijir de su ministerio a
dicha disposición, Concejal para substituir a los que han estado
en dichos cargos; con en virtud de los tres recurridos, desde luego
aceptan gustosos los cargos que a los causan, para dar cumpli-
miento a lo prevenido, ofreciendo cumplir bien y fielmente la
obligación inherente al cargo de que a los ha nombrado, y en
lo en consecuencia constituidos en Ayuntamiento a las nueve
y media de la noche de hoy día de Octubre. con conformidad
de lo establecido en referido Real Decreto, los tres recurridos por
dieron a elegir el Alcalde Presidente de dicha Corporación
municipal, por elcausa recueta, según lo prescrito en la ley orgánica,
sustituido elegido por cinco votos, contra el Sr. vocal, San Lorenzo
Lorenzo, que parlamentado como tal Alcalde para de
por la presidencia; ^{mediante la insignia de su cargo} en seguida prosiguieron a elegir de igual
modo el 1.º Conde a Alcalde por elcausa de Alcalde D. de la Cruz
Abreu, por elcausa de haber estado Ayuntamiento, sustituido elegido
por cinco votos, contra los el vocal San Lorenzo Lorenzo por
lo que este elegido fue proclamado recibiendo la insignia de
su mando. Le eligió después para Regidor teniente el vocal D. de
Borja Aguirre por cinco votos, contra los; y a San Lorenzo Lorenzo
para Regidor Intermunitor por tres votos, contra los; y a San Lorenzo Lorenzo
1.º Alcalde de cuenta el 1.º Conde y los restantes tres por elcausa
de sus respectivos cargos. Y debiendo determinarse el orden de
orden de los tres Regidores por que cada uno de ellos
respectivo puesto, y pueda substituir a el que le precede

en el Ayuntamiento de Badajoz, a presidia i suspro de la

numerada en la forma siguiente

- Don Juan Quintana Soriano Medico Practicante
- " Fabian Tragon Cerrote Sr. Canónigo de Badajoz
- " Cristóbal Equedo Quintana Regidor hitorio
- " Antonio Villalobos Quintana Regidor interino
- " Leopoldo Posa Olmo id. 12
- " Juan Lorenzo Gonzalez id. 23



Por último queda designado como día de celebrarse en la ciudad de Badajoz, a cada semana, en cumplimiento del artículo 57 de la Ley Municipal, declarando espontáneamente en virtud de la Junta y de acuerdo con el resultado de todo que se ha practicado en la presente todos los trámites de que goza el estatuto municipal de Badajoz.

En virtud de lo anterior se acordó en el Ayuntamiento de Badajoz, a los días 12 y 23 de Agosto de 1900, lo siguiente: **Presidencia de Juan Quintana**



Damian Villalobos **Leopoldo Posa**

Juan Quintana **Fabian Tragon**
Eduardo Barral **Juan Gomez**
Alfonso **Alfonso**

Prorrogación de la sesión anterior Continuando con el estudio de las proposiciones de la Junta Municipal de Badajoz, a presidia de la Junta Municipal de Badajoz, a los días 12 y 23 de Agosto de 1900, lo siguiente: **Presidencia de Juan Quintana**

San Segundo Pinar Ojuna	Regidor	30
" Juan Simón Comedante	id	23
" Juanes Lopez Polanco	id	30
" Celestino Corrao Comedante	id	40

Acto continuo, como en la convocatoria se dice, procedió elijido
 fomento a la disposición de sus cargos y los tres que componen
 nueva Junta Municipal de asociados, elegida por estos, en armonía
 los preceptos de dicho Real Decreto por notables parentescos y como
 el plazo de 24 horas que le fué concedida, a los tres contribuyentes
 vecinos que a hallan presentados, en virtud de haber sido convocados
 de parte de los señores, cuyos nombres se continúan en relación

Por la 1ª Sección

Por la 2ª Sección

Don Fernando Belara Almirante	L. Felician Cruz Tallaobra
" Juan Manuel Lopez Corchuelo	" Enrique Berro Tallaobra
" Silvestre Toranzo Alcaide	" Francisco Cruz Tallaobra

3ª Sección

Don Alfonso Santisteban Alcaide y Don Cortés Vares.
 En su virtud que se constituya dicha Junta Municipal de aso-
 ciados con las personas antes expresadas para substituir a la que
 fué disuelta en 1.º de Octubre actual. Lo que se no habiendo por el
 caso asunto de que tratar se levante la sesión que fin en todo lo
 fué asistido, lo que yo el Subteniente certifico =



Serafin Guistana	Enrique Alvarado	Juan Cortés
Alfonso Lopez	Damian Villalobos	Gilberto Jimenez
Urbano Cuervo	Julian Cruz	Polso
Matias Trayer	Juan. Lopez	Perez
Fernando Alcaide	Juan. Lopez	Francisco Agudo
Juan Jimenez	Alfonso Santisteban	Juan Cortés
Juan Manuel Lopez		

Ordinaria del día 11 de Octubre de 1923.

En la Villa de Badajoz a once de Octubre de mil novecientos veintitres, a las diez de la mañana, se reunieron en sus salas Consistoriales, los tres Concejales que asistieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Quintana de Arce, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde. Se leyó el acta de la sesión que se celebró el día anterior y fue aprobada. Se leyó los Placetos oficiales y correcciones recibidas en la anterior sesión, se acordó el complemento de las disposiciones contenidas. La Corporación ratificó lo prevenido en sus ordenanzas municipales, acordando al propio tiempo lo siguiente: que habiendo correspondido al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, en virtud de la Corporación Municipal comparativa de dicho Ayuntamiento con el Sr. Francisco Franca Lemona, mayor de edad, marido, y Compadre y de su hijo que levanca a efecto lo concerniente con dicha Corporación en el día 1.º de Agosto de este año, a saber: dos cuartillas de tierra de labor que pertenecen en este término al sitio Plano de arriba, que está enclavada dentro de la colada de ganados, que en este tiempo enmenoró perteneció a don Juan Quintana, que los vendió por separado como del patrimonio de su madre, por la cantidad total de diez y tres pesetas, que con anterioridad se vendieron por cuya razón toda la ley que se transmite en esta posesión y propiedad al Ayuntamiento de este pueblo, como en esta parte como si mantuviera en dicha posesión de su función enagenada. Cambios a acordar que del capítulo 11.º artículo 1.º del Presupuesto de este Ayuntamiento se gaste en el guarda Don Basilio Prieto 262 ptas 73 cts por los gastos de un viaje a Badajoz y Huelva a juzgar lo Contable de Presencia y Calificación y otro destino que se acordó. En consecuencia se autorizará al Excmo. Ayuntamiento. En lo que se ha habido por ahora no se acordó nada más a este respecto, celebrando la sesión que forma parte de...





concedido con el consentimiento de que goza el Ayuntamiento - Entre otros que
dió lugar a lo siguiente
D. Jacopo Luustana

U. de D. n.º Sr. D. Damian Villalobos

Geol. no. de D. J. M. de

Juan Jimenez

Manuel Lopez

Juan Jimenez

U. de D. n.º Sr. D. J. M. de

Juan Jimenez

Número 3. Ordenada de 18. de
Octubre de 1923.

En la Sala de Sesiones a diez y ocho

de Octubre de mil novecientos veintitrés,

U. de D. n.º Sr. D. J. M. de
D. Jacopo Luustana
U. de D. n.º Sr. D. J. M. de
D. Jacopo Luustana
U. de D. n.º Sr. D. J. M. de
D. Jacopo Luustana
U. de D. n.º Sr. D. J. M. de
D. Jacopo Luustana
U. de D. n.º Sr. D. J. M. de
D. Jacopo Luustana

de la mañana, se reunió en sus Casas Consistoriales, los señores
Concejales que asisten, bajo la presidencia del Sr. D. J. M. de
D. Jacopo Luustana, el objeto de celebrar la sesión ordinaria
que en este día corresponde. A esta la sesión por dicho Sr. D. J. M. de
este orden al expuesto Secretario D. J. M. de D. J. M. de
de esta de instalación de este Ayuntamiento, que fue aprobada, dando
la lectura por dicho Sr. D. J. M. de de los Boletines Oficiales y comu-
nicación recibidas desde la última semana por conducto de
oficiales, manifestando todos los asistentes que debían entenderse, acordando en
cumplimiento. La Corporación procedió, conforme con lo prescrito
en el artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal de 1901 por un
de votos las siguientes comisiones y por la oportuna advertencia de
el Ayuntamiento en cuanto al procedimiento que ha de emplearse para el
elección cual es el que enumera el párrafo 2.º del artículo 2.º de la
Corporación quedó enterada y al efecto le queda que fue de la
dicha decisión, resultaron elegidos para componer, cada una de
dicha Comisión, las personas cuyos nombres y apellidos a
sean. — De Hacia de la Parroquia de D. J. M. de



D. Jacopo Luustana, D. Jacopo Luustana, D. Jacopo Luustana y D. Jacopo Luustana

De Policía Urbana y Rural = Don Fabián Cruzado Corral,
 Don Crisanto Aguado Quintana y Don Antonio Villober Quintana.
De Beneficencia e Instrucción pública. Don Juan Comenentón
 y Don Leopoldo Pérez Olmo. Con lo que y no habiendo
 más asuntos pendientes de que tratar, u levante la sesión que firman
 los dichos Concejales que suscriben, de que certifico =



Serajvo Quintana
 Fabián Cruzado
 Crisanto Aguado
 Antonio Villober
 Juan Comenentón
 Leopoldo Pérez
 Juan Gómez
 Olmo

Numero 1. Ordinacia de
25. de Octubre de 1923...

En La Naval de Santiago a veinticinco
 de Octubre de mil novecientos veintitres, a las diez de la mañana.

El Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, en su Casa Comunal, los dichos Concejales que
 suscriben, bajo la presidencia del Sr. Medalla de Serajvo Quintana,
 al efecto de celebrar sesión ordinaria que en
 este día correspondía. Abierta la sesión por dicho Sr. Presiden-
 te, se dio lectura a la Orden de este ordeno al infrascripto Sr. Quintana para que
 verificase el acta de la sesión anterior, que fue aprobada, y se
 dio lectura por dicho Sr. Quintana de los Boletines Oficiales y
 comunicaciones recibidas desde la última semana por convi-
 niente a los dichos Concejales, manifestando todos los mitantes que
 estaban conformes, acordando su cumplimiento. Seguidamente el
 referido Sr. Presidente manifestó que debia proceder al examen y
 definitiva fijación de las Cuentas de los Concejales, correspondientes al
 año de 1922 a 1923, si cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin
 de que pudiesen ser examinadas con el expediente de su trámite

Hacia. Pavia la cedula de la Presidencia, el infrascripto Secretario de
 lectura del dictamen emitido por el Sr. Sindero del Ayuntamiento, la cual
 una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión, y
 previo ligero debate, se acordó por unanimidad y en conformidad con
 el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan, esto es, que el
 Carga asciende a catorce mil novecientas ochenta y tres reales
y tres céntimos, y la Sata a ochocientos sesenta y tres reales
y siete céntimos, y que pasaran las citadas cuentas a la Ju
 ta Municipal, a los efectos del artículo 161 de la Ley, exponiéndose a
 al público por quince días en la Junta, acompañadas de los docu
 mentos justificativos, haciendo saber al vecindario por los medios acor
 tados, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus obser
 vaciones. Con lo que y no habiendo más asunto pendiente de que tratar, se



levantó la sesión que forma la h^a siguiente, a que certifica =
 Serapio Quintana Vicario de la Junta
 Fabian Cruzera Damián Villalobos
 Manuel Lopez Jesús
 Juan Giner Juan José
Blanco

Numero 3. Ordinaria de P^a de }
 Noviembre de 1923. } Ayuntamiento de La Nava a las 10 de la mañana de 10 de Noviembre de mil novecientos

Alcaide de la Junta, a las diez de la mañana, y reunidos en su Sala Comunal
 los señores Alcaldes y los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr.
 Damián Villalobos, se celebró en el Ayuntamiento de San Serapio Quintana Badajoz, con el fin de celebrar
 la sesión ordinaria que en este día corresponde. Abierta la
 sesión por dicho Sr. Presidente y dada lectura por orden suyo

Del acta de la anterior fue aprobada, tambien a la vez lectura p[re]s-
 entada Sr. Juan de Bolanos y con sujecion a la oficial recibida de
 ante la anterior comision, para conocimiento de los Sr. Concejales, manifi-
 stando todos que las anteriores y acordando cumplimentar a cuenta de
 las mismas continen. El Ayuntamiento quedo enterado y aprobó la liqui-
 dacion del Resguardo del año 1922-23, resultando una existencia
 de seis mil ciento ochenta y siete pesetas, nueve centimos, que con
 las mil doscientas noventa y tres pesetas y un centimo que
 proceden de cobro, ascenden a sete mil ochocientos pesetas y
ochosenta y cinco centimos, y como resultan pendientes de pago,
novecientos veintiseis pesetas, cincuenta centimos, a visto re-
 sulta un excedente de seis mil, quinientas, ochenta
pesetas, sesenta centimos, cuyo resultado se repartira en el tran-
 scurso ordinario vigente de 1923-24, que se remitira al Cabildo
 de Badajoz para su superior aprobacion. Tanto que y me-
 habiendo otros asuntos pendientes de que tratar a lo largo la sesion que



firmen los señores que asistieron =
 Manuel López
 Sevasti Quintana
 Damian Villalobos y Juan Jimenez
 Juan Gomez
 y habian Grayro y Leoncio Lopez

Numero 6. Ordenaria...
 de 3. de Noviembre 1923...
 En la Nava de Santiago a ocho de No-
 viembre de mil novecientos veintitres, para dar a
 conocimiento de los Sr. Concejales, manifi-
 stando todos que las anteriores y acordando cumplimentar a cuenta de
 las mismas continen. El Ayuntamiento quedo enterado y aprobó la liqui-
 dacion del Resguardo del año 1922-23, resultando una existencia
 de seis mil ciento ochenta y siete pesetas, nueve centimos, que con
 las mil doscientas noventa y tres pesetas y un centimo que
 proceden de cobro, ascenden a sete mil ochocientos pesetas y
ochosenta y cinco centimos, y como resultan pendientes de pago,
novecientos veintiseis pesetas, cincuenta centimos, a visto re-
 sulta un excedente de seis mil, quinientas, ochenta
pesetas, sesenta centimos, cuyo resultado se repartira en el tran-
 scurso ordinario vigente de 1923-24, que se remitira al Cabildo
 de Badajoz para su superior aprobacion. Tanto que y me-
 habiendo otros asuntos pendientes de que tratar a lo largo la sesion que



Juan Jimenez
Francisco Agudo
Domingo Villalobos
Juan Jimenez
Francisco Agudo

Alcalde San Jacinto Quintana Personero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que en este dia corresponde. Abierta la sesion por el Sr. Presidente de dicho Ayuntamiento por orden suya se leyó la acta de la anterior sesion aprobada, dando a la vez lectura por dicho Sr. Secretario de los Partidos y correspondencia oficial recibida durante la anterior semana para conocimiento de los señores Concejales manifestando todos quedar conformes y autorizados dando cumplimiento a las disposiciones contenidas. El Ayuntamiento acordó: pasar a informe al Sr. Regidor Judicial y después al Sr. Conde de Alcala, el expediente de corrección del modo de P. del voto al Ayuntamiento del año 1917 para en su virtud acordar en la primera sesion el fallo que correspondiere. Es lo que se mandó haber de ser cumplido a que trató se levantó la sesion que firmaron los señores Concejales que asistieron



que asistieron =
San Jacinto Quintana Manuel Lopez Fabrian Gregorio
Francisco Agudo Leopoldo Peral
Domingo Villalobos
Juan Jimenez
Juan Jimenez

Número 3. Ordinaria de 22 de Noviembre de 1923...

En La Nava de Santiago a veintidos de Noviembre de mil novecientos veintidos,

Al día siguiente de la mañana, se reunieron en sus Casas Comunitarias los señores Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde San Jacinto Quintana Personero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que en este dia corresponde. Abierta la sesion por el Sr. Presidente de dicho Ayuntamiento por orden suya se leyó la acta de la anterior sesion aprobada, dando a la vez lectura por dicho Sr. Presidente de los Partidos y correspondencia oficial recibida durante la anterior semana para conocimiento de los señores Concejales manifestando todos quedar conformes y autorizados

acordando e implorando e carentes de oposicion e contencion. El Ayuntamiento no se declaró al moro Gregorio Lopez Costa, número 3 de las del Plomplara de 1914, con relacion a los años de 1918 y 1919, por lo acreditado la existencia de la excepcion con referenciamiento a la misma excepcion del servicio en filas, como comprendido en el caso 1º del artículo 29, de la Ley, sin reclamacion alguna. Tanto que y no habiendo otros asuntos pendientes de que tratar, queda la cosa del presente, que queda representada a hacer cosa de lo dicho que se acordó a P. B. a 2 de Diciembre, se dió por terminada el acto que firmamos



Yo el Ayuntamiento que certifico = Mamuel Lopez
Gregorio Quintana Antonio Lucho Juan Villalobos
Juan Quintana Ursiant. Agudo Geopoldo Perez
Juan Quintana Juan Quintana Juan Quintana

Número 9. Ordinaria de }
 29 de Diciembre de 1923. }
 En La Nava de Barrojo a 29 de Diciembre de mil novecientos veintidós

El día de hoy a las diez de la mañana, se reunieron en mi Casa Comunal, los tres Concejales que me asisten, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de La Nava de Barrojo Gregorio Quintana, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día. Asistió a la sesión por dicho Sr. Alcalde el Sr. Juan Quintana y por dicho Sr. Juan Quintana el Sr. Juan Quintana. Leída la acta de la anterior sesión, fue aprobada la lectura por orden suya del acta de la anterior, fue aprobada la lectura por dicho Sr. Juan Quintana y comprendiendo a su vez recibida durante la anterior sesión por como a continuación de los tres Concejales, manifestando todo poder estar de acuerdo y acordado el cumplimiento de cuantas disposiciones de la Corporación Municipal acordó que para dar a conocer el cumplimiento de las disposiciones vigentes, se edique un anuncio





para poder el reconocimiento de las cosas de que se trata
quedan en la localidad, para lo cual se autoriza al Sr. Alcalde para que
pueda encargarse si quien era que tiene; en lo que se ha de consignar
en el expediente de expediente de expediente de expediente. Con
lo que y no habiendo ciudadanos alguno que haya sido en el expediente
que se comede el R. D. de 3 de diciembre se dio por terminado el expediente
por ser la fin de las cosas de que se trata =



Juan Jimenez
Propio Quintana Damian Villalobos
Fabian Guayero Leopoldo Perez

Numero de Ordenancia - } en La Nava de Santiago a seis de di-
de 6 de Diciembre 1923. } ciembre de mil novecientos veintitres, a las

Alcalde Presidente dice de su manana se reunieron en su Casa Comunal de
de. Sabiendo que los Concejales que conciben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
- Propio Quintana - con el fin de celebrar la sesion ordinaria
de la Corporacion municipal, para que en este dia comparezcan Abierta la sesion por dicho Sr. Al-
calde y toda la Corporacion municipal para que se acuerde y se
aprobada, de donde se acuerda que dicho Sr. Alcalde de la Corporacion
y comparezcan en el oficio recibido durante la sesion ordinaria
para comparecer ante los Concejales, manifestando toda la
autoridad y conformidad acordada, el cumplimiento de las
disposiciones contenidas en el Sr. Alcalde de la Corporacion



antes de que con fecha 29 de octubre comparezca en la sesion
en la sesion ordinaria para lo cual se autoriza al Sr. Alcalde
de la localidad como dispone la disposicion segunda. El Sr. Alcalde de la
el primer punto cumplimiento el articulo 3º de la Ley de 1901 de
toda utilidad de la Corporacion que ante se ha de contar con la
informacion estatística practicada para dar cumplimiento a la
del Sr. Alcalde de la Corporacion Civil del 19 de octubre de 1923

Quinto las series que forman los tres que antea se ya estubo =



Nabiam Urayera Damian Villalobos
Geopollogos Juan C Jimenez
Juan Luis Cerezo
Juan José Llanos

Número 11. Ordinaria de 13.
de Diciembre 1923.

En La Haya de Santiago a trece

de Diciembre de mil novecientos veintitres, plus día de su nacimiento
el Sr. Presidente se reunió en sus Obras Consistoriales la Hon. Concejalía que
asistieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Cerezo
con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día
correspondía. Declarada abierta la sesión por dicho Sr. Presidente
y dada lectura de su orden del día de la anterior fue aprobada
la y correspondencia recibida durante la anterior semana, para con-
tinuar, a virtud del acuerdo de cumplimiento de cuantas disposiciones
contienen. El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación de haber
dado el extracto correspondiente al telegrama al Excmo. Sr. Gobernador
Civil de esta provincia, habiéndose remitido en fecha 12 del corriente un
relacion de existencias de trigo y harina en poder de los propietarios vecinos
según el estado de este terreno, cuyas relaciones se adjuntan a continuación
de fecha de trigo, equivalente a 15730 hectáreas, remitiéndose a la vez el extracto
que interviene dicho telegrama con cuantos datos expone. La Corporación
obtuvo el acuerdo que luego de la recepción del Excmo. Sr. Gobernador
ordinario de este territorio, se impusieron y basto para el año proxi-
mo de 1924, 18, proceda que la comisión superior que al efecto se
se impusieron con arreglo al Sr. Alcalde Sr. Juan Cerezo Sr. Juan Cerezo
Sr. Manuel López López y Sr. Celdonio Corredor Sr. Concejal

las disposiciones contenidas. La Corporación acordó: imprimir el número
 del 12 por 100 sobre las cuotas de la contribución Industrial, el 16 por 100
 en la Industria y Población del 2º en la del Impuesto de Consumos por
 donación por lo que se debe tener en cuenta al firmar los documentos
 cobrados del año próximo del 1924-25. La Corporación también
 acordó: que en vista del telegrama que ha recibido a esta Corporación
 con respecto al Sr. Delegado gubernativo del partido judicial de
 San Pedro, se acordó telegrafiarle en el sentido de comen-
 zando a su atención, ofreciéndole la modesta pero decidida
 y entusiasta adhesión y cooperación de este Ayuntamiento, que por
 Secretaría del mismo, facultada por el Sr. Delegado, para que
 el Ayuntamiento quede enterado de la cuota por el concepto de
 Contribución Industrial del partido judicial asignada a este término
 para el año próximo del 1924-25. Con lo que y no habiendo
 de otros asuntos pendientes de que tratar se terminó la sesión que



por el Sr. Concejal que certifica =
 Propio Ayuntamiento
 Manuel Lopez
 Leopoldo P...
 Fabian Trujero
 Abogado Fiscal
 Medico Jurado
 Juan Jimenez
 Damian Villalobos
 Juan Carlos
 Santos

Número 13. Ordinaria de } En La Nava de Santiago a veintiocho de
 27 de Diciembre del 1923. - } Diciembre de mil novecientos veintitres,
 En la tarde de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales
 el Sr. Concejal que al final reunidos, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Don Propio Ayuntamiento de San Pedro, con el fin de celebrar la se-
 sión ordinaria que en este día correspondía. Declarada abierta la se-
 sión por dicho Sr. Presidente y dada lectura de su orden por el Sr.
 presente Secretario del acta de la anterior fue aprobada, fundado a
 la vez lectura de los Partes Oficiales y correspondencia recibida
 durante la última semana, para conocimiento de los Sr. Con-

cédulas, manifestando todos que darán cumplimiento al eracto cumplimiento
 to de cuarenta disposiciones contenidas. El Ayuntamiento acordó diligenciar
 en cargo al Capitán Martín de Alarcón, la orden de diez y seis pesetas, en
 esta forma contenida, el Alcaide de la villa de Badajoz, para atender a lo que
 pido en consecuencia especial. La Corporación Municipal acordó anualmente
 de sueldo a Don Juan de los Rios, con sujeción a la cuota que corresponde
 anualmente en el Presupuesto Municipal que está formada por la Comisión
 Municipal, así como elevar la consignación del haber del depositario de los
 fondos de la villa, a la suma de cinco y setenta y dos pesetas, en vez de las 27 que
 aparecen por este concepto en el Presupuesto actual. Con lo que no habiendo
 acordado alguna que pueda hacer caso del acuerdo que le comunique el
 Real Decreto de 2 de Noviembre último, a diez por terminada el acto que



por parte de los Concejales de que certifico =
 Gerardo Quintana Gabriel Gragera Damian Villalobos
 Leopoldo Perez Cruzado Agudo
 Manuel Lopez

Numero 14. Extraordinaria de }
 de fecha de 1924. }
 primer de Enero de mil novecientos veinticuatro, por la conso-
 lida de la villa de Badajoz y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gerardo Quin-
 tana, se reunieron en la Sala Capitular para celebrar se-
 sion extraordinaria los tres Concejales que al final forman como
 se declara abierta la sesion por el Sr. Alcalde en manifiesto
 de fecha de 1924. A los quince y en conformidad con lo que
 la misma se dispone y con vista de los antecedentes necesarios, se

Dada en la villa de Badajoz, a los quince dias del mes de Enero de mil novecientos veinticuatro.
 Yo, el Sr. Alcalde, Don Gerardo Quintana.
 Yo, el Sr. Concejale, Don Gabriel Gragera.
 Yo, el Sr. Concejale, Don Damian Villalobos.
 Yo, el Sr. Concejale, Don Leopoldo Perez.
 Yo, el Sr. Concejale, Don Manuel Lopez.



B.2541.206 *

procedió a la formación de la lista precedida por puñales en la cual se comprendían los en la misma obra en dividendos siguientes.

Titos del Ayuntamiento	Cargos que desempeñan
D. Toribio Quintana Lorenzo	Alcalde - Presidente
" Fabian Laguna Carrato	1º Conde de Alcalde
" Cristóbal Aguado Quintana	Regidor Sindico
" Don Juan Villalobos Quintana	id Intermunitor
" Gregorio Perez Oliva	id 1º
" Juan Jimenez Bonique	id 2º
" Manuel Lopez Tolgoa	id 3º
" Celedonio Gomez Torres	id 4º

Nº	Apellidos y nombres de los mismos	Pagos contribuyentes			
		Contribuciones que satisface			
		Quinta Ptas. cts	Pabana Ptas. cts	Industrial Ptas. cts	Total Ptas. cts
1	Juan Collado Llorens	131. 16	16. 70	" "	148. 06
2	Juan Gomez Carrato	92. 09	27. 77	" "	119. 87
3	Jacinto Sanz Ribera Gomez	115. 18	24. 88	" "	140. 16
4	Francisco Lino Rodriguez	1. 90	9. 50	" "	11. 40
5	Castroguia Juli Hernandez	21. 01	11. 07	" "	32. 08
6	Pedro Hernandez Molina	25. 63	11. 07	" "	36. 70
7	Andrés Beto Quintana	18. 67	4. 10	" "	22. 77
8	Manuel Quintana Torres	22. 69	7. 18	" "	29. 87
9	Cristian Rueda Laguna	7. 31	4. 10	" "	11. 41
10	José María Cerezo Novales	9. 56	" "	" "	9. 56
11	Romano Beraza	5. 63	3. 08	" "	8. 71

No	Apellidos y nombres de los mismos	Pagos Contribuyentes			Total
		Contribución que satisfacen			
		Rústica Ptas. rs	Urbana Ptas. rs	Industrial Ptas. rs	
12	D. Celedonio Erbillera Larrea	7 38	" "	" "	7 38
13	" Juan Manuel Cornejo Larrea	6 40	" "	" "	6 40
14	" Eugenio Picala Rodriguez	2 89	4 64	" "	4 53
15	" Fernando Melara Almirante	" "	11 06	" "	11 06
16	" Pedro Santalucia Gonzalez	22 38	" "	36 "	58 38
17	" Vicente Tallalabrera Aguado	64 07	" "	" "	64 07
18	" Vicente Cordero Gonzalez	5 91	3 46	" "	7 67
19	" Alberto Vizcaino Aguado	5 67	4 99	" "	10 68
20	" Alonso Franco Sanchez	2 47	" "	" "	2 47
21	" Alonso Moreno Sanchez	13 36	" "	" "	13 36
22	" Juan Maria Llano	34 65	" "	" "	34 65
23	" Juan Garcia Almirante	65 35	1 25	" "	67 40
24	" Vicente Rodas Dominguez	12 78	" "	" "	12 78
25	" Enrique Vinciano Erbillera	34 15	1 25	" "	35 40
26	" Alonso Prager Erbillera	" 47	" "	" "	" 47
27	" Julia Cortes Vacas	91 40	" "	" "	91 40
28	" Jose Cordero Leizaola	25 30	" "	" "	25 30
29	" Felipe Cortes Vacas	6 13	" "	" "	6 13
30	" Lucas Cordero Tallalabrera	47 90	" "	" "	47 90
31	" Juan Palomo Carreras	25 10	" "	" "	25 10
32	" Ricardo Liralde Larrea	66 68	" "	" "	66 68

Acordándose a haga pública la anterior lista en este pueblo que el Boletín Oficial de esta provincia, a fin de evitar reclamaciones por el importe del actual en que se acordó definitiva. Con lo que y no ha habiendo otro asunto pendiente de que tratar, se dio por terminado el



Se firmaron los tres concurrentemente, de que certifico =
 Serapio Quintana Rabwin Uruyero
 Manuel Lopez Leopoldo Perez Uruyero
 Juan Quiñones Damian Tallalabrera
 Juan Garcia Llano

Numero 15. Ordinaria de 1 de Abril de 1924.
 Diputación Provincial de La Nava de Guzmán

Alcalde Presidente
D. Juan Quintana
- Enrrique -
D. Fabian Quereja
D. Damian Villalobos
D. Juan Giner
D. Juan Giner

de orden de mil novecientos veintiseis, el dia de hoy, se reunieron
en su Casa Constitucional los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Sr. Juan Quintana Quintana, para celebrar la sesion
ordinaria que en este dia corresponde. Se declara abierta la sesion ordi-



na que en este dia corresponde. Se declara abierta la sesion por dicho Sr.
Presidente y dada lectura de un orden del acta de la anterior fue que
se dio a la vez lectura por el Sr. Quintana de un Proyecto de Orden
Administrativa que corresponde en virtud de la sesion pasada, un
orden el cumplimiento con lo dispuesto en disposiciones anteriores. El que



se acordó que se da a leer el acta de las once de marzo de este
año y se dio lectura al acta de las once de marzo de este año para lo cual
se acordó convocar al Sr. Com. de este Ayuntamiento, para la entrega
de los libros parroquiales y del Registro Civil, cuya acta se acordó
no repetirse para formar el oportuno expediente. En la Com. de este Ayuntamiento
se acordó: Satisfacer a los empleados del Ayuntamiento en haberes correspondien-
tes al tercer trimestre del año económico actual. El Ayuntamiento acordó:
quedar autorizada para que se pida al Sr. Capitan General de este Reyno
de infantaria en Breve numero 24 y que se pida a la formacion del
oportuno expediente de pobreza en favor del Sr. Juan Quintana Quintana, hijo
de Pedro y Quintana, el Sr. Quintana y 1922, número 1 del acta, para lo cual se
quiere a su padre Pedro Quintana Quintana y para ver practicada dicha informacion
de pobreza, se comen a este expediente los documentos parciales en appropiada forma
art 139 del Reglamento de Puntos, remitiendole a dicha informacion y los expedientes que
en justicia procedan. Con lo que y no habiendo otros asuntos, se retiró a que
tratar se levante la sesion que firmas la concurrente de que certifica-



El Sr. Quintana Quintana
Fabian Quereja
Juan Giner
Juan Giner

Nota Para hacer constar que hoy dia de hoy se celebró la sesion ordinaria...



En la ciudad de La Nava de Santiago a

veinticuatro de Mayo de mil novecientos veinticuatro

Juan Jimenez Damian Villalobos

Jabon Yagorad

Arriante Agudo

Juan Gomez
Blanco

Número 14 Ordinaria de
24 de Mayo de 1924.

En La Nava de Santiago a veinticuatro
de Mayo de mil novecientos veinticuatro

siendo la hora de la día de su mañana, se reunieron en sus
Presidencia Comisionales, los señores Concejales que asistieron y que al final firmaron como
Arriante Agudo
Jabon Yagorad costumbre y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Juan
Agudo de San Torpín Quintanar de la Orden, con el fin de celebrar la sesión ordinaria
Comisionales Villalobos

que en este día correspondiente. Declarada abierta la sesión por el
Sr. Presidente y dada lectura de su orden por el infrascripto Secretario
del acta de la sesión anterior, fue aprobada, sin discusión, la lectura por
expresado Sr. Secretario de los Boletines y correspondencia oficial que
leida durante la finada semana para conocimiento del Sr. Concejales
quedando todos enterados, acordando el Sr. Presidente de que en estas
disposiciones continen. Al Regentamiento voto el expediente entonsido
instancia del Sr. Pedro Torruñedo Polina en que trata de justificar
en favor de su hijo Juan Torruñedo Pineda, de 17 años de edad, en
1922, de ser único de padre desahogado y pobre, sobrevenida de
pues se es destinado dicho menor a Cuerpo, resultando que si bien la
parte contraria no le ha justificado la calidad de rico al ser de la
que como quien que manifiesta que la ocupación no debe ser la causa
de que un hermano del Sr. Torruñedo Polina con posteriori
al Sr. Juan Torruñedo Pineda, en cuyo favor se alega
y entonsido voto el Regentamiento por unanimidad.



En la celebracion del Consejo Provincial de Badajoz, acordada en su sesion ordinaria
 celebrada el dia 14 de Febrero de mil novecientos veinticuatro, en virtud de las
 ordenes contenidas en el Sr. Presidente del indicado por el Sr. D. Juan de Dios
 Quintana, Sr. Secretario de la Junta Directiva. En consecuencia de lo acordado en la
 sesion de la Junta Directiva. En consecuencia de lo acordado en la sesion de la
 Junta Provincial para verificar el curso de las sesiones ordinarias y que
 se convogue a los señores concejales para el dia 14 del mismo mes. En
 lo que queda habiendo mas asuntos pendientes de que tratar en la sesion
 que se abra los dias convenientes, de que certifico =



Sirajio Quintana
 Gabriel Trayera
 Juan Jimenez Manuel Lopez
 Damian Villalobos
 Juan Carlos
 Juan

Número 20. Ordinaria de 14 de }
 Febrero de 1924. }
 En La Nava de Santiago a
 catorce de Febrero de mil nove-

cientos veinticuatro, siendo la hora de su mañana, se reunieron en su
 Casa Consistorial, los Sr. Concejales que asistieron, y al margen se
 halla presente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Sirajio Quintana, con
 el objeto de celebrar la sesion ordinaria que a este dia corresponde. Desde
 luego se abrió la sesion por dicho Sr. Presidente y leida el acta de la anterior
 sesion, por unanimidad fue aprobada. Leidos los Boletines
 y correspondencia oficial recibida durante la pasada semana, a acordó el
 cumplimiento de ciertas disposiciones contenidas. La Corporacion quedó enterada
 de las comunicaciones dirigidas por el Sr. Delegado Provincial, Sr. D. Juan de Dios
 Quintana, Sr. Secretario de la Junta Directiva, sobre el estado de las
 comunas que la sesion publica que existe en el pueblo de Badajoz, en virtud de
 un informe que el peticionario en esta localidad de los 100 vecinos de dicho pueblo se
 acordó que y que habiendo mas asuntos pendientes de que tratar en la sesion que se
 abra los Sr. Concejales acordaron de que certifico =

Señores Concejales
 Sr. D. Juan de Dios Quintana
 Sr. D. Damian Villalobos
 Sr. D. Juan Jimenez Manuel Lopez
 Sr. D. Gabriel Trayera
 Sr. D. Juan Carlos
 Sr. D. Juan

Se acordó por

Sirajio Quintana
 Damian Villalobos



DIPUTACION DE BADAJOZ

Juan Carlos
 Juan

Número 21. Ordinaria de 21.
de Febrero de 1921.

En la Sala de Justicia a veintuna de
Febrero de mil novecientos veintiuno, siendo
los diez de su mañana, se reunió en su Sala

Consistorial, los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Al-
fonso Quintana
Francisco Agudo
Román Villalón
Juan Linares
Manuel López
Celestino Comas
Sagorceda
Rubén Laguna

Consistorial, los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Al-
fonso Quintana, con el objeto de celebrar sesión ordi-
naria que en este día corresponde. Leída y oída la sesión precedente, el
Presidente y el Sr. Quintana de su orden por su el Secretario de esta de la an-
terior fue aprobada. Leídos los Placetes Oficiales que corresponden recibidos
durante la semana anterior para conocimiento de los tres Concejales, auto-
rizaron y acordaron entender, acordando su más expedito cumplimiento de
la cuenta al Ayuntamiento de esta instancia suscrita por San Emilio
Francisco Santos, vecino de este pueblo en solicitud de que el Ayunta-
miento acuerde la adjudicación a favor del recurrente por su forma-
ción legal debida, de un pequeño solar de 6 metros de ancho por su altura
larga que existe desde la parcel fachada de su punto focal, situada
entre las fronteras de su casa calle Gloria n.º 10, a la dirección que
guardan los edificios inmediatos de la calle Cruz y los de su sala
misma obra, cuyo solar debe lo pida para edificar una casa, evitando
la vez la reunión de terreno que existe, contra las disposiciones vigentes y
el ornato público y seguridad personal. Entrada la información de
oficial por comisiones acordó que la Comisión de Urbanización y Rural
de esta ciudad compuesta de los tres Concejales San Sebastián Laguna Barreto,
San Francisco Agudo Quintana y San Román Villalón Quintana
constituida por los peritos prácticos para saber a la población de que
se, a los alarifes Basilio Palomares Balconera y Comas López de nuevo,
practiquen en terreno reconocimiento sobre el terreno y haga con-
tando en informe expusiva y detallada la superficie del mismo y cantidad
de la dicha solar si este es o no edificable, con sus linderos o construc-



dado que puedan afectar en renta para los cursos que se cobren de este modo y
valor que merezca a juicio de dichos puntos, con todo lo demás que dicha
comisión considere prudente indicar, lo cual informe se dará cuenta en
su a la Corporación para su resolución. De igual modo se dio también
conocimiento al Ayuntamiento de la instancia que suscriben los señores don
Esteban Pasa, Blas Pineda Lagares, y Juan Cortés Caballero, solicitando
se les venda el mismo terreno que adyacente al San Emilio Torneo Torneo
con el objeto de abrir puerta falsa a un repetido canal, que dicha
recurso a dicho terreno, que es del Banerío o bien para abrir puertas
hacia dicho terreno al edificar casas en su repetido canal. La Cor-
poración acordó igualmente para dicha instancia a informe de la referi-
da Comisión de Policía Urbana y Rural. Dicho cuenta a la vez a otra
comisión sujeta por el mismo canal pueblo Vicente Sánchez Alvarado, ubi
estando precitado terreno anterior al estremo de la calle de la Iglesia en
el fin de edificar una casa-habitación, de la cual corre. El Ayuntamiento
to acordó para dicha instancia a para su informe a la precitada Comisión
de Policía Urbana y Rural, con el fin de determinar sobre la conveniencia
de la enajenación de dicho terreno o contrariedad e inconveniente que de
pueda estorbar oportuno. El ciudadano y vecino don Jacinto Luchisteban
solicitando caso del dicho que le sucede el número 10 al P. 16. en 21 de
Octubre de 1923, tiene la reclamación al Sr. Alcalde acerca de que en
su proximidad de su posesión, contacta al sitio del Balamundo, tiene agri-
cadas los vecinos Enrique Luchisteban de, Eugenio Enrique Pérez y
donde ^{estorbar} Luchisteban, para demandar dichos estorbaros la sustanciación de
agua de un referido poseo que se halla actualmente inutilizada por
poder haber dado la sociedad que tiene, pidiendo al Alcalde, que
sea arreglado a las Ordenanzas municipales, se cuenta a la figura.

En Comisado de que el letrado estifera

Enm. Baero



Señor Quintana Gabriel Tragera

Manuel López Damian Villalobos

Julian Garcia

Numero 23. Ordinancia de 28. de Febrero de 1924.

En La Villa de Santiago de Compostela a 28 de Febrero de mil novecientos

veinticuatro, siendo las diez horas de la mañana, se reunieron en el Comisario Comisario, los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. D. Juan de San Juan Quintana Dorado, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declamada abierta la sesión procedió el Sr. Presidente y dada lectura de la anterior y de la extraordinaria celebrada bajo la presidencia del Sr. Delegado Subordinado a este partido San Juan Baera a las diez, para conocimiento de los tres Concejales, fuera por unanimidad aprobada, agradeciendo los tres Concejales que no se hallaron presentes el 27 en la sesión precedida por el Sr. Delegado el saludo que este Sr. le hizo, ofreciéndole como en demás ocasiones la cooperación leal y concorde para todo lo que en beneficio para la villa sea en este pueblo y de la patria, lamentando no haberlo podido hacer personalmente. La Corporación acordó: que en vista de tener que leerse el día 2 del mes de Marzo próximo la clausura y declaración a la sazón, nombraba hablador para la mencionada clausura a Sr. D. Juan Manuel López Cordano, a quien se le abonará por concepto de honorarios la suma de doce pesetas que están estipuladas en el artículo 11º del Reglamento. Todo que y no hubiere otros asuntos

71
pudientes de que tratase u levante la sesion que forman los tres miembros



de que ya el Consistorio ratifico =
Serapio Quintana Fabian Trayera Celestino Carrero
Cresanto Agudo Leopoldo Ponce Damian Villalobos

Numero 24. Ordenaria
de 6 de Marzo de 1924.

Juan Gomez
Blanco
En La Nava de Santiago a seis de Marzo de
mil novecientos veinticuatro, a las diez de una

Presidencia
Serapio Quintana
Cresanto Agudo
Fabian Trayera
Damian Villalobos
Celestino Carrero
Leopoldo Ponce

non a se reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres Concejales que suscriben, cuyo nombre al margen se expusan, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Gomez Blanco, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria que en este dia corresponde. El Sr. Presidente de la sesion abierta la sesion y leyó el acta de la anterior que fué aprobada. Posteriormente por la presidencia se ordenó al infrascripto Secretario de esta Corporacion que se verificase de los Colegios Oficiales y correspondientes subscritas de la semana ultima para conocimiento de los tres Concejales, quedando enterada la Corporacion y acordado el siguiente cumplimiento de cuantas disposiciones contiene. El Ayuntamiento acordó satisfacer con cargo al Capital 11º artº unico del Presupuesto, la suma de dieciocho cuarenta y siete pesetas, importe de nueve sillones adquiridos de Calderon, Sainza, Sainza y Compañia de Madrid, con destino a la Casa Consistorial, con en dition a los gastos por la cancelacion de ellos a esta poblacion, de cuyo pago se extendió el oportuno libramiento al que se consignó la facultad facultada por la casa; el Sr. D. Juan Gomez Blanco dio cuenta a la Corporacion de la cuenta de gastos que hasta ahora ha ocasionado la reparacion del acorado y consubscrito de la calle de la Abadía de este pueblo, en el fin de que con un presupuesto se aprobada si lo merece. Enterado los tres Concejales de dicha cuenta que arroja un conjunto cuarenta y siete pesetas, cincuenta y nueve céntimos por unanimidad fué aprobada, acordándose satisfacer

expresada como con cargo al capítulo 6º artículo 1º del Presupuesto. Con lo que
no habiendo otros asuntos pendientes se quitó el y levantó la sesión que se
había convocado, lo que certifica =



Propio Quintana Damian Villalobos
Gobion Yrayra Telefonio Luero
Geopoldo Peral

Número 25. Ordinaria de 13
de Marzo de 1924.

En La Nava de Santiago a trece de Mar-
zo de mil novecientos veinticuatro, a las diez

Presidencia de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los señores Concejales
Propio Quintana los que no asistieron, anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Manuel
Gobion Yrayra de San Jeronimo Quintana Coronado, para celebrar la sesión ordinaria
de este día compareció. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y
leída el acta de la anterior fué aprobada. A continuación se
ordenó al infrascripto Secretario de la lectura por el oral y alta voz de los
Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana última
para conocimiento de los señores Concejales, quedando enterada la Corporación
y acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.
el Ayuntamiento acordó: Desistiendo para ^{que} como parte contraria intervengan
en los expedientes de exención que se instruyen en favor de los mozos del actual
emplazamiento y revisiones últimas a Don Eugenio Riola Rodriguez, Don Julián Ja-
rra Caballero, padres de los mozos números cuatro y seis del Plazamiento actual.
Sedió cuenta del resultado que ofrece el expediente instruido a instancia de Don
Emilio Franco Sánchez, vecino de este pueblo, sobre adquisición a su favor del solar
ó parcela de terreno que existe en las traseras del corral de sucasa, calle de Jofre
en los extramuros de la Calle Eras, a cuyo terreno da acceso la puerta falsa de su casa
desde hace mas de veinte años. Resultando que la comisión de Policía Urbana de
este Ayuntamiento, auxiliado de los peritos alarifes Don Manuel Palomo y Don
Foncia Exposito Moreno, cumpliendo el acuerdo de veintinueve del mes anterior adopta
de por el Ayuntamiento, ha informado sobre el particular de una manera favorable





Habiendo medido puntado terreno que aparece con los cuarenta y cinco
 cuarenta metros cuadrados, que han sido tomados en treinta y ocho partes, cu-
 cuarenta contornos a razón de veinticinco contornos de partes cada uno.
 Resultando que dada a conocer al vecindario por medio de edictos la
 pretensión de voluntades y transición pactada, no se ha producido acción
 ninguna alguna. Considerando que la adjudicación se hace tratada
 misma en estremo al ornato publico y seguridad personal, haciendo de
 porvenir el honor y dignidad que hoy y desde hace tiempo resulta en
 la vía publica y punto en que el edicto escrito, el cual por sus condiciones
 tiene el carácter de cosa simple por ende no edificable, todo el derecho
 que debe reconocerse al Fisco. Sanciones pretoras debe haber mucho más
 hacia el objeto en punto falso y ciega agregación a la seguridad de la
 única aplicación que puede darse, según se manifiesta en el artículo
 primero de la Comisión. Considerando que los ofertantes tienen pre-
 si facultada para enajenar los terrenos sobrantes a la vía publica, de la in-
 dole y carácter como el de que se trata, conforme a lo dispuesto en la re-
 gión 1ª del artículo 35 de la Ley orgánica de enajenación. Vista esta disposi-
 ción, la Ley de 19 de Junio de 1864 e Instrucción para cumplimiento de la
 R.O. de 1º de Mayo de 1875. En la Instrucción de 19 de Junio de 1875, 19 de
 20 de 1879 y 12 de Junio de 1880. El Regentamiento por unanimidad
 acordó teniendo presente lo que dispone la Ley en tal sentido, adjudicarse
 en propiedad a favor del referido Sanatorio Francés todos el solar a
 que queda hecho mérito por la cantidad de treinta y ocho partes en
 cuarenta contornos, en que ha sido tomado, cuya suma hará a que se refiere
 en la Instrucción de este Municipio de los diez días siguientes al de
 la notificación de este acuerdo y conforme a lo dispuesto por la Comisión
 en el artículo 35 de la Ley orgánica de enajenación que se ha adjudicado
 como objeto con la expresa condición de que se terminará en un año le



ciones continuas. Dada cuenta al Ayuntamiento de las instancias que los
 señores Arcelino Carrasco Prieto y Agustin de la Cruz presentaron a la Corporacion
 solicitando se les adjudicase un terreno a donde perteneciese el
 dominio existente a la travesera de la casa que el anterior tiene construida en la ca-
 lle de San Juan de esta poblacion, y acordó poseer las crónicas e informes de la comi-
 sion de Policia urbana para con vista del mismo acordarlo que en justicia pue-
 da. Se acordó: que en vista del informe del Policia que hege a todo trabajo
 en el punto de periodicidad de la inscripcion telegrafica con el fin de que conve-
 niencia y utilidad para esta municipalidad la inscripcion a dicho punto de la linea
 de que pudiere dar a conocer desde luego autorizada el Sr. Alcalde para que se
 dirija al Sr. Delegado, cursandole certificacion de este acuerdo en el fin de que
 pueda llevarse a favor de esta Corporacion la inscripcion que se menciona en un expediente
 de fecha 14 de octubre. Con lo que y no habiendo otros asuntos que tratar
 se que tratar se levanto la sesion que firmaron los Sr. señores



en certificacion
 Juan Garcia Quintana
 Manuel Lopez
 Juan Jimenez
 Juan Gomez
 Juan Jimenez

Número 27. Ordinaria de
 27 de marzo de 1925.

En la Villa de San Juan de los Rios a veintiseis
 de marzo de mil novecientos veinticinco, a las diez de
 la mañana, se reunieron en su Casa Comunal, todos
 los señores que suscriben, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel San-
 tigo Quintana Bermejo, cuyo nombre se otorga al margen de es-
 ta orden, al efecto de celebrar una sesion ordinaria que en esta de co-
 nunciada. El Sr. Presidente declaró abierta la sesion y leida que fue
 por el infrascripto Secretario el acta de la anterior que se halla en
 el expediente. Acto seguido por la presidencia se volvió al punto
 de la orden del dia, como así lo verificó en el momento de la lectura
 de las y correspondientes a la sesion que se celebró en la casa de

a acordó el cumplimiento de cuentas de gerencia contenidas. El Ayuntamiento
 acordó que debiendo leerse y oírse ante la Comisión mixta de Prolata,
 mixta el resto del prótoma mi de Abril el fin de revisión de la con-
 tencia y excepciones de los libros y papeles que las han allegado del Real
 actual y de los tres últimos de revisión, nombraban como síndico para la pre-
 sentación de la misma y papeles que tiene que concurrir a un tallado y con-
 siderar, y de la documentación que previene el artículo 130 de la vigente ley orgá-
 nica de este Ayuntamiento San Juan de los Rios. De igual modo se
 acordó ratificar en la Contaduría del Ayuntamiento de Sevilla la suma
 de ochocientos y tres pesetas, noventa y cuatro céntimos veinte y cinco mil
 que comprende satisfacer a este Ayuntamiento, ochocientos en los meses de mayo y
 de junio últimos por la cantidad del Sr. Delegado Subalterno en la rebaja del
 artículo judicial, según la liquidación practicada por dicho contaduría que
 expedida en su día se satisficiera de cualquier consignación que no resulte agra-
 vada al Ayuntamiento. Por este estado se que los libros de sus cuentas
 pendientes de que se han a buca la revisión que se han los tres con-



acordó, lo que así se
 Sirvió Quintana Fabian Guayra Damian Villalobos
 Alvarado Guano Encarnato Gueso
 Leopoldo Lopez Juan Jimenez Juan Jimenez
 Secretario

Número 29 Sesión extraordinaria } En La Nava de Santiago a las diez
 de 30 de Mayo de 1924... } horas de la mañana del día treinta
 de Mayo de mil novecientos veinticuatro, previa la oportuna y legal convocatoria, circulada con el carácter
 de urgencia, conforme a las prescripciones de la vigente ley orgánica mu-
 nicipal, bajo la presidencia asistida de la Corporación de electos por
 el Sr. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, según un telegrama que
 llegó en el correo de ayer tarde, San Sirpio Fructuosa Benavente, se con-
 gregó en su Casa Consistorial, los señores tres Concejales que conde





777254*

cho los Alcaldes integraban la dimitida Corporación, Domingos
de este pueblo y los nuevamente eligidos para ocupar dichos cargos,
cuyo nombres de todos al margen se expusieron para que constara
al Sr. Alcalde substituto, ordenó al inserviente Secretario la inmediata
transmisión de aludido telegrama al Sr. Gobernador Civil,
dirigiendo incontinentemente la actual Corporación. Y ante el no
haber se cumplido el previsado en el telegrama, cuyo texto en
la de los el Secretario inserviente, se procedió in seguida por el Sr.
Alcalde substituto, a dar posesión de los reputados cargos a los
 Sr. que consigna dicho telegrama, que todos aceptaron gusto
su deduciendo inmediatamente constituida la nueva Corporación
Domingos, en las personas que se expusieron a los cargos reputa-
dos, que cada una ha de discrepancias, que se la que se con-
tinuación se relacionan, retirándose del Salón de los Bonifatos
del dimitido Aguntamiento, previa la colecta en horabuenas gasta-
rianta de pedida entre si y la entrega por el Sr. Alcalde y el
 Sr. Comisario, a las personas designadas para restituirlos, en los car-
gos, de la insignia de los reputados mandos, que dando por
conseguido, constituida la nueva Corporación, en la siguiente

forma — Alcalde —
Don Juan de Dios Carrizo — Propietario —
Don Francisco Carrizo — Propietario —
Don Francisco Carrizo — Propietario —
Don Francisco Carrizo — Propietario —
Don Francisco Carrizo — Propietario —



— Suplente —
San Serapio Trinitaria Lozano. — (Industrial)

Concejales.

D. Manuel Lopez Tolosa; San Vicente Villalobos Treviño;
Don Juan Palomo Carrero y San Eledonio Correas.

— La Corporación acordó en seguida; dar cuenta inmediata de la constitución de este Ayuntamiento y consignar los puntos de cada semana para la celebración de los sesiones ordinarias según determinan el artículo 54. de la Ley; autorizando al propio tiempo al Sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporación Municipal, envíe al Sr. Gobernador Civil certificaciones de su buena conducta, ofreciéndole a la vez la cooperación más leal y benévola en bien de la buena administración de los intereses de este municipio y ofreciendo servir con fe y entusiasmo a la Patria, a la Ley y al digno Director Militar; que oportunamente se le debiere a España, dando con ello por terminado el acto que se inicia en todas las Comisiones que corran y acaban católicas, poniendo a todos los miembros del



Antonio Antifres del Sr. D. D. D. D.
Serapio Trinitaria Juan Moreno Damian Villalobos
Manuel Lopez Juan Moreno Fabian Trujillo
Crescencio Guedo Eledonio Correas
Juan Jimenez Juan Palomo
Juan Gomez
Juan Blanco

ra
aa
ed
u
na
ta
ou
ba
a
a.
du
p
ca

